Año VI.—Número 1365

BUENOS AIRES, Miércoles 21 de Julio de 1875

Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto ... Un peso
Por mes ... Veinte y cinco pesos
Por semestre ... Ciento cuarenta pesos
Por un año ... Doscientos [illegible] pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes ... [illegible]
Por semestre ... [illegible]
Por un año ... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, gratis.
Se publica por su imprenta—Moreno 187.

ALMANAQUE

HOY—San Victor y Feliciano mts.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 21 DE JULIO DE 1875

El derecho de reunion

Es una tarea fatigosa y abrumadora la de estar poniendo continuamente por valla á los avances del poder, la palabra fugaz y pasagera, la palabra desoida de la prensa.

Se necesita una fé inquebrantable en los principios y una resolucion á toda prueba, para machacar dia á dia, sin desesperacion y sin desfallecimiento, sobre ese hierro frio y torcido que se llama arbitrariedad.

No importa: *labor improba omnia vincit.*

La idea gobierna el mundo y la palabra que es su espresion ha de convertirse en hecho alguna vez. El verbo ha de hacerse carne.

Esa es la esperanza que nos alienta, la que nos dá fuerza para continuar en una tarea estéril al presente; pero que ha de dar sus frutos en el porvenir.

Todos los medios de influir eficazmente en la cosa pública se nos han arrebatado con el derecho electoral.

Nuestro sistema de Gobierno no es hoy republicano sino oligárquico.

Gracias á la relajacion del sistema electoral, legalizada por el éxito, no es el pueblo el que elije sus representantes y mandatarios, es un cierto número de ciudadanos afectos al poder el único autorizado para ejercer este derecho en nombre de todos.

Los escluidos, los que no votamos, los que no tenemos, arte ni parte en la formacion de los poderes públicos, los estrangeros, los esclavos, pagamos impuestos, sufrimos multas, somos enrolados en la Guardia Nacional ó en los batallones de línea, se nos manda á la frontera y mañana quizá tendremos que hacer frente á una ó mas guerras provocadas ú ocasionadas por los que gobiernan en nombre de la soberanía popular.

Violado, adulterado el derecho de eleccion libre, que es la base del sistema y la única fuente pura de donde puedan surgir autoridades legítimas, todos los demas derechos garantidos por la Constitucion están en peligro.

La libertad de la prensa viene siendo de algun tiempo á esta parte, el objeto de sérias amenazas de parte de algunos miembros del poder y de parte tambien de alguno de sus órganos que, al pedir la mordaza para la prensa libre, prolonga inconscientemente la cuerda que de sus manos ha de pasar á su garganta.

Las incitaciones á los funcionarios nacionales para que acusen los escritos de la prensa independiente, y á los juzgados nacionales para que entiendan en materia no legislada por la Nacion, ha sido el pan de cada dia entre nosotros.

Un ministro que teme mucho la luz y un diario que sin duda tiene sus razones para desear las sombras, son los campeones de esta cruzada contra la libertad del pensamiento escrito.

El ministro dirije cartas al diario y el diario creyendo autorizar su propaganda contra la prensa, transcribe los párrafos de la *memoria* del ministro, en que insinua al Congreso que viole la Constitucion, dictando leyes que restrinjan la libertad de escribir.

No sabemos el caso que el Congreso hará de esta insinuacion, pero no creemos del todo importuno traerle á la memoria el artículo 32 de la Constitucion, que le prohibe terminantemente dictar leyes que restrinjan la libertad de imprenta ó hagan pesar sobre ella la jurisdiccion federal.

Entretanto (y ya que aun nos es permitido emitir nuestras ideas por la prensa, sin censura previa, si bien con responsabilidad ante el jurado) ocupémonos del punto que motiva estas líneas.

Por varios conductos ha llegado á nuestro conocimiento la noticia de que algunos ajentes de policia detienen y pretenden registrar á los grupos de mas de dos personas que transitan las calles á deshoras de la noche.

Se nos informa tambien que el mismo rejistro se ha efectuado sobre personas que, despues de haber asistido al teatro se hallaban cenando en un café ó fonda cercano á la plaza de Monserrat.

Es de advertir que ni los que transitaban por la calle ni los que se hallaban en el café en los casos á que aludimos, promovian el menor escándalo: los unos caminaban tranquilamente en direccion á su casa, los otros cenaban en la mayor armonia.

Y bien: este es el otro derecho constitucional violado, si, como creemos son exactos los informes que se nos trasmiten.

La Constitucion garante el derecho de reunion pacífica y ninguna ley ni disposicion gubernativa ó policial puede prohibir tales reuniones, y mucho menos lo puede el capricho de un oficial ó sargento de policia.

Cuando decimos que, no pueden, es claro que queremos decir que no pueden lejitimamente, que, de hecho, el poder lo puede todo.

Llamamos sobre estos hechos, que, en caso de ser ciertos, aumentarian el descrédito que ya tienen sobre sí nuestras garantias constitucionales, llamamos, decimos, la atencion del gefe de Policia, por si gusta remediarlos.

Asuntos municipales

La Prensa ha sostenido la inconstitucionalidad de la actual Comision Municipal.

Ha combatido con energia los robos, los fraudes y las tolerancias de otro tiempo que en términos mas apropiados, se ha llamado compadrazgos.

Si bien esa ha sido la actitud de este diario respecto á los procederes de la Municipalidad actual otra es la regla de criterio que nos hemos marcado.

Aplaudir lo bueno, combatir lo malo, apoyar las medidas que tengan por objeto servir al municipio, y desautorizar las que tiendan á esplotarlo, ha sido y será una divisa digna de periodistas independientes.

Cuando el señor Pèriseña entró á ocupar la Presidencia de la Comision interina, lo exhortabamos á asociarse con patriotismo á personas honorables que lo acompañen en el ejercicio de sus funciones, á fin de empezar la campaña contra el fraude, contra las inmoralidades y robos de todo género que han llevado á muchos hasta afirmar que en la Municipalidad debia haber una Policia secreta.

En el número de este diario correspondiente al 23 de Mayo deciamos:

«Arriba de los rencillas de partido, mal fomentadas por la incompetencia de algunos periodistas de la situacion, están los intereses públicos.»

«Por eso nos apresuramos á declarar que el señor Presidente de la Municipalidad está en actitud de servirlos.»

«Si hoy por circunstancias especiales no puede hacer grandes mejoras en el municipio puede por lo menos moralizar la casa que dirije, y entregarla á sus sucesores en el camino de la dignificacion.»

Felizmente nuestras predicciones se han cumplido, para provecho del municipio y mayor honra de la moral.

Cuando se hace guerra de la virtud contra el pillage, sean cuales fueran las opiniones políticas de los que lleven la bandera de la moral y del honor entre sus manos es menester apoyarlos.

En época anterior, cuando en la Comision de Hacienda se hallaba el economista de Castelar, dijimos mas de una vez que se estaban pagando, á pesar de la vijilancia que debia ejercer la seccion de Hacienda, sueldos indebidos.

No nos creyeron.

Un *rebelde* no tenia aun por entonces ni el derecho de pensar, y hoy veremos que no estamos mejor á ese respecto.

Poco despues formulamos nuestra denuncia en estos términos, hablando del nombramiento del actual Sr. Ministro de Hacienda:

«Tales son sus precedentes de financista.»

«Aun que no: olvidábamos que, como miembros de la Comision de Hacienda de la Municipalidad toleró el pago de una cantidad que podrá subir á 80,000 ps. m|c. por sueldos indebidos.»

El Sr. Ministro nos lanzó una paternal carta en la que nos decia:

«En la Municipalidad no se ha pagado un peso por sueldos que no hayan sido acordados y reconocidos por las corporaciones anteriores y en caso de duda ratificados por la Comision en sesiones públicas.»

La afirmacion del Sr. Ministro no podia destruir la evidencia de los hechos.

Hoy nuevos funcionarios municipales asociados al Sr. Presidente ván levantando lenta y paulatinamente el velo que cubria el inmundo escenario de los escándalos.

Y es de notarse algo muy especial.

Los municipales que así proceden hoy no han fundado la Oficina de Cambio, ni han asistido en Lóndres á la negociacion del empréstito de Obras Públicas, ni han merecido de Castelar el honor de ser llamados economistas.

Los resultados son mucho mas satisfactorios que los que daban los sábios.

Desde luego han comenzado por hacer ahorros.

Descubrieron con facilidad que se estaban pagando *sueldos indebidos* y cortaron de golpe el abuso.

En las *listas de revista* figuraban, por ejemplo, doscientos ó mas peones, que cobraban jornal desde el primero al fin del mes.

Los señores municipales á que nos venimos refiriendo sabian que un jornalero que no trabaja el Domingo no puede cobrar su salario; y sin embargo hallaron que la municipalidad pagaba doscientos á trescientos ó mas salarios, correspondientes á cada uno de los dias festivos del mes.

Este era un robo.

Acaba de ser descubierto y severamente evitado.

Al felicitar á los autores de esta importante mejora en la administracion de las rentas públicas, es de lamentar sin embargo, que los autores del fraude, ó los que lo gozaban, no hayan sido severamente castigados.

Se observa en la Comision Municipal el hecho consolador de que parece que se sigue adelante en la via de las mejoras.

En la última sesion se ha tratado de otra grave irregularidad.

El señor D. José de Guerrico, miembro de la Comision Municipal y ex-secretario de la Legacion Argentina en Francia hizo una grave revelacion.

El año 1870, dicho señor, en nombre de la familia del general argentino D. José de San Martin, solicitó en compra á la Municipalidad un terreno en el cementerio del Norte, con el objeto de erigir un monumento que perpetuara la memoria de aquel ilustre guerrero de la independencia, y depositar en la sepultura los restos del mismo.

La Corporacion pidió los informes necesarios, y de ellos resultó que solo habia un sitio aparente, situado en la parte izquierda inmediata á la puerta principal del cementerio.

Dado el propósito laudable con que se solicitaba, la municipalidad dispuso entregarlo con ese objeto sin renumeracion alguna, y así se hizo presente al Sr. Guerrico.

En 1873, este señor se ausentaba para Europa, y antes de hacerlo se acercó al entónces presidente de la comision municipal señor Bunge, pidiéndole el concurso pecuniario de la corporacion para llevar adelante la obra.

Durante su permanencia en Paris, el señor Guerrico no recibió comunicacion alguna del señor Bungo, quien le habia prometido darle aviso de la suma que se destinase.

De regreso otra vez á Buenos Aires, y con ocasion de un entierro, el señor Guerrico observó que el terreno estaba ocupado por una bóveda en construccion que dice: «*Pertenece á la familia de don Enrique B. Moreno.*

Buscando esclarecer el hecho, resulta que aquel fué donado á principios de Febrero del presente año siendo Presidente de la Comision Municipal el Sr. Canard, sin el acuerdo correspondiente de esta y como simple acto particular, con el pretesto de que en él se iban á depositar los restos del padre del señor Moreno, á quien la educacion le debe importantes servicios.

Ha reclamado ante la corporacion el señor Guerrico, la que en vista de las denuncias hechas, resolvió mandar suspender la obra que todavia está en construccion, declarando nula la donacion y nombrando una comision compuesta de los miembros de la seccion de Higiene y de los municipales señores Guerrico é Iraola para que informe sobre el particular.

El informe no exigirá mucho tiempo

Todo quedará en evidencia dentro de poco.

El asunto es tan notorio, que no tiene en sí ninguna novedad

Los centenares de personas que han asistido á la Recoleta desde Febrero hasta la fecha han salido escandalizadas mas de una vez del hecho que acaba de ponerse en conocimiento de la Corporacion Municipal.

La anormalidad de los momentos, el *rio revuelto* que parecia inundarlo todo en los primeros dias que siguieron á la Verde, porque entonces á todos les florecia el campo con tal que fuesen vencedores, han producido sin duda el escándalo que nos ocupa.

El pone en evidencia que hay en Buenos Aires ciertos *niños terribles*, habituados á aprovechar para sí las cosas de propiedad pública.

Pero á la vez que esto resulta perfectamente exacto y demostrado, sabemos tambien que en la Municipalidad hay personas honorables con las que no han de jugar.

Adelante, pues.

Un personage del siglo XX

(ARTÍCULO COMUNICADO)

Acaba de darse á luz una recopilacion de documentos oficiales copiados en el Ministerio de Instruccion Pública.

El Editor se propone servir así á los coleccionistas y á los archivos del Gobierno.

Como es natural, la edicion viene precedida de algunas palabras del Editor

Hemos leido su firma y vueltola á leer al derecho y al revez; pero nunca hemos oido nombrar á su autor.

Nada menos que una Memoria de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

El editor escribe con cierta arrogancia, así como quien dice, «yo soy gente de *prosapia*: mi alcurnia es alta......»

Seguimos leyendo y nos convencimos de que el autor de la Memoria aspira á ser personage en el pais; pero no ahora, sinó en el siglo XX.

Por eso mismo su firma no es mas que un anagrama; con el trascurso del tiempo y en el venidero siglo, será la de un hombre acaso célebre y pomposo por su gloria, destilada al calor del mas *desinteresado* patriotismo y del mayor *desprecio* por el oro.

Pero volviendo al libro, deciamos que el prólogo del Editor lleva por firma, un anagrama.

Hélo aquí: *Amon Zulemo Exigion.*

Este nombre indica por sí solo la marcha de la humanidad y de la civilizacion sobre el mundo.

Amon, uno de los fundadores de la Humanidad, despues del diluvio, esparció por toda la tierra sus descendientes.

Zulemo, por su estructura es de orígen auténtico morisco.

[Vamos caminando hácia el Occidente.]

Exigion, [del verbo *exigere*, exigir, cobrar sueldos etc...] huele á la legua á Imperio Romano.

El individuo de este nombre lleva consigo la marca y la *contramarca* de todos los grados y trasformaciones de la civilizacion.

Véase como hay razon para creer que este personaje, cuyos nombres y apellidos vacilan entre el italiano y el hebreo, no es de este siglo sino del siglo XX.

Esos nombres y apellidos son ademas, esta es nuestra humilde opinion, una revelacion.

Ellos deben significar algo muy serio.

Hase creido con generalidad que los Fenicios arrastrados por las tempestades del mar llegaron á las playas americanas muchos siglos antes de que Colon las descubriese.

El Dr. Netto, sabio brasilero recibió el año pasado de Pernambuco ó Bahia unas inscripciones halladas en unas piedras estraidas del bajo suelo.

El sábio se ocupa de estudiarlas porque cree haber descubierto en esos caracteres los de la escritura fenicia.

Oh! feliz idea.

Sin ser sábios como el Dr. Netto, creemos haber tomado los hilos de otra cuestion no menos importante.

Amon Zulemo Exigion.

El orígen de tales palabras viene del corazon del Asia.

El Arca de Noé se detuvo sobre el Monte Ararat y por sus contornos se esparció su descendencia.

Y bien

Dado el orígen asiático de aquellos nombres como opina el ilustre y microscópico sábio Doctor Vicente Fidel Lopez (por mal nombre: *sueldo acumulado*) nos parece evidente que ellos fueron importados á las Américas por las emigraciones de las poblaciones del Asia que de un brinco salvaban el estrecho de Behoring y se esparcian en nuestras comarcas.

Luego *Amon Zulemo Exigion*, es acaso el último descendiente de aquellas razas emigradas, es como si dijéramos el último Abencerraje, (El último mono se ahoga)......

Ah!

Pero un vástago ilustre de tan pomposo linage, no puede brillar en este siglo.

No.

El brillará en el siglo XX.

Al efecto el personage del siglo venidero está preocupado desde ahora en meditar una ley orgánica sobre *la prensa.*

Esa ley comenzará á regir el dia 1º de Enero del primer año del Siglo XX, y tendrá por fin obligar á los diarios á quemar mirra é incienso al ilustre entre los ilustres.

Los periodistas no podran acercarsele sin ir descalzos, y haciendo cortesias con los brazos cruzados.

Las cortesias se harán al estilo de los árabes, inclinándose tres veces hasta que la cabeza llegue al nivel de las rodillas, y cada saludo á su Señoria Ilustrisima, irá acompañado de estas palabras *jame-lojó, jome-lejó, jime-laje*; que en el siglo XX serán traducidas, á la vez que se revele á los Orbes y pluralidad de mundos habitados el pomposo personaje de la grande estirpe.

Seguramente que de él no puede decirse, como del santiagueño: *te conosco Orosco, personaje del siglo XX*; ó como de las porteñas: *te conoci mascarita.*

Engreidos de haber contribuido al progreso de la ciencia revelando la existencia de un personage que llamaremos, *post-histórico*, último representante de las emigraciones asiáticas, nos apresuramos á enviar por el primer paquete al Dr. Netto un ejemplar de su Memoria á fin de que haga sus escursiones á traves de ella, con el propósito de descubrir algo nuevo.

Le escribimos tambien á nuestro distinguido amigo el Gobernador de Massachussets, avisándole el descubrimiento prodigioso, á fin de que nos ilumine con el auxilio de sus estudios sobre su pueblo, que tiene el gobierno en la sangre y en los huesos.

Con tan poderosos colaboradores creemos llegar pronto á descubrir el divino misterio que guarda oculta la escelsa grandeza del nuevo Mesias de los Editores de documentos oficiales.

Lo que es el destino!

La Prensa de ayer anuncia que un ilustre viagero árabe *Mehemed Ali*, estaba en Buenos Aires sin un real, despues de haber recorrido casi toda la América, y que anteayer lo habian metido preso porque se lo halló vendiendo una balija que se creia fuera robada.

Todo un *Mehemed Ali!*....

Y bien!

Todo un *Amon Zulemo Exigion* editando documentos oficiales!....

Sí!

Es grande entre los grandes!

Cuando se revele el brillo de su nombre apagará la luz del sol.

Se deja sentir su grandeza en sus escritos.

Reproducimos aquí algunas páginas de su proyecto de ley sobre la prensa para el siglo XX.

Dice así:

«Hay quien pone en duda entre nosotros que puedan cometerse los delitos nacionales de sedicion, rebelion, desacato y traicion por medio de la prensa. Para mí y para los demas miembros del P. E., el punto no es susceptible de controversia. La prensa es un medio, un instrumento: terrible y pérfido para hacer el mal, fecundo y poderoso para hacer el bien. La prensa no es solo pensamiento é intencion, como algunos sostienen. La prensa es accion (*scribere est agere*). Muy injusto seria en consecuencia, castigar como un acto sedicioso, rebelde ó traidor, el ejercicio material de lo que aconseja públicamente el periodista, dejando á este impune como autor de un acto inocente y lícito.»

«La Constitucion no ha sido esplícita sobre este punto, y los partidarios de la irresponsabilidad de la prensa creen todavia ver esta apoyada por el artículo 32. Una interpretacion semejante conduce á diversos absurdos, siendo el mayor de ellos, el de creer que la Constitucion, que dotó á la Nacion de medios de defensa contra todos los peligros públicos, dejase de hacerlo contra la prensa licenciosa, que en ciertos momentos puede convertirse en enemiga verdadera de la paz, de las instituciones, y de la seguridad é independencia, de la nacion misma.»

«Muchas decisiones de los Tribunales Nacionales han establecido que ciertos delitos determinados cometidos por medio de la prensa son justificables ante ellos, inclinándose con generalidad á no comprender en este número los simples abusos de la libertad de la prensa.»

«Pienso que seria muy útil una ley meditada y séria, que sin quitar á la prensa política toda la libertad de que necesita para hacer luz sobre los actos de los gobiernos, consultase la responsabilidad del escritor, como inherente á toda accion libre y honorable.»

«De esta manera, la prensa podria llegar á ser en nuestro pais lo que es en Inglaterra, una verdadera tribuna de enseñanza disputada solo por las inteligencias superiores, por los caractéres rectos y por los corazones honrados, capaces de censurar ilustrando, de combatir honrando al adversario, y de herir de frente sin esquivar la responsabilidad, ni detrás de un anónimo, ni detrás de un testaferro indigno.»

Como se vé sabe latin: *scribere est agere. Mascula sunt maribus qua dantur nómina solum*......

Pero el personage del siglo XX nos habla del Poder Ejecutivo de la Nacion

Es cierto.

Un dia que en el Gabinete se discutia sobre el fiasco dado por un señor Procurador Fiscal en una acusacion contra un diario, el personage del siglo XX, entró de golpe al salon y sorprendió la opinion que él emite y que atribuye á los demas miembros del Gabinete.

¿Pero qué iba á hacer en aquel recinto?

A hacer su negocito.

Iba á vender su pasta fosfórica para matar los ratones que se comen el archivo nacional.

¡Los primeros años de los hombres ilustres son siempre de necesidades y carestías!

Pero el personage del siglo XX se nos revela *clásico* á la vez que ilustre

Es partidario de la enseñanza clásica por medio de la prensa.

Esto nos trae á la memoria que acaba de fundarse en Buenos Aires la sociedad del *Cuarteto* para estudiar y difundir la música *clásica.*

Es una brillante ocasion de que se ensaye el proyecto de ley sobre la prensa para el siglo XX, tentando enseñar al pueblo á solfear música clásica, por medio de los tipos de algun diario clásico igualmente, como *La Gaceta Mercantil* por ejemplo

Habiamos llegado á este punto, cuando leyendo el libro, que será algun dia *la luz y revelacion*, vemos este dato maravilloso

«En 1873 tenia la República 468,987 niños en estado de recibir educacion. De estos 97,687 asistian á las escuelas, y 371,300 carecian de todo recurso de aprendizaje completo ó incompleto.

«En 1874 existe el mismo número de niños en estado de recibir educacion, lo que se esplica por la paralizacion de las corrientes inmigratorias, á causa de la [illegible] y los que no recibian educacion en 1873, tampoco la recibieron en 1874

¿Porqué?

Por la paralizacion de la inmigracion.... ...

....

Ilustre razonador, lógico y convincente argumentador!

De pomposo linage, de ilustre prosapia, vástago gallardo de estinguidas generaciones, *clásico* por demás en este siglo del oro corruptor, el nuevo personage post-histórico que se asila *modestamente* en Buenos Aires, es mas que un hombre, una revelacion.

Los que lloran irán al cielo.

Los que sufren el peso de una tribulacion hallaran el premio merecido.

Los desgraciados tendrán el amparo del Señor.

Esperad.

Nueva Hesperidina de Bagley, tónico del Siglo, dentro de treinta años conocereis al Redentor.

Esperad y fiad en Dios!....

Onésimo

A degüello!........

Ayer han publicado los diarios oficiales el discurso íntegro del señor Senador Sarmiento, en que defendió las penas horribles de la época pasada.

Confirmando la exactitud de las crónicas parlamentarias de La Prensa, reproducimos hoy las palabras del Sr. Senador que se refieren al caso y que parecen un *toque á degüello*

El Señor Sarmiento...............

Bien, señor, mi concolega ha dicho que encontró que hablando ayer de Santa Coloma, ahora veinte años, *dije que el acto de degollarlo en mi presencia, habia sido irregular, nada mas que irregular*, por donde se veia que yo confundia los crímenes con las cosas irregulares.

Parece que así fuera, en efecto; pero para esplicarme, yo que no he leido el pasaje del escrito mio que trajo el señor Senador á colacion, porque soy poco admirador de mis mismos escritos para volverlos á leer, me he puesto en aquel tiempo, y me parece que he debido decir que era irregular el acto; no criminal. Esta es, señor, la cuestion que vamos á debatir con calma, y creo que el menos se permitirá *esplicar muchos hechos posteriores que irán haciendo ver el tengo ó no razon.*

El General Rosas habia declarado la guerra á muerte. No es un hecho aislado, momentáneo de su gobierno, no es un sistema seguido durante diez ó veinte años. Todos sus enemigos debian morir si eran tomados prisioneros.

No tenia razon como gobierno en emplear este sistema contra su enemigo?

Combatiéndolo constantemente el general Paz resistió mucho tiempo á adoptar la represalia. Hubo una persona, sin embargo, que lo presentó una memoria, en Corrientes, aconsejándole proclamarla, para que no nos siguiesen degollando, porque el terror estaba obrando sobre los ánimos mas esforzados y era preciso oponerle dos veces el terror; esas son las leyes de la guerra y los usos de las naciones, para contener los bandos que se salen de las prácticas usadas de la guerra regular.

Al general Paz no le gustaba la idea y decia: no; nosotros no haremos eso; hasta que en el sitio de Montevideo despues de una série inaudita de atentados, un dia que salió la legion francesa, se encontró en una de las calles de salida á la avanzada *treinta y cinco cabezas de franceses puestas en hilera* como para decirles: «Pasen por sobre esta barrera».

Entónces el General Paz se resolvió á proclamar la guerra á muerte, la guerra de represalias. Y esa tarde misma cayó prisionero un teniente, me parece, herido con cuatro balazos. Lo traen en una camilla y el General Paz lo mandó fusilar. ¡Cómo, Sr. le decian, si está herido mortalmente! No debe de morir de sus propias heridas, sino de los balazos que le tiren fusilándolo, en represalia. Así principió la guerra á muerte entre los dos partidos.

Aunque despues fueron contenidos hasta cierto punto los excesos, que no cesaron del todo porque era la tradicion del partido de Rosas, era su moral su credo político, dar muerte por toda clase de delitos.

Vamos ahora á Caseros.

¿Se cree que nuestras vidas estaban á salvo si hubiéramos caido allí prisioneros?

El general Urquiza hizo la guerra á muerte.

Tambien pertenecia al partido que habia declarado la guerra á muerte en toda circunstancia, y TENIA EL GENERAL URQUIZA DERECHO DE DAR MUERTE AL QUE CAYESE PRISIONERO. Si, pues, tenia derecho por que esa era la práctica en la República, y la represalia se puede decir que era el derecho de gente establecido por los excesos de la revolucion que hay siempre en esos casos.

Era pues, una irregularidad, nada mas! En cuanto á la manera de matar, degollando, no eran los vecinos de Buenos Aires entonces, á fé, los que podian hacerle objecion, porque esa era la práctica que habian visto desde que habian nacido, ESA LA FORMA OFICIAL Y LEGAL DE HACER LAS EJECUCIONES Y NO SE HACIAN DE OTRA MANERA, Y EL REPROCHÁRMELO ES EL PRIMER ERROR DEL SEÑOR SENADOR.

Nuestras leyes hasta la promulgacion del Código Civil (y creo que lo están hasta el dia de hoy, porque el Código Criminal no está dictado) tienen formas que los jurisconsultos llaman *ad terrorem* horribles á veces para castigo de los crímenes espantosos.

Los jueces las suprimen, pero en Chile creo que hasta este momento dura la práctica de poner algunos jueces la sentencia á que condenaban al criminal, con todas las formas de la antigua ley: Una vez declarado un parricidio, por ejemplo: dice la sentencia que sus restos serán depositados en un saco de cuero sobre el cual se pintarán un gato, un gallo y una culebra.

EN FRANCIA NO SE FUSILA Á LOS REOS DE MUERTE POR SENTENCIA DE LOS TRIBUNALES, SINO QUE SE DECAPITAN: ESO ES LA GUILLOTINA, QUE CORTA LA CABEZA SEPARÁNDOLA DEL CUERPO.

En Inglaterra se ahorca.

En los E. Unidos se ahorca, y yo he presenciado el espectáculo de seis ahorcados por sentencia de los jueces.

Estas penas pueden ser repulsivas á las costumbres de uno ú otro pueblo, pero no hay que decir que haya crimen, ni sea vicio, el amor á la crueldad al decir que no gusta ó que gusta tal ó cual forma, porque todas son legales.

En Córdoba se dá garrote hasta hoy, suplicio parecido al de la horca y al de la guillotina que dicen que es uno de los mas suaves.

Pero, el Sr. Senador por San Juan, ya con estos datos y con lo que dije sobre Santa Coloma, ha llegado á un suceso que le pareció muy notable, y que para mí es muy insignificante. Entonces ya la *irregularidad* que combate toma forma, pues como ha dicho hablando de mí «la muerte del Chacho ha sido aplaudida por el Sr. Senador.» EN CUANTO Á SU FORMA, ERA LA FRANCESA, ERA LA FORMA AMERICANA, ES DECIR, ES LA FORMA QUE PRESCRIBEN NUESTRAS LEYES TRATÁNDOSE DE SALTEADORES Ó DE LADRONES DE CAMINOS, QUE HAN DE SER DECAPITADOS Y SUS CABEZAS PUESTAS EN LOS LUGARES DONDE HICIERON SUS FECHORIAS.

La familia del Sr. Senador, mi concolega por San Juan, posee un magnífico establecimiento en el Posito, á cuyas inmediaciones está un lugar que se llama las *Cabecitas.*

El señor senador es demasiado jóven para saber que significan esas cabecitas. Yo las he visto: eran cabezas de salteadores mandadas poner allí por el Juez.

Recuerdo el terror que les causaba á los niñitos, que pasaban por delante de esas cabezas. Precisamente es lo que la ley se propone al colocarlas allí.

En Córdoba en donde yo estaba entónces, habia un brazo puesto por la justicia en un camino. Si es cierto, es cosa que repugna un poco á los escesivos sentimientos de humanidad que la cabeza de un hombre bandido se ponga en un palo ó que lo fusilen solamente, PERO SON MANERAS DE APRECIAR LAS COSAS, NADA MAS; NO HAY CRÍMENES NI HAY PRUEBA DE AMOR Á LO ARBITRARIO NI Á LAS VIOLENCIAS EN FIN, NO HAY NADA EN EL FONDO.

La cuestion capital en el Congreso

CONVOCACION DE UNA CONVENCION PARA RESOLVERLA

La discusion última que ha tenido lugar en la Cámara de Diputados de la Nacion, apropósito de la cuestion capital, nos decide á ocuparnos de nuevo de este eterno problema.

El Ejecutivo ha llevado su pensamiento á las Cámaras por medio de sus Ministros.

El Dr. Iriondo manifestó que el pensamiento del Ejecutivo era, que se resolviese por una Convencion, convocada espresamente para dar esta ley.

Y el Ministro Leguizamon fué mas léjos, combatió la oportunidad de darla!

Es el mismo pensamiento de Rosas, de que no habia llegado el momento de *constituir* el pais

[illegible] lo plagian nuestros hombres públicos.

La capital fuera de Buenos Aires, es la ruina de los Logreros, que han hecho de su hospedaje un medio de vivir, á costa de la tranquilidad y adelanto de trece pueblos.

Nosotros aceptariamos la idea de una Convencion, si la autorizacion para convocarla se sancionase hoy mismo, antes de terminar las presentes sesiones de las Cámaras Nacionales

Pero se conseguirá esto?

Es cosa verdaderamente difícil y séria. El propósito es ganar el tiempo, y mantener el provisoriato actual, con mengua de los trece estados, que solo sienten las desventajas de semejante estado de cosas

El Doctor Avellaneda como el Doctor Alsina habian prometido en su programa, resolver esta cuestion

Porqué no lo hacen hoy?

Porque llevan á las Cámaras un pensamiento dilatorio, con el fin de continuar engañando á los pueblos del Interior?

Al Dr. Alsina no lo levantamos en el Interior como candidato á la presidencia por su *buena cara*, y el Dr. Avellaneda ha subido en nombre de los intereses de los pueblos

¿Qué hacen por ellos?

Porqué no llevar la solucion á la cuestion de capital?

Está el pais conmovido!

Pero cuándo no lo estará! y sobre todo la anarquía en que vivimos es el resultado de trece pueblos absorvidos por uno, cuyos habitantes como se les ha dicho perfectamente en el Congreso, viven de las rentas de la Nacion

Por esto es que los diputados de Buenos Aires son los primeros que quieren mantener el presente, no teniendo verguenza de sostener á la faz de todo el mundo la esplotacion actual

El pais reclama su capital permanente, y este ella donde estuviese, no se llevará un gefe rebelde sus autoridades, como se ha asegurado allí, aludiendo á lo que ocurrió en Córdoba con motivo de la entrada del general Arredondo

Penetró hasta allí ese gefe, porque no teniamos armas, no teniamos tropa de línea, y por algo mas que revela un proceso levantado y no publicado

El dia que la Capital estuviese en Córdoba, ó en cualquier otro punto mas insignificante, las Provincias todas serian guardianes de ella, y los celos que hoy existen, desaparecerian.

Nosotros nada objetariamos si Buenos Aires fuera la Capital de la Nacion, pero no es eso, es la de un huesped que lo quiere mantener eternamente, viviendo sin asiento fijo y esplotando sus piedades

Ha llegado el momento de que este estado de cosas, y que sepamos si hemos de seguir siendo tarios de [illegible] y los amigos del Dr. Alsina de indígenos de que mañana se les crea cosa alguna.

Sabremos á que atenernos

Los programas son una mentira, una red, para conquistar votos, nada mas

Los pueblos no tienen nada que esperar de los hombres que gobiernan, respecto de esta cuestion

Buenos Aires es quien gobierna.

Por lo demas, aplaudimos de corazon á los Diputados que, como el Dr. Achaval y como el Dr. Villada, han sostenido los grandes intereses de los pueblos

El Dr. Achaval ha hecho la historia de Buenos Aires, tal como se halla estampada en todos sus actos.

Ha hecho servir las Provincias á sus fines y propósitos. Ha incensado á los caudillos que han deshonrado el pais por que ellos servian á sus miras

Ha estado con Rosas, ha aplaudido todo cuanto ha contribuido á nuestra ruina y su engrandecimiento.

Su bandera no ha sido para redimirnos sino para atarnos á la coyunda de nuestra degradacion.

Hoy no conoce sino su egoismo y no mira sino el interes del momento.

El General Mitre, ídolo de ese pueblo, no tuvo sus votos, y encontró las mas terribles resistencias, cuando pretendió establecer la igualdad entre todos los pueblos

Hoy lo mima, por que cree que con él restablecería la omnipotencia de Buenos Aires y la ruina de trece pueblos.

Que Buenos Aires acepte el rol de hermano y no de esplotador.

Estos son nuestros votos, y ellos unicamente nos darán paz y armonia en el Congreso.

Entretanto, si, como es indudable, la cuestion capital pierde este año, por la voluntad de los representantes refractarios de las disposiciones constitucionales, vamos á la convencion.

Pero que quede autorizado el Ejecutivo para convocarla en Mayo del entrante sin falta.

Junto con el Congreso debe abrir sus sesiones en Córdoba, punto céntrico y el mas á propósito para résolverla sin escándalos y sin que la barra tome parte activa, como sucede actualmente en el Congreso.

(*El Eco de Córdoba*).

Prensa Brasilera

Ayer recibimos diarios de Rio Janeiro de los que traducimos lo que sigue sobre la cuestion diplomática:

CRÓNICA POLÍTICA

Esta mañana fué reproducido íntegramente por el *Jornal do Commercio* y por el *Globo* el manifiesto del Dr. Tejedor.

Por falta de espacio dejamos de transcribir tambien ese curioso documento, sobre el cual, sin embargo, prometemos á su tiempo hacer algunas reflexiones.

Nos parece probable que el gobierno imperial, en vista de la publicacion del diplomático argentino, se dé prisa en llevar á conocimiento de las cámaras y del pais los protocolos y demás piezas oficiales concernientes á la última negociacion.

El señor Tejedor se fijó demasiado en su memoria y ella no podia dejar de resentirse por las impresiones que de aquí llevó, felizmente su manifiesto podrá ser respondido con los documentos que quedaron.

«La falta del cuarto protocolo es debida á la conducta del Dr. Tejedor y si S. E. puede presentar á su gobierno el protocolo de la tercera conferencia, ese se debe únicamente á los esfuerzos y á la actividad del secretario brasilero, Sr. Keating que justamente obtuvo la firma del ministro argentino momentos antes de su embarque precipitado.»

El corresponsal del *Jornal do Comercio* de Montevideo, refiriéndose al manifiesto del Sr. Tejedor, dice lo siguiente:

«...Su manifiesto tiene aun la mas completa refutacion en el protocolo de la tercera conferencia, que ya está publicado en *La Patria*, de la Asuncion, de 19 del corriente. Nuestro gobierno no puede demorar por mas tiempo la publicacion de los documentos de esta famosa negociacion, en la cual el plenipotenciario argentino fué el mismo quien puso en duda los derechos de su país al territorio de la Villa Occidental, proponiendo al plenipotenciario paraguayo comprarlos.

«El dia 26 por la mañana estaba en este puerto, de vuelta, la cañonera *Bracomoi*, trayendo á su bordo al Dr. Machain, Ministro de Relaciones Esteriores del Paraguay, que vá á esa corte en mision especial. Luego se supo que el tratado Tejedor-Sosa habia sido rechazado por el gobierno de aquella república, y destituido el negociador por haber ultrapasado sus instrucciones. El Senado aprobó por unanimidad este acto, y dió un voto de confianza al gobierno, como adhesion á su patriótica conducta.

«General era la indignacion en la Asuncion contra el desgraciado diplomático, que ultrajó tanto los derechos y la dignidad de su pais.

«El Dr. Machain se embarca hoy en el paquete *Mendoza*. En la Bolsa de Buenos Aires, al saberse esta esperada solucion, se condenaba el Sabado el procedimiento del Gobierno argentino, por haber dado al Dr. Tejedor la mision que ha traido estos agitados conflictos.

«La prensa *mitrista* no ha hecho coro como la del Gobierno en la justificacion del diplomático, atreviéndose al contrario empieza á censurarlo.

«El *Courrier de la Plata* que jamás escribe una línea en nuestro favor, publica un artículo, condenando al gobierno de la confederacion por no admitir el arbitrage que el Brasil, Chile, Bolivia y el Paraguay le proponen como medio honroso de resolver las graves cuestiones pendientes.

«Aquí, en el Estado Oriental, la opinion varia

«Tenemos afectos y desafectos. Sé ha tratado de este asunto anterior, como medio de asegurar ó abatir la situacion interna.

«Hasta ahora solo el *Ferro-Carril* ha aventurado opinion, que por otra parte no tiene mucha significacion. El quiere que las repúblicas del Plata y las Sud-americanas, todas, en fin, se propongan una marcha fraternal, guiándose por el espíritu del mas puro americanismo, estrechándose en un solo abrazo para prevenir ó detener la tormenta que amenaza envolver á todos en sus fatales consecuencias.

«Ahora, nosotros que no somos, ni *republicanos* ni *americanos*, en la frase de esta gente, ya debemos quedar prevenidos de la amable intencion con que se pretende formar aquella liga, que nunca ha de realizarse á Dios gracias.»

El rechazo del tratado Tejedor-Sosa no puede traer, por sí solo, como algunos lo suponen, una guerra. Las cosas quedarán en el mismo punto en que estaban anteriormente: eso es todo.

Estando subsistente una de las soluciones propuestas, que es aceptada por todas las partes interesadas, el arbitrage, todo se puede componer y arreglar amigablemente, si el gobierno del Sr. Avellaneda, como suponemos, está animado de los mismos sentimientos pacíficos y conciliadores que animan al pueblo y al gobierno del Brasil.

(*A Naçao*, Rio Janeiro 3 de Julio.)

CRÓNICA POLITICA

Bajo otro título publicamos el Memorandum que al Sr. Ministro de estrangeros acaba de ofrecerse por los dignos plenipotenciarios brasileros señores Vizconde de Carabellas y de Rio Blanco, encargados en la administracion del gabinete del 7 de Marzo de negociar con el enviado estraordinario en mision especial de la República Argentina.

No es preciso encarecer la importancia de este documento, ni llamar hácia él la atencion de nuestros lectores.

Los curiosos incidentes que han tornado tan célebre la mision Tejedor atraen hácia el notable documento de la diplomacia brasilera atencion especial, á que tiene por lo demas derecho por la gravedad escepcional de la materia y por los respetabilísimos nombres que lo firman.

El *memorandum* de los Plenipotenciarios del Brasil es digno de figurar, por la elevacion de estilo, simplicidad de la narracion, y vigor del raciocinio entre los mas honrosos documentos de esta naturaleza.

Los Sres. Vizconde de Caravellas y de Rio Blanco acaban de prestar á su pais un importante servicio, poniendo en relieve la rectitud y desinterés de la política del Brasil.

(*A Naçao* Rio Janeiro, 8 de Julio.)

Gran suscricion popular

VALOR FIJO DE LA DONACION: 10 PESOS PAPEL

Importe de la suscricion recibida hasta ayer á las 4 de la tarde en esta Imprenta.	$ 610
Suma anterior.	475,050
Suma total	$ 475,660

Las listas se publicarán sucesivamente, por faltarnos hoy el espacio.

(Continuacion de las listas)

SUSCRICION DE LA CIUDAD

Recolectada por los señores Andres R. Soffia y F. Villar

Felix Delgado Conde de Saño, Luis Despland, Juan Conpiano, Felix Villar, Martiniana R. de Villar, Elena Lacuesta de 3 años, Pedro Gamat, Antonio Rop, Decidorio Cabrera, Felipe Dauro, Enrique Biaus, Mariano F. Biaus, Torcibia A. de Biaus, Florinda Tiscornia, Juan Carlos Carranza, J. Laprida, Santiago Cavenago, Una alsinista de 4 años, C. P., J. R. P., Antonio Carra, L. S. Abodie, J. C. de R., M. J. de R., J. P. de H., Sanningo Navi, José Bo, L. O. B., Manuel Reyes, Etelvina de Reyes, Juancito Reyes tres años, Mónica Reyes, Catalina N., Rosa de Conde, Florencio de Conde, Francisco Maldina, F. R., F. F. Chequino, Pedro Malline, Alfredo Malline, Margarita de Malline, Luis Polato, Antonio Corbellasi, Haly B., R. S. P. C., N. G., J. J., K. D., A. S., I. A., J. E. R. R., G. I. I. S. H. H. O. S. R. S. A. P. L. P., M. F. A. F. R. P. H. L. R. R. A. S. R. M., N. O. S. G. I. B. C. R. Z. A. R. A. I., Barber. F. Barbieri, Luis Soffia, Teresa P. de Soffia, Andrés R. Soffia, Un Bianchi mitrista, Antonio Vallegar, Antonia Rodriguez.

(*Continuará*)

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

Sesion del Mártes 20 de Julio de 1875

Presidencia del Sr. Acosta

La sesion se abrió á las dos menos cuarto de la tarde

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

Una nota de la Cámara de Diputados, adjuntando el proyecto ya sancionado, por el que se concede á Da Juana M. Gorriti, 20 fuertes mensuales, como pension graciable

Otra de la misma, adjuntando el proyecto que deberá tomar en consideracion el Senado, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo, para suscribirse á 50 ejemplares de la «Revista Militar» que se publica en esta ciudad.

La Cámara tomó en consideracion sobre tablas, dos solicitudes de los señores Senadores [illegible] y Pruneda, en las que pedian licencia por 15 dias, para faltar á las sesiones

Les fué concedida.

Leyóse en seguida el siguiente proyecto, presentado por el señor Bazan, Senador por la Provincia de la Rioja

El Senado y Cámara [illegible]

Art. 1º [illegible] de Villa Argentina por la via mas recta hasta ligarse en Pituil con la linea que va á Tinogasta

Art. 2º En la Villa Famatina se establecerá una oficina telegráfica con igual personal de servicio, en clase y número que el que tiene la de Villa Argentina.

Art. 3º Destínase hasta la cantidad de *seis mil quinientos pesos fuertes* con fondos públicos de Puentes y Caminos para la ejecucion de lo dispuesto en el artículo 1º, y adquisicion de los aparatos necesarios para la oficina telegráfica creada por esta ley.

Art. 4º Los gastos que demande el servicio de esta oficina, se imputarán á la presente ley, mientras no se fijen en la de Presupuesto de Gastos Generales de la Administracion.

Art. 5º Comuníquese

El señor Bazan—Autor del proyecto, lo fundó diciendo que el telégrafo que se habia construido hasta la Rioja, se habia hecho sólo por un campo completamente esteril y deshabitado

Encomió la necesidad de hacerlo cambiar de rumbo y de crear una oficina en la Villa Famatina, con el mismo personal de la de Villa Argentina.

El proyecto fué aprobado y pasó á la Comision del Interior.

Entróse á discutir los asuntos de la órden del dia.

Se leyó el siguiente proyecto

El Senado y Cámara de Diputados, etc. etc. etc

Art. 1º Autorízase al P. E. para enagenar las diez y siete mil acciones que tiene la Nacion en la empresa del ferro-carril Central Argentino.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nacion, á 21 de Junio de 1875.

El señor Frias—Manifestó que la disminucion de las rentas públicas, ha venido á hacer tan grave la situacion financiera del pais, que ha sido necesario suspender las obras que el Gobierno habia emprendido á espensas del tesoro.

Creia que para salvar en lo posible los males consiguientes á este desequilibrio, que será á no dudarlo pasagero, uno de nuestros primordiales deberes nos llama á buscar nuevos recursos con que hacer frente á los gastos siempre crecientes de la Administracion.

No se puede, decia el señor Senador, recurrir á nuevos impuestos ó aumentar los que ya existen, porque este es un medio que ademas de sus inconvenientes conocidos, se hace imposible en estos momentos en que el pais sufre las consecuencias necesarias de la paralizacion en el comercio.

El Sr. Rawson—Se opuso á la sancion del proyecto.

Creia el señor Senador, que no era posible la colocacion de un número tan crecido de acciones, teniendo en vista el estado económico porque atraviesa el país.

Creia ademas, que el crédito de la Nacion sufriria mucho, cuando se sepa en Estados Unidos que la República Argentina recurre á la venta de estas acciones, para atender á los gastos generales de la Administracion.

El señor Ministro de Instruccion Pública—Declaró que el Poder Ejecutivo cree, por las noticias últimamente recibidas de Europa, en la realizacion en masa, de la acciones de la Empresa del ferro carril Central.

No dió esplicaciones ni declaró las dudas manifestadas por el doctor Rawson, porque antes de hacerlo necesitaba, decia, revisar algunos antecedentes que existen en el Ministerio de Hacienda.

El señor Rawson—Objetó que no veia la necesidad de la venta de estas acciones, que han empezado ya á producir, ademas del 70 p§ que se ha repartido entre los accionistas como dividendo, cantidades que han servido para pagar los anticipos que el Gobierno dió para la construccion del Ferro-carril Central.

No creia el señor Senador que las cantidades que se recojan como producto de las acciones, basten para salvar la crisis porque pasa el tesoro de la Nacion.

El orígen de todo este mal, está en que los Ministros del Poder Ejecutivo, no presentan las memorias en el término fijado por la ley.

Los que están llenos de deudas, decia el orador, no deben gastar en lujo.

Creia que este ejemplo aplicable á los particulares, puede ser tambien aplicado á los gobiernos, que para sostener el lujo, venden hasta la última joya que poseen, dando un triste ejemplo de vanidad.

El señor Ministro del Culto—Contestó que el Poder Ejecutivo se habia suscrito á 1700 acciones del Ferro-carril Central, no para entrar en especulaciones comerciales, sino para favorecer una empresa particular que podria traer muchos beneficios al pais.

La Empresa, decia el señor Ministro, nos ha dado una prueba elocuente de que ya no necesita del concurso del Gobierno, aumentando en el año que ha pasado, año de rebeliones y de dificultades para la marcha normal de los poderes, á dos millones de libras esterlinas el capital garantido por el Poder Ejecutivo, que no alcanzaba á un millon trescientos mil.

Estas acciones, creia el señor Ministro, podian ser vendidas con mucha facilidad en la ciudad de Lóndres, á donde se deben mandar en breve algunas cantidades para pagar los intereses y la amortizacion de la deuda que tenemos con el comercio inglés.

Creia que el Poder Ejecutivo, no podia observar una marcha mas recta y patriótica que la que está observando, respecto á la política y á las economias indispensables para salvar el crédito de la Nacion.

Sin embargo era necesario vender esas acciones, para atender ciertas necesidades urgentes é indispensables para salvar la situacion económica del tesoro nacional.

El señor Torrent—Se adhirió á las ideas del señor Rawson, fundándose en que, como habia dicho el mismo Senador, las cantidades que se sacarian de las acciones del Ferro carril, no alcanzarian para atender las necesidades á que el Poder Ejecutivo se refiere.

Estas fuentes de riqueza, decia el señor Senador, nunca deben ser vendidas, porque pueden servir como sirven actualmente para salvar el crédito de la Nacion.

Declaró finalmente, que votaria en contra del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo.

El señor Ministro del Culto—Observó al señor Senador que dejaba la palabra, que las acciones del Ferro-carril Central, solo daban al gobierno el 7 p§ de renta anual, y que como este necesitaba dinero, tendria que tomarlo pagando un interés mucho mas crecido, si las acciones no son vendidas.

Repitió que estas acciones podrian ser vendidas con mucha facilidad en el mercado de Lóndres.

Tenia la seguridad, de que ellas pueden ser colocadas antes del 1º de Enero del año venidero.

El proyecto se votó y resultó aprobado contra cuatro votos.

El proyecto y decreto que van en seguida, fueron aprobados sin discusion alguna.

El Senado y Cámara de Diputados, etc. etc. etc.

Art. 1º Concédese á las señoras Dolores y Antonia Rodriguez, la licencia que solicitan para fijar su residencia en la ciudad de Montevideo, por el término de dos años, con el goce de la pension que les corresponde.

Art. 2º Comuníquese al P. E.

Dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de DD. de la Nacion, á 2 de Julio de 1875.

Honorable Señor:

La Comision Militar se ha impuesto de la solicitud presentada por doña Aurelia Villafañe de Pita, viuda del Coronel D. José Ma. Pita, pidiendo se le declare por el Congreso con opcion al medio sueldo del que le correspondia á su finado esposo, de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 65.

Como la resolucion de esta solicitud corresponde esclusivamente al P. E. se permite aconsejar á V. H. el siguiente:

DECRETO

«Ocurra donde corresponda.»

Sala de Comisiones, Buenos Aires, Junio 28 de 1875.

La sesion se levantó por haberse concluido los asuntos de la órden del dia.

NOTICIAS GENERALES

Se escaparon

Escriben de Noumea (Nueva Caledonia) á la *Patrie* con fecha 6 de Abril:

«Desde que llegó el nuevo gobernador de la colonia fijó con preferencia su atencion en el servicio de vigilancia de los deportados que hasta ahora deja mucho que desear.

Sin embargo, apesar de todos sus cuidados y apesar de todas las reformas ya introducidas, el 12 de marzo se verificó en la isla de Pino una nueva evasion de veinte deportados, los cuales habian logrado burlar la vigilancia de sus guardias y construir en un bosque dos botes de siete metros cada uno, haciendo ademas velas con sabanas.

En la noche del 11 al 12 de marzo los treinta deportados que debian partir botaron la primera embarcacion en una noche muy oscura, pero no pudieron poner á flote la segunda y tuvieron que quedarse diez de ellos en tierra.

Acaban de encontrarse en la playa los restos del bote, y las noticias recogidas hasta ahora inducen á creer que todos los evadidos han sucumbido.

El viento era muy fuerte y el mar estaba muy borrascoso aquella noche, y es probable que ni siquiera pudieron salir de los grandes escollos de la costa

Entre los fugitivos el único notable era Rastoul.»

El non plus ultra de los andarines

El 26 de Mayo llegó á Viena M. Dudok De Witt que habia hecho el viaje de Amsterdam á aquella ciudad habiendo partido de Amsterdam el primero del mes. Segun una apuesta de 500 talers que se habia hecho M. Witt no debia de emplear mas de treinta dias para recorrer á pie las 250 leguas que separan á aquellas dos ciudades. Ganó por lo mismo brillantemente la apuesta, puesto que en veinte y seis dias hizo el trayecto señalado. M. de Witt ha ya recorrido una gran parte del mundo, habiendo visitado en esta forma la China, el Japon, la isla de Java, América etc

La abuela de las montañas

Un viajero inglés, el capitan Lawson, ha descubierto en la Nueva Guinea, cerca de las costas de la Australia, una montaña, á la que ha dado el nombre de monte Hercules que es la mas alta del globo, pues mide 32,786 pies de altura, mientras que el monte Everest, en la cordillera del Himalaya que hasta la fecha ha pasado por ser la mas alta del mundo, solo mide 29,002 piés. El monte Hercules se encuentra situado en el centro casi de la isla

El capitan Lawson ha efectuado la ascension del monte Hercules hasta la altura de 25,314 piés, altura que no pudo aumentar por salirle la sangre á borbotones por los oidos y la nariz

Neutralizacion

Cartas de San Petersburgo aseguran que la Inglaterra y la Rusia han llegado á un avenimiento al efecto que el Afghanistan en la India sea declarado neutralizado bajo el protectorado comun de las dos potencias.

Así que la querella entre Jacub Khan y Shir Ali [illegible] será tambien decidida si Herat quedará neutralizado. Las relaciones de la Rusia con el Khan de Bokhara y los subyugados Turcomanes y [illegible] está resuelto que no sufrirán cambio alguno.

[illegible] trabajos de limpieza, y mejoras del Tiber el clásico Rio de Roma, ha sido [illegible] la clausura del Parlamento italiano. Se hacen fabulosas suposiciones de lo que se vá á descubrir en el lecho del célebre rio. Los hombres de la ciencia abren tamaños ojos, y Roma, misma está preocupada con la gran idea del general Garibaldi.

Tratado de Comercio entre Alemania y Suecia

Dice el *Vossische Zeitung* de última fecha

Parece que las siguientes son las bases propuestas por el Gobierno Aleman, en sus recientes negociaciones con Suecia y Noruega, para la terminacion de un tratado de comercio

1 Inmunidad á los viajeros comerciales alemanes y exencion de impuestos sobre su negocio

2 Equiparar los aguardientes de cualquiera clase con referencia á su orígen, importados de Alemania, á las mismas ventajas con respecto á derechos, con los aguardientes franceses.

3 Las mismas ventajas concedidas á las naciones mas favorecidas en respecto á los alcoholes existentes en depositos

4 Admision de buques alemanes al *commerce d'echelle* (ó cabotage) en ciertos puntos de la costa, reservado para buques nacionales.

5 Arreglo respecto á la medida del tonelage de buques.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo.

Julio 20, 3 p m

A LA BOLSA:

Rio Grande paquete «Rio Grande» regresa mañana á las 4 de la tarde—Callao—«Britania»—Sale para el Brasil y Europa mañana—Lóndres, «Kepler»—Sale hoy para esa el «Rosarito»—Ofrecido en venta 34000 bolsas harina de California, piden 11, ofertas por partidas 10 1/2.

Telegramas de Europa hasta el 12 Fondos argentinos en Lóndres á 86

A LA SALA DE RESIDENTES 3 40 p m

Oro 77 1/2—para mañana 73 1/2—Fletes por «Gironde» 200 fardos á 30—Burdeos—«Pietro Antecho» para Marsella 3000 cueros de novillos á 25-5000 id secos á 50 con 10 por ciento de capa—Cambios iguales—New York 12—Oro 115 3/4 Cambio Lóndres 4. 87 1/2—El «Neva» entró á Lisboa el 12—para Montevideo y el «Douro» á Southampton.

Cuestion bancaria—¿Porqué reina tanta alarma en la cuestion bancos?

¿Porqué están llenas diariamente desde dos ó tres dias á esta parte, las oficinas del Banco de la Provincia?

¿Porqué esa gente vá á retirar sus dineros?

Hé aquí las cuestiones que uno se propone en presencia de lo que pasa.

La verdad es esto, dicho sea en nuestro rol imparcial de cronistas: no hay ni una sola idea fija.

Unos opinan por las emisiones.

Otros creen que el curso forzoso es la salvacion

Estos otros dicen que el curso forzoso arruinaria al comercio importador.

Aquellos creen que hace falta oro.

Mas allá se propone un Banco Municipal.

Acullá un Banco Solidario de Depósitos.

Aquí una liquidacion general.

Allí un empréstito popular.

Proyectos ratonezcos del Sr. Ministro pero nada se hace.

Entretanto la Oficina de Cambios ha tenido muchos concurrentes.

Los bancos del Sr. Carabassa y de Italia y Rio de la Plata han ofrecido su auxilio al Banco de la Provincia.

El Sr. Carabassa, segun se decia ayer en la Bolsa ha mandado á la Oficina de Cambio el lúnes 200,000 pfcs.

Ayer se nos aseguró en la Bolsa que la Oficina de Cambio habia tenido una entrada de 600,000 patacones en oro, de diferentes procedencias.

El Directorio del Banco de la Provincia, con fecha de ayer ha resuelto no descuenten documento ninguno con la firma de aquellos que tienen cuenta corriente en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

Un número considerable de casas de Comercio han ocurrido ayer á liquidar sus cuentas con este Banco *segun se decia* en la Bolsa.

Cuestion de amnistía—Publicamos ayer el anuncio de que hoy iba á debatirse esta cuestion en la Cámara de Diputados.

Hemos hablado con Diputados que nos han asegurado que el Poder Ejecutivo cuenta con *dos tercios de votos* en favor del proyecto primitivo de la Cámara de Diputados, en cuyo caso la ley estará sancionada, en la forma de Ley de *escepcion* y no amnistía general, como la ha sancionado el Senado.

El Poder Ejecutivo, por medio de su ministro el Dr. Iriondo vá á sostener hoy que los delitos militares no deben ser amnistiados.

La fraccion de la Cámara que recibe órdenes en la calle Moreno, apoyará esas ideas.

El ministro pedirá á la Cámara que insista en su primera sancion.

Parece que la sesion será interesante hoy.

Nuevo ministro—Ayer fué presentado en acuerdo de Ministros por el Dr. Avellaneda el decreto nombrando Ministro de Hacienda al Dr. D. Lucas Gonzalez.

Lo que se reciba su aceptacion se publicará.

Grandes escándalos—La opinion pública empieza á preocuparse seriamente de la enérgica actitud asumida por la actual Comision Municipal, para descubrir los robos y escándalos de que ha sido teatro la institucion.

El resultado es cada dia mas halagüeño.

Si esta Municipalidad, aunque ilegal, no salva la crisis económica porque atraviesa la Corporacion, si no mejora materialmente al municipio, es de creerse que al paso que vá habrá á lo menos moralizado algo, y puesto coto á los grandes escándalos.

Por este camino se llega tambien á la gratitud del pueblo.

Alarmas—En vez de poner en práctica los medios necesarios para volver la tranquilidad al pais, los hombres del poder contribuyen incesantemente á mantener la alarma en los espíritus.

Segun tenemos entendido, se han impartido órdenes á los vigilantes á fin de que registren y disuelvan todo grupo que transite por las calles de la ciudad en número de tres ó cuatro personas.

En las parroquias se han nombrado gefes para que recorran por la noche distintos puntos de la ciudad, acompañados de amigos del Dr. Alsina, á quienes se ha provisto de fusiles Remington.

Antenoche se ha visto á un conocido abogado autonomista que andaba por el Once de Setiembre, al frente de un grupo armado.

Dícese que de un momento á otro se espera la declaracion del estado de sitio.

Todo el mundo trata de indagar la causa de estas alarmas, sin conseguir ninguna esplicacion.

Regimiento—En el Rosario se trata actualmente de formar un regimiento de artilleria para custodiar al Gobernador.

Al efecto, se han utilizado unos cañones viejos que existian depositados en la ciudad.

Rentas nacionales—Estado del producto de las rentas generales de la Nacion en el primer semestre de 1875.

Importacion	F	4.897,059
Adicional de id.	«	1.194,712 72
Almacenage y eslingaje	«	291,877 02
Exportacion	«	1,091,827 85
Adicional de id.	«	488,379 46
Papel sellado	«	203,922 90
Correos	«	101,936 05
Telegrafos	«	37,054 97
Faros	«	17,497 18
Muelle del Riachuelo	«	9,823 84
Extraccion de piedra y arena	«	410
Intereses de acciones del Ferro-carril Argentino	«	41,650
Intereses sobre fondos públicos cedidos en préstamo á las provincias de San Juan y Santiago	«	5,036 46
Intereses sobre fondos existentes del Empréstito de Obras Públicas	«	66,223 83
Producto del Ferro-carril Andino (segun aviso por telegrafo)	«	53,652 12
Eventuales	«	81,352 46
Total	F	8.492,416 76

Nota—No habiendose recibido estados de Santo Tomé por Abril á Junio; de Monte Caceros, Alvear, Federacion, Tinogasta y Vinchina por Mayo y Junio y de Patagones, San Pedro, Administracion General de Sellos, La Paz, Uruguay, Colon, Concordia, Corrientes, Empedrado, Ytati, Yta-Ybaté, San José, Ytuzaingo, Bella Vista, Goya, Esquina, Paso de los Libres, Mendoza, San Juan, Salta, Jujuy, Cerrito, Yavi y Santa Victoria por Junio se ha tomado para formar este estado, como renta de los meses cuyos estados no se han recibido todavia, la misma que espresa el último estado de dichas administraciones existentes en esta oficina

CONTADURIA GENERAL, JULIO 14 DE 1875.

Francisco Vicas.

Duelo á muerte—Antiyer, salia un carruage á todo escape, de una casa de la calle de Cuyo entre Garantías y Callao.

Al pretender doblar el cochero por la boca-calle, tres hombres, uno de los cuales, demostraba en su trage y porte, pertenecer á una clase elevada de la sociedad, le interceptaron el paso, sin decir una palabra.

Este último se asomó por la portezuela del coche y despues de una minuciosa mirada que recorrió los semblantes de tres personas que en el interior se hallaban, dijo dirigiéndose á ellas.

—Señores, tengan vds la bondad de detenerse

—¿Porque? ¿Quien es vd?

El desconocido desabrochó friamente su levita y levantando la solapa de su chaleco, mostró á los ojos de los asombrados transeuntes, una placa de plata. Era un comisario de Policia.

Una palidez espantosa se difundió en los rostros de los que iban en el carruage

Sin embargo, uno de ellos, que al parecer, ejercia uno de esos predominios que presta un carácter altivo y enérgico, se serenó rápidamente y con una voz que en vano pretendia hacer tranquila, dijo.

—¡Y bien, que quiere vd? ¿Por qué nos ha atajado?

—Tengo órden para detenerlos y conducirlos á la Policia arrestados

—¿Pero cuál es la causa? Hemos cometido algun crimen? Se niega V. á decirnos el porque de esta prision?

Estas y multitud de preguntas análogas eran hechas por los detenidos al Comisario que sin contestar á ninguno les declaró que tenia que llevarlos al Departamento y que les suplicaba le permitieran subir en el carruage, para evitarle el desagrado de hacerlos acompañar con los dos vigilantes que le seguian.

Convencidos los del carruage que el comisario, era hombre de no ceder ni ante una negativa amenazadora, accedieron á lo que le pedian y el cochero recibió órden de tomar el camino que conduce á la Policia

Una vez llegados á esta casa, fueron puestos en detencion en una oficina

Ahora nos falta esplicar la causa de esta misteriosa prision

La Policia recibió aviso por medio de un anónimo de que ese dia por la mañana, iba á tener lugar un duelo á muerte

Circunstanciaba todo, los nombres de los luchadores y de los padrinos

Los presos que son un jóven y dos señores, han declarado de conformidad

He aquí lo que ha resultado de esa declaracion

En una tertulia que dió en su casa, una conocida familia de esta ciudad, se encontraron, el jóven preso y otro mas. Allí [illegible] distancia y con pistola

Se levantaría una acta en que constaria solemnemente las bases que se habian arreglado y los motivos que para llevarlo á cabo existian

En fin, todo estaba listo, cuando la Policia ha intervenido

Ha sido recogida de poder de los detenidos, una caja de regular tamaño, de cuero de Rusia y forrada de terciopelo azul por dentro, conteniendo un par de riquísimas pistolas, del antiguo sistema cabo de marfil y calibre 16.

Segun el dueño de ellas, que es el jóven, han costado en una armeria de esta ciudad la suma de cinco mil pesos m|c

Contaduria Nacional—Hallándose vacante el puesto de Presidente de la Contaduria Nacional el Presidente de la República

DECRETA

Art 1º Nómbrase Presidente de la Contaduria General á D. Santiago Cortinez.

Art 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

AVELLANEDA
O. Leguizamon

Manifiesto—Se nos remite para publicar el que va en seguida

LA COMISION MUNICIPAL AL VECINDARIO DE BUENOS AIRES

La comision encargada actualmente de la administracion municipal, cree que ha llegado la oportunidad que esperanzas ó ilusiones vanas le habian hecho retardar hasta la fecha, de presentar al pueblo el verdadero estado de la Corporacion que ha venido á sus manos en las condiciones mas deplorables.

Cuando en el mes de febrero fueron nombrados los primeros ciudadanos que formaron la Comision Municipal no era tan apurada como lo es en el presente la situacion financiera.

Los 18 millones de pesos en Bonos con que el gobierno auxilió á la Municipalidad apenas alcanzaron para atender las necesidades mas apremiantes

La suma de 20,000,000 con que recientemente ha acudido en ayuda nuestra ha despertado como es natural, el interés de los acreedores de la Corporacion y una gran parte de ellos piden á los jueces embargos y ejecuciones, receloso cada cual, segun parece, de que no le toque la parte que le corresponde en el reparto que se hará de dichos fondos

La deuda de la Municipalidad pasada, el 1º de Mayo, era de 50 000,000 de pesos m|c.

Son pues insuficientes los recursos acordados, y los derechos lejítimos y las pretenciones exageradas de los que han lucrado con la Municipalidad en momentos de triste recordacion.

De los 20.000,000 concedidos por el P. E. solo se han tomado las sumas indispensables para atender al pago preferente de algunos servicios personales.

Una comision liquidadora ha sido encargada de las cuentas presentadas á la Municipalidad.

Empero, no es solamente con los fondos votados por las Cámaras Provinciales con lo que en rigor cuenta la Corporacion para saldar sus compromisos.

La Municipalidad posee valiosas propiedades; y ahí están ellas para garantir el pago de sus créditos.

Las personas nombradas por el Gobierno para administrar los intereses del municipio pretenden abonar todo cuanto legalmente se adeude; pero para lograr esto, es necesario proceder á un exámen minucioso de los créditos, que permita clasificarlos convenientemente.

Ellos no trataran de abreviar, la enojosa tarea que se han impuesto, disponiendo con ligereza de los dineros que le han sido confiados; semejante conducta, á la vez que defraudaria la esperanza que su nombramiento hizo germinar en el vecindario le daria personalmente y chocaria con el hábito que han contraido en todos los actos de su vida de proceder concienzudamente.

La Comision municipal no saldrá de la línea de conducta recta y severa que le han trazado de antemano los verdaderos intereses del vecindario del que es leal servidora.

Todos los que se consideren con derechos legítimos para gestionar contra la municipalidad deben de contribuir á facilitarle el trabajo que ella ha aceptado por medio de una prudente y conciliadora actitud que no ponen mala voluntad ni tropiezos á ciudadanos que se afanan por satisfacer sus reclamaciones y colocar en el lugar que le corresponde el abatido crédito de la municipalidad.

Esto por lo que respecta á la deuda atrasada: en cuanto á la que se refiere al año actual diremos que ella se presenta bajo poco consoladores auspicios. Los valiosos impuestos municipales rematados con anterioridad al nombramiento de la actual comision municipal, se hallan en poder de individuos que en la mayoria de los casos, no han dado cumplimiento á sus compromisos.

Escusado parece advertir que estos contratos favorables á los rematadores han sido perjudiciales á la Municipalidad que les prestó su aprobacion. Muchos de los rematadores citados carecen de responsabilidad, y sus fiadores no inspiran mayor confianza que la que ellos nos merecen. El presupuesto de gastos considerablemente reducido asciende á mas de 26.000,000 mientras que apenas pasa de 20.000,000 el cálculo de recursos pertenecientes á la Municipalidad.

Ya han transcurrido 6 meses del año económico y ni la mitad de lo que la Corporacion debia haber recibido en este periodo ha ingresado en las arcas municipales á pesar de que algunos de los impuestos han sido cobrados en su totalidad, y que otra parte por lo menos, no ha sido percibida hasta la fecha.

Tal es la situacion á que nos ha conducido la poca acertada enagenacion de los recursos municipales.

Nos parece difícil encontrar administracion alguna en condiciones análogas, como con dificultad podrá hallarse mayor suma de buena voluntad que la que desplegamos para mejorar situacion tan desgraciada.

Al pueblo toca apreciar nuestra ingrata tarea, y esperamos con entera confianza que él hará justicia á la consagracion de los que afrontan el remedio de estos males buscando cuanto recurso sea posible para llegar á la obra y [illegible] los impuestos de la Corporacion de las manos que los distribuyen en beneficio propio y en daño de la comunidad.

No debemos disimular sin embargo que la situa-

cipalidad no tendrá vida propia mientras que no se le ponga en posesion de las rentas que igualmente le corresponden.

La contribucion Directa de cada ciudad y pueblo [illegible] la municipalidad de esa ciudad ó pueblo y sus obras de servir para la mejora y embellecimiento de la localidad que la produce.

No es justo que los dineros del municipio se incorporen á las rentas generales de una provincia ó estado. Deseamos ver realizado lo que es de práctica en todas partes.

Es sabido que en algunos pueblos llevan la observacion de este principio hasta la exageracion; porque en ellos se aplica la renta de cada barrio solamente á las necesidades municipales del mismo barrio.

El P. E. que tiene otras fuentes de recursos no desconocerá la justicia de esta indicacion y los representantes del pueblo deben apresurarse á dictar la ley necesaria para que la corporacion municipal tenga una asistencia real y holgada.

La Municipalidad poseerá entonces lo que de derecho le corresponde y nosotros al pedirlo demandamos algo equitativo y racional que redundará inmediatamente en beneficio del vecindario de cuyos intereses debe ser la Municipalidad, celoso y activo guardian.

La vijilancia de la moral pública, la acertada educacion del pueblo, la higiéne y el embellecimiento de la ciudad, el buen servicio de los hospitales, cementerios, etc., son otras tantas atribuciones de la Municipalidad, á cuya atencion no puede consagrarse debidamente por razones financieras que no deben, como acabamos de decirlo, pasar desapercibidos de los legisladores de la Provincia de Buenos Aires.

Para lograr la realizacion de nuestros actuales propósitos y conseguir los medios de mejorar y dignificar la corporacion que representamos, necesitamos del concurso de la prensa periódica y hasta de los que podiamos considerar adversarios si ellos mismos no empezaran á ver en nosotros celosos defensores de los intereses legítimos que gestionan contra la municipalidad.

La tarea es ingrata, y áspero el camino; pero cuando á la buena voluntad de servidores leales se agrega la fuerza del pueblo que coopera en la empresa, no hay obstáculo que no se venza ni poder capaz de obligarles á desmayar en el viril empeño de regenerar instituciones viciadas é incompletas.

JULIO 20 DE 1875.

Don Cárlos V. Aramayo—Hoy debe llegar del Rosario y de paso para Europa este distinguido señor que fué el gefe de las fuerzas nacionales del Sud, en la última revolucion de Bolivia que tan lucidamente combatió en las cercanias de Cotagaita.

Nuevo camino—El señor ingeniero D. Victor Gesbert se halla ya en Jujuy; pronto debe practicar los trabajos de traza en la via carretera para Bolivia que últimamente el Congreso ha concedido al señor D. A. E. Carranza, juntamente con una subvencion para el establecimiento de mensagerías hasta Tupiza.

Por datos seguros sabemos que el primer carruage saldrá de Jujuy ya á mediados del próximo Agosto.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado . . . . F 17,682 29
En letras . . . . « 9,148 76
26,831 05

Entre estos están comprendidos los siguientes:
Por derechos de Imp'cion. F 19,884 11
« « « Exp'cion. 3,936 62
23,820 73

Aniversario—Hoy hace 28 años que en el Reino de España se celebró un tratado con la República de Bolivia por el cual este reconocia la independencia de la República hermana.

Impuesto—El Sr. D. Francisco Seeber Gerente del muelle de las Catalinas se ha presentado al Gobierno Nacional diciendo que por la ley de 16 de Agosto de 1872 fué autorizado para cobrar 10 centavos fuertes por tonelada como en la Boca del Riachuelo, á las embarcaciones por la operacion de cargar y descargar.

Ahora creyendo que es un impuesto fuerte, pide que se rebaje á 8 centésimos, cobrando á los pasageros que se embarquen ó desembarquen dos pesos moneda corriente.

Novedades policiales—Las novedades ocurridas en el municipio durante el dia anterior son las siguientes:

Seccion 1ª—Por ebriedad fueron presos 5 individuos, uno por creerlo demente y 1 menores por su ponerlos huidos de la casa de sus padres.
Id. 2ª—Tres por ebriedad y desórden.
Id. 3ª—Uno por pelea y uno por infraccion á una ordenanza municipal.
Id. 5ª—Fué preso uno por ebriedad y escándalo y uno por robo.
Id. 8ª—Fué preso un individuo por ebriedad y escándalo, dos por sospechas de hurto, ocurrió un robo en la calle de Victoria núm. 780.
Id. 12ª—Dos por desacato, dos por ebriedad y escándalo.
Id. 13ª—Dos fueron presos por desórden, tres por ebriedad y escándalo y uno por atropello á mano armada.
Id. 16ª—Por robo y escándalo, autor de unas heridas fué preso uno.
Id. 18ª—Cuatro fueron presos dos individuos y dos mugeres.
Id. 19ª—Uno por heridas, uno por ebriedad, desórden y uso de armas.

Herida—En la esquina de las calles Cerrito y Piedad fue herido antenoche de una puñalada en el vacio, un súbdito italiano por otro de la misma nacionalidad.

Pretendió fugar el heridor, pero fué aprehendido casi inmediatamente por varios particulares que incidentalmente habian sido testigos del crimen.

Ha dado por causa, el haber sido insultado por el herido, en dias anteriores.

Ofrece alguna gravedad, la víctima, segun el dictámen de los médicos que la asisten.

Robo—La señora doña Albertina Bruhlmeyer, que tiene su domicilio en la casa calle de Lorea nº 355, jurisdiccion de la seccion 6ª de Policía, ha sido víctima de un robo, en la noche del dia de antiayer.

Segun declaracion de ella misma, habia salido, dejando la casa completamente abandonada y en ese interin, los ladrones han forzado la puerta de calle y hurtádole una cantidad de ropa de uso y algunas alhajas.

Tésis—Antiyer presentó la Tésis para optar al grado de doctor en jurisprudencia el aventajado estudiante de nuestra facultad de derecho, D. German G. Aranda.

Esta versó sobre el Servicio Militar Obligatorio personal.

Incidente—Antiyer ha tenido lugar en la calle de Cangallo entre Florida y San Martin un hecho vergonzoso para el individuo que lo ejecutó.

Un Teniente Coronel de Línea abofeteó en plena calle á una infeliz mujer, por causas que dán muy pobre idea de su persona.

Este incidente concluyó con la intervencion de varios particulares que espectaban indignados el proceder bajo del Teniente Coronel de la Nacion.

La montonera célebre—Desde Mayo está por desaparecer la montonera de Santiago, pero como se verá por las siguientes noticias que ayer recibimos sigue la cosa:

AGUA AZUL, JULIO 2 DE 1875.

Sr. Gobernador de la Provincia, D. Gregorio Santillan.

Querido amigo: Son las ocho de la noche.

La vanguardia de la division de mi mando ha tenido un fuerte encuentro con la montonera, en los campos comprendidos entre Tunalito y Pirgusa, quiso la casualidad que en el momento del encuentro, la fuerza á mis órdenes, (la vanguardia) pisase un terreno muy desventajoso relativo al que ocupaba el enemigo.

La vanguardia se componia del 6 de línea, mi escolta y una fuerte compañía de G. N. del Bracho—El enemigo se componía próximamente de quinientos hombres.—Acto continuo de avistarse la montonera, mandé echar pié á tierra; y asi que el enemigo vió este movimiento, nos cargó con bastante resolucion y nos rodearon. Esta es la táctica de ellos.

El combate principió á mediodia y ha terminado cerrada la noche.

Aseguro á V. E. que la fuerza que ha combatido con el enemigo, todos, todos sin escepcion, han rivalizado en valor. Me limitaré á decir á V. E. que nosotros tenemos bajas sensibles como oficiales de línea y de guardias nacionales que han muerto en la refriega, tanto del 6. como de la Escolta y G. N. Muy ligeramente hemos podido apreciar las bajas del enemigo. Segun los últimos datos se encuentran en el campo mas de cien muertos, y muchos prisioneros en nuestro campamento.

La montonera se habrá desengañado una vez mas que no es capaz de medir sus armas con los soldados de la ley.

El enemigo en su derrota ha huido rumbo á Salta y Tucuman, (fronteras) en grupos de ninguna importancia que pronto serán tomados. La division de mi mando, ocupa puntos estratégicos para impedir á sus restos que quieran volver por algunos caminos que tengo á mis flancos y particularmente por las costas del Salado, los que hago vijilar por varios puntos.

En Tinajeras he puesto una columna de 400 hombres para que evite la vuelta del enemigo, que es indudable tendrá punto de reunion. Si es así, será para volver por el Remate y seguir por los Siete Arboles y continuar por las Flores á la Provincia de Tucuman. En el Sol de Mayo está el Mayor Vieyra con las fuerzas del batallon "Libertad", para que vijile los caminos de Guanaca y otro que vá por Villaca, por cuyo punto pueden comunicarse con el Salado. Sobre el Salado tengo los principales puntos vijilados, para que no invadan impunemente esos grupos de asesinos y cobardes.

En este momento mando al Mayor Yanzi con el 6 de línea directamente á la Fragua, para que se incorpore con el Comandante Bravo que continua en la persecucion y la arreglen convenientemente.

Yo seguiré mi marcha al Pintado para continuar de allí á Santo Domingo, Pirguas, Tunalito y ponerme en comunicacion con las autoridades de Salta; el señor Inspector General de esa provincia coronel Solá, y el señor coronel Torino, gefe de la línea de Salta.

Al resto de montonera escapado le pongo un plazo de seis dias para que desaparezca del todo ó tome cuerpo.

Cada soldado de los que yo mando valen mucho ante mi, y arreglado á esto, continuo mi marcha recordando de mis soldados quedados confundidos con los cadáveres de tanto asesino.

Despues tendrá el parte detallado.

Soy como siempre su afmo.

Agustin Olmod.

JULIO 4 20 P. M.

Coronel Olascoaga.

Oficial—Taboada preso. Salta llevado frontera de esa. Mañana mas detalles, felicito á V. S.

Ministro.

TUCUMAN, JULIO 4

A Ramon R. Bravo.

Felicito realizacion aspiraciones usted, caudillo Antonino cárcel Salta.
Invito tomar copa por felicidad Santiago.
Abrazo recojiendo espansiones su alma.

J. P.

Metempsicosis—El diario *La Igualdad*, que se publicaba en esta ciudad en reemplazo de los que en otro tiempo vieron la luz publica con los títulos sucesivos de *Política Autonomista, Reforma, Union Argentina, Mercantil, etc.,* ha dejado de existir.

Se anuncia la próxima aparicion de un nuevo diario, que con el título de *La Democracia*, vendrá á suceder á todos los anteriores.

El «Kepler»—Este vapor paquete inglés entró antiyer al puerto de Montevideo, con procedencia de Liverpool y puertos intermedios.

Tuvo que detenerse en Lisboa con el objeto de arreglar la descompostura del árbol del hélice.

A fines del presente mes regresará con el mismo destino.

Vapores—Para hoy anuncian su salida los siguientes vapores:
Villa del Salto—Para Montevideo.
Naposta—Para la Colonia.
Hoy se esperan los siguientes.
Proveedor—Del Rosario.
Rosario—De Montevideo.

Arbitrariedad—Hace algun tiempo se presentó al Juzgado Nacional una solicitud, en la que se pedia la baja para el soldado Natalio [illegible] por haber espirado el plazo por que se [illegible] servir voluntariamente en el Regimiento [illegible] rir.

El Juez Federal, pidió informe al gefe del cuerpo mencionado.

Este no solamente se ha negado á dar cumplimiento al mandato de la Justicia Nacional, sino que cometió la injusticia de poner preso al infeliz soldado.

En vista de este proceder arbitrario, la esposa de Sayes se ha presentado, insistiendo en su peticion. El Juez ha vuelto á pasar oficio al gefe del Regimiento de Artillería para que pase el informe ordenado.

El Británia—Este vapor paquete inglés entró ayer al puerto de Montevideo con procedencia del Callao.

Hoy debe seguir viage con destino á Liverpool y escalas.

Enrolamiento—El dia 22 del corriente se abrirá en la Capitanía del Puerto el registro de inscripcion para la Guardia Nacional de Marina.

La inquisicion en Santiago—El *Progreso* de Córdoba, de fecha 17 del corriente, consigna las líneas que publicamos mas abajo.

Ellas pueden dar una idea de la conducta que han observado los titulados libertadores de Santiago durante los sucesos que se han desarrollado últimamente en aquella Provincia.

No cabe duda ya para nadie, de que en la última campaña libertadora de Santiago, se han cometido mas que errores, atrocidades sin ejemplo en la historia argentina desde el fusilamiento del Diputado Salvatierra en su cama, hasta el atropello á los congresales y colegio nacional, y desde la confiscacion de las propiedades y saqueos de las casas y estancias, hasta el atropello cometido con las matronas y señoritas, á quienes se ha llevado presas porque recibian cartas de sus padres y esposos.

Ultimamente para justificar estos atentados que han producido la revuelta, y para no cargar la responsabilidad de la violacion de leyes divinas y humanas, y hasta de las naturales, se ha restablecido el tormento en Santiago.

Para arrancar declaraciones á desgraciados sirvientes ó peones en las estancias de los Taboada, ó Taboadistas excomulgados en la ciudad, se les ha puesto en cepo de lazo, ó se los ha colgado de un brazo en las rejas de las ventanas por una ó dos horas, para arrancar delaciones que se anotan en el proceso inquisitorial condenando á los Taboadistas que estaban en Bolivia, ó á Ibarra que estaba en la cárcel é incomunicado, como cómplices de las montoneras de Santiago.

Para estos trámites inquisitoriales para estas violencias, para esta persecucion sangrienta é implacable que ha reprobado el Gobierno Nacional la opinion pública y hasta los mas personales enemigos de los Taboada, para todo este cúmulo de atentados, no se ha perdonado ni á las matronas, ni al pudor de las vírgenes, todo ha sido atropellado.

El pueblo sabe ya, qué valor tienen *las confesiones* arrancadas por el tormento y cual es la significacion á que responde esa última farsa sangrienta, reprobada con fiasco y públicamente, por los mismos gefes de las fuerzas de línea en Santiago.

¡Entre que gentes estamos!

Prórroga—El Gobierno de la Provincia ha resuelto conceder un nuevo plazo para el pago del impuesto de Contribucion Directa, que durará hasta el dia 7 del entrante Agosto.

Lujan—La Municipalidad de esta localidad, ha pasado una nota al Departamento de Escuelas, pidiendo la creacion de una escuela en el cuartel 4º del partido.

Nuevo ciudadano—El súbdito español don Juan Peralta, se ha presentado con fecha de ayer al Juzgado Nacional, solicitando carta de ciudadanía argentina, por reunir las condiciones requeridas por la ley de la materia.

Rentas de Aduana—La Contaduría de Aduana del Rosario liquidó el dia 16 del corriente por los derechos de importacion la suma de tres mil seiscientos ochenta pesos setenta y dos centavos fuertes (3,680 72)

El dia 17, la misma Aduana recaudó por derechos de importacion la cantidad de *cinco mil dos cientos veinte pesos con cincuenta y un centavos fuertes*.

Captura—En la ciudad del Rosario han sido detenidos por la autoridad, dos individuos que han fugado de esta, llevándose consigo á una jóven que ha abandonado el hogar.

Los padres de la niña mencionada fueron informados de que los raptores se dirijian á aquella ciudad y telegrafiaron á la policía dando la filiacion de ellos.

El señor Ibarra—Las noticias recibidas ayer por el correo del interior, nos anuncian que este señor debe emprender viaje para Catamarca.

Billetes falsos—En la ciudad del Rosario circulan actualmente billetes del banco de la provincia, falsificados groseramente, pues la tinta y el papel son completamente diferentes.

Los billetes son de cincuenta pesos moneda corriente.

Fuerzas—De la ciudad del Rosario han partido últimamente con destino á Melincue, cien hombres de tropa y tres oficiales del piquete de gendarmes, con el objeto de reforzar la guarnicion de aquella localidad.

Santiago del Estero—El siguiente telégrama se ha recibido en la ciudad de Córdoba.

"G. Santillan a A. Rojas

Julio 15, 7 a. m.

Montoneras quedan completamente estinguidas en toda la provincia."

Revista de derecho—Ha aparecido la segunda entrega de esta publicacion quincenal, contiene el siguiente sumario:

Derecho internacional.—Seccion 3.ª—Embargo.—*A. Alcorta.*
Economía Política.—Análisis de la nocion del valor.—*Carlos Basabilbaso.*
Derecho Penal—*Gregorio Uriarte.*
Economía Política—De la moneda.—*M. S. [illegible]*
Derecho civil—Del Error, del Dolo y de la Violencia.—(Conclusion). *A. Astorga.*

La «Aurora»—Con este título ha aparecido un nuevo periódico en la ciudad de Mendoza.

Puerto de San Nicolas—Actualmente se halla en este puerto una barca inglesa descargando doscientos treinta y tantos mil piés de pino de tea y ya se tiene aviso en la aduana de que pronto debe llegar otra barca cargada de trescientos mil piés de la misma madera.

Mendoza—El dia 9 de Julio tuvo lugar en esta ciudad la inauguracion de los trabajos para las aguas corrientes.

«La Libertad»—Con este título ha comenzado á publicarse un diario en la ciudad de Santiago del Estero.

Es órgano de los intereses de los *libertadores* de aquella provincia.

Cambio de nacionalidad—El señor D. Juan José Cárlie, de nacionalidad española, se ha presentado con fecha de ayer al Juzgado Nacional, solicitando carta de ciudadanía argentina por estar comprendido en la ley de la materia.

El súbdito español D. Juan Andres Lopez ha elevado una solicitud en el mismo sentido.

Solicitud—La señora doña Cecilia Fernandez, se ha presentado con fecha de ayer al Departamento de Escuelas pidiendo se declare pública la escuela que dirije en la parroquia de Santa Lucia.

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de antiyer en los cementerios del municipio, son las siguientes:

Cementerio del Norte

Horacio Castello, 9 años, oriental, hidropesía.
Juan Bellagamba, 75 años, italiano, cáncer.
Arturo Morengo, 2 años, argentino, pulmonía.
Sahara Cneto, 8 meses, id, tisis.
Edelmira Gimenez, 15 id, id, congestion cerebral.

Cementerio de la Chacarita

Laurentino Charro, 35 años, argentino, tisis.
Felipa Viera, 60 id, id, congestion cerebral.
José J. Correa, 75 id, id, tisis.
Lucia Lopez, 65 id, id, hemorragia.
Maria R. Casteglione, 15 dias, argentino, fiebre.
Matilde Ferrando, minutos, id, murió al nacer.
Cárlos Jules, 68 años, italiano, neumonía.
José Turióne, 1 dia, argentino, asficia.
Félix Bucete, 1 año, id, bronquitis.
Luis Lezama, 23 dias, id, eclampsia.
Rufino Martinez, 88 id, argentino, tuberculosis.
Manuel Guevara, 28 id, id, tisis.

Los fallecidos de viruela son los siguientes:

Manuel Miguien, 22 años, español, viruela.
Félix Luque, 8 meses, id, viruela.
Maria J. Lovard, 1 año, id, id.
José de Pascuali, 15 id, italiano, viruela.
Maria Luisa Barbosa, 6 id, id, viruela.
Maria Casal, 9 id, id, viruela.

Ferro-Carril—Por pasageros venidos de las provincias de Cuyo en estos últimos dias, sabemos que las locomotoras del Ferro carril de Rio 4º á Villa Mercedes, llegan hasta tres leguas de este último punto.

En consecuencia espérase que en todo el presente mes esté totalmente terminada esta nueva vía férrea.

Ferro-Carril del Sud—La empresa de este ferro-carril ha comenzado á abonar á sus accionistas, el dividendo correspondiente al segundo semestre del año pasado por la accion á la línea de Chascomús y Las Flores.

Matrículas—Ayer se cerró el libro de matrículas en el Instituto Mercantil.

Pedido—La comision establecida en la provincia de Santa Fé, ha hecho un pedido de obreros á la Reparticion Central de Inmigracion.

Mercedes—En el mes entrante se dará principio en esta localidad á la construccion de edificios destinados á escuelas y bibliotecas.

El gobierno de la provincia ha resuelto acordar una subvencion destinada á la ejecucion de los trabajos mencionados.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

HOY
Para Montevideo el «Villa del Salto.»
MAÑANA
Para el Salto el «Rio de la Plata.»
Para el Rosario el «Sol Argentino.»
Para el Rosario el «Proveedor.»
SÁBADO
Para Santa Fé el «Capitan.»
Para el Salto el «Vesubio.»

Agentes—*A. Matti y Piera.* Cangallo 44.

AL PUEBLO

La Comision Central de Recursos habia resuelto terminar en la fecha definitivamente sus trabajos, pero á fin de dar tiempo á que lleguen todos los fondos que se siguen enviando, permanecerá constituida un mes mas advirtiéndose, que todo lo que se reciba en adelante será exclusivamente destinado para los proscriptos de la Revolucion de Setiembre.

BUENOS AIRES, JULIO 1º DE 1875.
LA COMISION.

AVISO

Se pide á todas aquellas personas que han sido autorizados para recolectar fondos, se sirvan dar cuenta de sus trabajos, á la brevedad posible, cualquiera que sea el resultado de ellos.

BUENOS AIRES, JULIO 1º DE 1875.
LA COMISION.

SOLICITADAS

San Isidro

19 DE JULIO DE 1875.

Señor Director de LA PRENSA.

Vengo á participar á vd. las novedades que tenemos por acá. El Domingo pasado el pueblo de San Isidro habia sido invitado por unos carteles pegados en las esquinas á reunirse en la plaza, para [illegible] nado «Sarandí». Como este arroyo pasa por frente de los terrenos de los señores Marquez, estos se han creido con derecho de presentarse al gobierno para pedir la suspension de los trabajos mientras probarian lo que reclaman con derecho.

El Domingo como á la una, mas de 400 personas estaban reunidas en la plaza, con el objeto que indico mas arriba. El Sr. D. Enrique Vignolles tomó la palabra y esplicó el buen resultado, y la importancia que darán los trabajos para el bien del pueblo y su porvenir.

Varios vivas fueron dados á la Corporacion Municipal y principalmente al Sr. D. Bartolomé Triscornia, quien en persona dirije la gran obra.

En seguida Enrique Vignolles propuso al pueblo ir de la Punta Chica á ver á los señores Marquez, tratar y que desistan de la gestion y se sigan los trabajos. El pueblo aceptó y en el acto seis banderas fueron llevadas, desplegando sus colores al sol y todos con el mayor órden se dirijieron á la Punta Chica, allí todavía Vignolles tomó la palabra y pidió á los señores Marquez que habiendo sido suspendidos los trabajos del arroyo «Sarandí», el pueblo pedia que siguiesen dichos trabajos porque de ellos dependen el progreso y porvenir del pueblo de San Isidro.

Los señores Marquez contestaron que cedian todo derecho que tenian al pueblo en el bajo, y que ellos tambien cooperarian por todos los medios posibles para que la obra se llevase á cabo. El pueblo satisfecho dió unos vivas á los señores Marquez, y se volvió contento y satisfecho cada uno para su casa, con el mayor órden.

Esto es señor lo que hizo el pueblo de San Isidro el Domingo pasado.

Saluda á vd. su atento y S. S.

X. X.

El remedio mas adecuado

Hay personas, que al sentirse ateridas de frio en medio de estas crueles noches de invierno porque atravesamos, acuden á todos los remedios imaginables, sin conseguir absolutamente nada.

Unos piensan en las ropas abrigadas, otros sueñan con el grato y confortable calor de una chimenea; los demás sufren resignados, porque aún no han tenido la dicha de descubrir el *remedio mas adecuado*.

Vamos á ser generosos revelándolo; así el público podrá echar mano de un elixir benéfico, á propósito para hacer desaparecer toda clase de dolencias y contratiempos.

¡Quereis gozar de una salud perpétua, de una salud envidiable? *Pues tomad con frecuencia una copa de Cognac Otbard Dupuis, Cuyo 193.*

115—v21

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA.

Julio 20 de 1875.

En los Fondos Nacionales del 6 por ciento la renta [illegible].

CEDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos del 8 por ciento de renta anual y 2 id de amortizacion [illegible] las operaciones [illegible] hora oficial [illegible] animadas en sus precios, las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 4,820 $ de la serie A á precios mas ó menos iguales á los de ayer segun el detalle siguiente.

Al contado, série A 2,400 al 75 1/2 p$.
[illegible]
Fin de mes, 10,000 id 75 3/4 id.
[illegible]
Agosto 31, 10,000 id 76 1/4 id
[illegible]

Cuyo resumen es de 4,820 $

Despues la plaza se vendieron al contado 12200 [illegible] para fin de mes 70000 á 75 3/8 [illegible] Agosto 30000 [illegible]

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Julio 20.

[illegible]

Ventas de hoy

[illegible]
De campo 43 $ á [illegible]
Pisadas 25 y 28 id id
Grasa en panzas 38 y 39 id id
[illegible]
Maiz en espiga [illegible]
Desgranado [illegible]
Harina del pais 38 y 40 id
Pastos abundantes, difíciles

MERCADO CONSTITUCION

Julio 20

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas—segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc, se han vendido
Mestizas $ 85 á 87 id.
Id finas 98 á 120 id.
Cueros vacunos secos—de acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde $ 150 á 156 pda.
Pieles lanares—matadero 27 rs lb
Campo 21 á 24 1/2 id id.
Pelados $ 75 á 84 doc
Otras clases, 120 á 210 id
Corderos id 18 á 27 id
Corderitos 8 á 9 id
Cueros secos de potro—segun su clasificacion $ 40 uno.
Cerda—de acuerdo con su clase $ 136 á 142 @.
Vagados—libre de pintados sin ventas.
Pluma—pequeños lotes sin venta
Nutria en condiciones de esportacion 6 á 7 1/2 id.
Grasa y sebo—cond. de espt. 14 1/2 rls
Id id de campo $ 40 á 42 id.
Pisado id id 24 á 27 id.
Panzas id 35 á 37 id.
Aceite de potro en casco $ 36 á 38 id.
Cereales—trigos segun candad $ 170 á 210 fga.
Maiz id id 84 á 96 id.
Cebada id id 53 á 65 id.
Harina, segun clase y procedencia id 30 á 40 @.
Afrecho, id id id 8 á 10 id
Pasto seco—alfalfa segun clase fardo de campo $ 390 á 415 tonelada.
Mescla id id id id 320 á 350.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Julio 19

Abastecedores—Capataces—Procedencia	Animales
Ezequiel Cárdenas, Domingo Bravo, Balcarce y Mar Chiquita	306
Id id Roman Magliesin, Pila	109
Leon Orma, Francisco Castellano, Ayacucho	221
Juan Vazquez, Feliciano Rojas, Balcarce	196
Id id Celerino Balleios, Tapalqué	50
Salaberry y Mandía, Eusebio Peralta, Rauch	195
Id id Cándido de los Santos, Zárate	158
Leandro Linch y Ca. Justo Villalla, Ayacucho	144
Sulpicio A. Gomez, Silverio Lopez, Chascomús	90
José Costas, Rufino Correa, Giles y Lujan	33
	1502

Precios de la hacienda el 20 de Julio de 1875.

Sin transacciones á saladero.
Carne y sebo 150, 180, 200, 450.
Cueros de novillo 160, 175
Idem de vaca 110, 115
Terneros 120, 150, 160
Capones 50, 55.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 20.

Liverpool el 18 de Junio Lisboa el 22 Montevideo el 19 del corriente vapor inglés Hipparchus 1250 toneladas capitan Hudson á Green y ca. con al tramway Argentino 28 cjs. ferreteria á Alexandre hnos. 1 cj. sedas 1 id libreria 6 fardos papel al Banco de la Provincia 4 cjs. artículos de escritorio á F. Balbin 8 cjs. relojes 1 gasómetro 3 bultos mercancias al Banco Mercantil 6 cjs. libreria á Barclay y ca. 30 cjs. algodones á Broconell y ca. 14 fardos 24 cjs. algodones 100 barriles soda á Y. Best 4 fardos tabaco á Bates Stockes 30 cjs. ferreteria á Blagden y ca. 6 bultos mercancias á Y. Bayley siete bultos loza á G. Bell cincuenta cajones fierro galvanizado 224 atados alambre a R. y J. Carlisle 6 cj. mercs 28 cj algodones 3 fdos alfombra a R. Curutchet 13 cj calzado 1 cj elástico a Carlisle 1 cj ferreteria a Drabble hos 30 cj algodones a Devuile 1 cj id, a Daunchy 1 cj cohisky 1 cj coñac 1 cj ginebra a Estevenet ca 70 cuñetes masilla a Fels ca 15 cj tejidos 32 cj algodones a Gilmour ca 20 caso baldes á Hardy y Ca. 9 cjns mrcias, a S. B. Hale 1 cjn mrcias, 200 atados alambre, a J. Henon 1 cajon bulto algodones, a Rhodius y Ca. 12 cjns cuchillería, a Lafont y Ca. 1 cjn lanas, a Mullugama y Ca. 4 btos mrcias, a Powell y Ca. 224 atados alambre, 13 cjns, 14 cascos, 4 barriles, 15 cuñetes ferreteria, etc., a P. Queinel 10 cjns mrcias, a Riootta y Ca. 6 cjns tijeras, 4 cjns ferreteria, á Storni hnos. 5 cjns cuchillería, a Schemeller y Ca. 1 cajones mrcias, a Solieper y Ca. 3 cjns hilos, a C. J. Shaw 3 cjns ferreteria, a C. Sportti 1 bulto mrcias, a Thomson y Ca. 11 cjns tejidos, 5 cajones algodones, 3/4 vino, 82 cjns 8 fds mercs, a Wedekind ca 2 cjs id, a Wolff ca 2 id sedas 7 id tejidos, a Watson ca 5 id mercs 22 bts 5 fds tejidos, a Zimmerman ca 4 cjs arts estrio, a la órden 1 id rifles 100 atados 132 barras fierro 2 cj pieles 100 id hojala 17 id cristaría 536 tubos fierro 10 casc ferrtería 1500 bolsas arros 4 cjs muestras, a Glober ca. 1 bulto id, a Fels ca., 1 bto id a Gifford hos., 1 bulto id, a Barclay ca., 2 bultos id, a E. Halback, 1 bulto id, a Wolff ca., 1 bulto id, a E. Tonrquist, 1 bulto id, a Wedekind ca., 1 bulto id, a Hardy ca., 2 cjs id, Watson ca., 2 cjs id, a Storni hnos., 1 bulto id, a J. Pearson, 1 cjn id, a Drable hos., 1 cjn id, a Golmour ca., 1 bulto id, a A. Smith, id, a H. Wartsen, 1 cjn id, De Lisboa, a A. Lopez, 23/5 24/10 vino, a L. Vieira, 2/5 3 cjs vino, 7 cjs conserva, a martes ca. 1 cjn calzado.

Cadiz, el 2 de Marzo barca italiana, Santa Elena, 562 tons cap S. Cichero, a Juan Lanacrello con—a la órden, 427 lastres sal.

Cadiz, el 24 de abril, barca italiana, Nuevo Nicola, 872 tons cap. S. Oberto, a Bianchi ca., con—a A. Deambrosi, 615 lastres sal.

Lóndres el 16 de Abril bca ing Margaret Cactness 362 tons cap M. Mathes á Rooke y ca con G. Bell, 53 1/2 tons carbon, á G. Malhall, 9 fds mercancias, á la órden 500 cascos cimientos, 140 barriles mercs, 633 blt y piezas, 20 c 3 canastos mercancias, 15/4 c pólvora, 29 blt mercs, á Campbell y ca 18 blt id, á Rookes 159 cj, 20 jd. 247 cascos mercancias, 268 cascos cerveza, á Bato Hnos 16 c pólvora, á Rivolta y ca 268 blt y piezas mercancs, á Rocha hnos 200 c Bayley 80 cj id a Storni hos 14 casca ferreteria a A. Airola 14 cj mercs a Hammer ca 32 bts id a T [illegible] el 19 del corriente vap [illegible] Lyon al Green ca con [illegible] mercs a Tagliabul 2 cj mercs a A. Bayley 2 cj mercs a Tagliabul [illegible] a Peretti hnos. 8 cajones mrcias, a Rocha hnos. 76 cjns galletitas, a Cranwell 4 cjns drogas, a Holbach 1 cjn medias, á T. Wilson 8 btos mrcias, a E. M. Pawell 15 cascos pintura, a N. Medici 1 cjn pieles, a D. F. Balbin 5 cjns materiales, 9 cjns ornamentos a Mac Kern hnos 2 cjns libros, a Zorraquin hnos, 18 cjns mrcias, a E. Paris 1 cjn armas, a M. Varela 1 cjn medias, a P. Burgos 5 cjns mrcias, a V. Gutoun 5 cascos id, a L. Maine 7 bultos drogas, a Traidor y Ca. 4 cascos, 1 cjn medias, a A. Devoto hnos. 100 bolsas pimienta, a Racke y compañía 84 cjs id, al F. C. del Sud 24 atados planchas, a Pini ca 48 bts mercs, a Starni hos 27 bts id, a la compañía del gas de Belgrano 227 resortes 21 rollos id al F. C. del Oeste 1 cj id, a Barclay ca 30 bls pimienta. De Amberes a Lahman ca 20 cjs vino 5 id cintas, a Senet ca 2 id paños, a E. Tornquist 20 id manufactura 1 id mtras, a A. Demarchi hos 5 id mercs, a G. Falcon 15 fds lienzo a Jacquemin hos 100 bles alcohol a Khaynach ca 2 cj gnros 7 id naipes a Kaenig 14 id fierro a Bember y ca 3 cajones mercancias á Verney y ca. 2 cjs. armas á F. Buffin 2 barriles barniz á Estevenet y ca. 3 cjs. moldes á Schliper y ca. 20 cjs. cuchillería 1 cj. muestras á Bernasconi 20 cjs. calzado á R. y J. Lezica 1 cj. tejidos á E. Brandes 1 cj. mercería 1 paquete muestras á G. Falcon 3 cjs. cigarros á Fels y ca. 24 cjs. tejidos á Wolehindel 6 cjs. paño á Parenthon y ca. 1 cj. manufacturas á E. Paris 1 cj. armas á G. Dufour 5 id id á W. Paats y ca. 20 fardos 250 cjs. quesos á la órden 50 barriles 10 cjs. cerveza 1 cj. paños 40 cjs. velas á Yacquemin hnos. 78 barriles alcohol á E. Tonquist 15 cjs. algods 7 fds. paños 20 cj manufacturas, 3 bts mts, 1 cj 1 bto mts, 15 cj sombs. Del Havre—a Bletacher ca 3 cj paños, a E. Bracht ca 25 fds papel, a P. Burgos 6 cj perfumeria a Buffin 9 cj tipos de imprenta, a Bemberg ca 5 cj algodones, a R. Curutchet 3 cj hilo, a J. Cottey 5 bocoyes porcelana, al Director del Colegio Nacional 12 cj librería, a S. Colombo 2 cj pieles, a Cambaceres 10 cj papel, a J. Durand 1 id id, a Darte y ca 1 cj mercs, a C. Caruso 2 id id, a P. Dufour 2 cajones pfeles, a P. Dillemann 30 bolsas semillas, a J. A. Deville 20 cajones, 2 fardos mercancias, a Grand, 2 cjs papel, a A. Gadet, 6 cjs chocolate, a D. Grandjean, 8 cjs pieles, a F. Guerra, 1 cjn papel, a Guerri hos, 6 cjs artículos de madera, a F. Garcia hos, 2 cjs papel, a R. Gomez, 10 cjs sombreros, 1 cjn joyería falsa, a Gegoire ca., 10 cjs mercancias, a Fels ca., 6 cjs id, 4 cjs algodones, 10 cjs lanas, a G. Falcon, 7 cjs mercancias, a Jabcosen ca., 1 cjn libros, a Koenig ca., 13 cjs camisas, a La Tora ca., 1 cjn mercancias, a E. Larcarde, 9 cjs chocolate, a Q. Vailat, 1 cjn quincallería, a Machen hnos., 1 cjn prensas de copiar, a P. M. Moraco, 1 cjn mercancias, a A. Maniget Ca. 3 cjs 7 cj ferreteria a E. Tornquist 2 bts mercs a Verazzi ca 1 cj cintas a Wolff 2 cj chocolate a J. Ifrnet 3 cj papel a Iotnerta 4 cj pieles a Ziegler ca 2 cj [illegible] Falcon 1 bl id. De Rio Janeiro a Devoto Hnos 1 blt mercs. New Castle el 12 de Abril bca italiana Magdalena Primera, 539 tons, cap F. Pissonello á la órden con 795 5/20 taneladas carbon.

Rosario el 19 del corte vap nac Esmeralda 200 tons cap Pecrano a Matto y Piera con a la órden 30 fds cs lans, 41 pipones, 78 pipas, 21 bord. asto, 6 fds cerda.

Montevideo el 19 del corte vap oriental Villa del Salto 300 tons cap Morse a Matti y Piera con a Milligan cs 200 sacos harina, a G. Larck 1 cj mercs a M. Terrero 55 bcas id, a Fusoni hnos 7 cs id, a C. Bully 3 id, a [illegible] 1 bto huevos, a Bonifacio 1 bto mercs.

CABOTAGE DIA 20

Magdalena, plot Dolores Buena Ventura, 9 tons cap. Penzoni, a L. Repetto, al mismo, 2 pipas aceite de patas, 13 pipas aceite de potro, 2021 kilos garras, 152 cs nonatos, 1144 kilgs cola, 395 kil. cerda de vaca, 685 kilgs cerda de potro, 1 carro de 4 ruedas.

Empedrado, patacho Nicolo Angelo, 80 tons patron D. Panasso, a Paez ca a M. L. Casa, 316 durmientes de quebracho, 107 vigas, 21 fardo tabaco, colorado, 173 cs vacas [illegible], 30 cueros becerros, [illegible] bfs cerda, 1 cs vacas

ENTRADAS—DIA 20

Montevideo vapor oriental Villa del Salto.
Rosario el nacional Esmeralda.
Liverpool y Montevideo el inglés Hipparchus.
Londres y Amberes el id Memnon.

SALIDAS—DIA 20.

Montevideo y Hamburgo vap alem Montevideo.
Id y Marsella el francés La France.
Callao bca noruega Triumph.

BANCOS

Banco Nacional

BALANCE EN 15 DE JULIO DE 1875

Activo

[illegible]

Pasivo

[illegible]

José de Carabassa.

127—CANGALLO—127

[illegible]

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente [illegible]
A plazo fijo de 30 dias [illegible]
« « 60 « [illegible]
« « 90 « [illegible]
A plazo mas largo, convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p %
Descuento de letras y pagarés será convencional.
Se dán y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Gran funcion extraordinaria á beneficio de la eminente prima dona soprano absoluta, Sra. Magdalena Mariani Masi. *El Jueves 22 de Julio*

Acto 2º, 3º y 4º de la ópera de Gounod

FAUSTO

Gran Walser de Julieta y Romeo del maestro Gounod
Concluyendo con el primer acto de la

TRAVIATA

A las 8 en punto

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Dirijida por el eminente 1er actor D. n Leopoldo Buron

Gran funcion extraordinaria para el Juéves 22 de Julio.
Se pondrá en escena la aplaudida zarzuela en 4 actos, dirijida por el Sr. Allú—

Por seguir á una muger

NOTA—El Mártes 27 á beneficio del Sr. Cirena

La Cabaña de Tom

Teatro de la Alegria

Gran funcion lírico-dramática, a beneficio del *Hospital Español. El Miércoles 21 de Julio de 1875. Orden de la funcion.* 1º—Primero y 2º acto del magnífico drama del eminente Rubí *La Trenza de sus cabellos*, desempeñado por miembros de la Sociedad española *La Marina*. 2º *Gran concierto* por los mas distinguidos profesores y artistas de esta capital. 3º Tercero y cuarto acto de «La Trenza de sus cabellos.» 4º El chistosísimo sainete *Los dos sordos*, por socios de *La Marina*. A las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS

Se alquila la casa alta y baja muy central á solo dos cuadras de la Bolsa, con grandes depósitos almacenes, 2 grandes patios y muchas otras comodidades, gran casa y frente al Banco Benitez, propia para casa introductora, imprenta, hotel ó casa amueblada, café etc. se alquila una casa en Belgrano, Maipú n. 183. jl21-1p

Escrituras Se han estraviado en el dia de ayer dos escrituras á favor de D. José Aguirre del Partido de la Magdalena, van envueltas en un pedazo de diario, el que las halle y las entregue en la calle de Moreno 303 y 307 será bien gratificado—Buenos Aires, Julio 20 de 1875—*José Aguirre.* jl.21 23

Al comercio Don Pablo Dibarrat ha vendido á D. Pedro Dibarrat su hermano, el negocio de fonda conocida por del Basses Pyrenées. Los que tuvieran algun reclamo que hacer deberan presentarse en el término de 5 dias despues de cuya época no serán atendidos. *Pablo Dibarrat, Pedro Dibarrat.* jl21v25

Juzgado de Paz de Las Flores—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Salvador Bontiempo, para que en el término de diez dias contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á contestar á los cargos que le hacen sus acreedores D. Narciso Pereyra y D. Narciso Calabriche, en la inteligencia que si no lo hicieren así se les seguirá los perjuicios á que por derecho haya lugar—Las Flores, Julio 15 de 1875—*A. Cisneros,* Juez de Paz. jl21v24

Al comercio Desde esta fecha queda disuelta por mútuo convenio la sociedad que existia en esta plaza en el ramo de fonda, sita en la calle Perú n. 190 bajo la razon social de Gándara y Gonzalez quedando el activo y pasivo de dicho negocio esclusivamente á mi cargo—Buenos Aires, Julio 20 de 1875—*Manuel Gándara.* jl21v23

Mucama Se necesita una á la que se ofrece un buen sueldo, el sabe servir y pueda ofrecer garantias completas—Victoria 808, escalera de la derecha. jl21v22

Al público los q' tengan muebles para lustrar ó componer, en la calle Belgrano n. 610, pasarán á reclamarlos en el término de 8 dias de la fecha, y si no vinieren y se vendiesen no habrá reclamo alguno—Buenos Aires, Julio 19 de 1875. jl21v23

Sociedad anónima Consumidores de gas. En cumplimiento del art. 18 de los estatutos de esta sociedad, se convoca á sus accionistas á la asamblea q' tendrá lugar el 30 del corriente Julio á la 1 y media, p. m. en el escritorio de la misma Victoria 279. Habrá q' procederse á eleccion de directores por aquellos á quienes corresponde cesar en el cargo. Se anotarán transferencias en el escritorio de la compañía hasta el 25 del corriente, y se espenderán los correspondientes boletos necesarios para entrar á la asamblea, hasta el 29 del mismo. Buenos Aires Julio 20 de 1875. *El Directorio.* jl21v23

Barracas al Sud Hoy á las 7 de la noche tendrá lugar la asamblea general de sócios del Club Rivadavia, para renovar la Comision Directiva, que actualmente está compuesta de los Sres. Esteves, Ferreyra, Cason, Girali, Salavarria Lopez y Recarte. jl21-1p

Aviso De órden de la Comision Liquidadora se hace saber á todos los trabajadores de las cuadrillas Municipales de empedrado y de tierra, que se pueden presentar á recibir sus haberes que se les debe del año pasado, desde el dia 27 del corriente hasta el 14 del próximo mes. Tambien se les hace saber que la Corporacion Municipal ha resuelto que no se abonen salarios por los dias Domingos y festivos que figuran en las planillas. jl21v1ag

Al público [illegible] de la antigua, que [illegible] de esta. Propie[illegible] jl21v23

FRANCISCO E. AMADEO

PROCURADOR PATENTADO

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales en la ciudad y campaña contando para ello con abogados ilustrados y prácticos.

Tramita ante los Gobiernos Nacional y Provincial. Buenos Aires—Salta 312 ó Defensa 192. jl.21v2la

Una cocinera inglesa con mucha práctica y buenas recomendaciones, se ofrece en la calle de las Piedras 361 cuarto n. 5. jl21v26

Se necesita un jóven de 15 á 16 años para un negocio, ocurrir hotel del Sud calle de Moreno cuarto n. 39 jl21v22

Motor á vapor se vende uno fuerza de 2 caballos, muy bueno para ver calle de Artes 118 frente al mercado jl. 21v28

Ojo al negocio Se vende la muy central sombrerería del Colegio n. 113, con capital ó sin él, á plazo ó al contado, verla y tratar alquiler barato, paraje central, comodidades para familia, contrato, gas etc, apurarse los que quieran establecerse, pues la casa es buena para cualquier negocio. jl21v31

Moron se alquila en este hermoso pueblo una casa con 5 piezas, un galpon muy cómodo con bastante terreno de frente y fondo, todo cercado de pared. Se alquilará muy barato, para tratar almacen de las Tres Hermanos, calle Rivadavia n. 1284, 11 Setiembre. jl21v23

Cabo de año

MARTIN DE NAZAR

Q. E. P. D.

Falleció el 29 de Julio de 1874

Su esposa y sus familias de Nazar y Yanis invitan á sus relaciones se dignen asistir á las misas que en sufragio del alma de dicho finado han de celebrarse en el templo de nuestro Padre San Francisco de 8 á 11 de la mañana el Juéves 29 del corriente.

Distincion á la que quedarán agradecidos. jl 21v29

Se vende una bóveda en el cementerio del Norte. Para tratar [illegible] Europa n. 83, de la 5 de la tarde. jl21v23

Se ofrece un jóven [illegible] para enseñar una familia [illegible] Venezuela 258 [illegible] jl21v23

Moron [illegible] pequeña fábrica de curtiembre con todos los útiles correspondientes como para empezar á trabajar [illegible] Rivadavia [illegible] 1288 [illegible] Setiembre jl21v23

Por disposicion del Sr. Juez de Paz [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Rodolfo Bunge, se cita [illegible] y emplaza á todos los acreedores de D. [illegible] para el dia 26 del corriente á la 1 de la tarde [illegible] Buenos Aires, Julio 20 de 1875 *Bernardo Fockenberg, Esc. Sec.* [illegible] jl21v23

Por disposicion de D. Mariano Echeverry Juez Comisario del concurso formado á D. Domingo [illegible] se convoca á junta general de acreedores para el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde, en la sala del Juzgado [illegible]

[illegible]

Profesor de náutica [illegible]

Mucamo [illegible]

Se ofrece [illegible]

Dependiente [illegible]

Cocinera [illegible]

Se ha perdido [illegible]

Primer Gran Bazar [illegible] de la Sociedad Irlandesa de Beneficencia de Damas, tendrá lugar bajo auspicios muy distinguidos el dia 9, 10, 11 de Setiembre desde las 2 hasta las 10 de la noche, previniéndose que la inauguracion se verificará el dia 9 á las 3. La sociedad cuenta para tan fausto acontecimiento con los servicios de [illegible] la Sociedad en cuanto á Orquesta, como necesariamente las tarjetas, tienen que ser en un número crecido, aquellas Sras. caritativas que toman un interés vivo, en los objetos que se propone para el, esta sociedad se les ruega con instancia, manden sus donaciones de artículos, ya de fantasía ya de utilidad, tan pronto como sea posible, á la direccion del Sr. Arcediacono Dillon, Corrientes 247, ó á los salones de las Sras. de la Comision, Piedad 447. jl20v23

Vidrio roto

Se compra en la calle de San Juan núm. 517 jl 20v28

FRANCISCO E. AMADEO

Procurador patentado

Ofrece sus servicios á los habitantes de la ciudad y campaña para toda clase de asuntos judiciales como ser:

Testamentarías, bienes mal habidos, moratorias, quiebras y todo género de arreglo etc, etc, y tambien ante los Gobiernos Nacional y Provincial. Cuenta con abogados ilustrados y prácticos.—Pueden dirigirse de la campaña por escrito á la calle Salta 312 ó á la mayor brevedad se presentará en el punto que se le indique. jl 20v20ag

Cochero se necesita, Florida 241. jl20v21

Se ofrece una Sra. formal con un niño de edad de 6 años, para cualquier trabajo, el que se interese ocurra calle Comercio n. 570 y 574 esquina. jl20v22

Remate judicial Por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido, se ha de vender en público remate por el martillero D. Juan M. Perez, el dia 1º del entrante Agosto, á las 2 de la tarde, y sobre el mismo local donde estará la bandera, un terreno solar perteneciente á la testamentaria de la finada Da. Bruna Rojas de Ponce, situada en esta ciudad formando esquina á las calles de Santiago del Estero y Mitre, con una poblacion de quincho, tasado en la suma de doce mil diez $ m/c, previniéndose que las posturas deberán exeder de las 2/3 partes de la tasacion. El que desée mas pormenores puede ocurrir al rematador nombrado, ó á la Escribanía á cargo del infrascripto donde se le exhibirá el espediente testamentario—Chascomús Julio 17 de 1875—*José A. Castillo.* Escribano Público. jl20vl 5ag

1,000 $ de gratificacion Han sido robados de la estancia 25 de Mayo, partido de la Guardia del Monte, una punta de 600 ovejas, señal punta de bayoneta en una oreja y punta de lanza atras y muesca adelante en la otra; y se dará 1000$ de gratificacion a la persona que dé noticia segura en donde se encuentran dirijirse al Sr. D. Cárlos Thompson en la misma estancia. jl 20v24

Cocinera ó cocinero se necesita en la calle de Perú 358. jl20v23

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

Aviso á los accionistas

El dividendo correspondiente al segundo semestre del año 1874 de diez chelines por cada accion de la línea á Chascomús y á Las Flores, declarado en Lóndres en asamblea general el 18 de Mayo del corriente año, se pagará a los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata. Calle Reconquista.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1875.

Guillermo H. Moores.
Presidente de la Comision Directiva.

jl 20v30

Primer gran concierto de aficionados á beneficio de la Sociedad Irlandesa de Beneficencia de Damas, que tendrá lugar el lúnes 9 de Agosto de 1875, á las 8 en punto de la mañana. Tarjetas 30 ps cada una, las que se podrán obtener en la oficina del diario Southern Cross, calle de Corrientes 243. En el establecimiento de música del Sr. Mongullot, calle Florida 6 de cualquiera de las señoras de la Comision. Asientos en trajes de etiqueta 50$, asientos generales 30$. jl 20v23

Botica Se vende una muy acreditada y bien surtida en un pueblo de campaña de mucha poblacion, habiendo varios médicos en dicho pueblo, para tratar Defensa n. 9 y 11—Julio 19 de 1875. jl19v23

Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Francisco Requesen para q' en el plazo de diez dias á contar desde la fecha comparezca á este Juzgado á contestar la demanda que le ha iniciado D. Francisco Giraldes por cobro de pesos y desalojo; previniéndosele que si no compareso se le juzgará en rebeldia—Buenos Aires, Julio 15 de 1875—*Torcuato A. Martinez*—Juez de Paz. jl20v23

"La Oriental" Tintorería, calle de Salta núm. 121 entre Potosí y Moreno—Economía y perfeccion, se tiñe y limpia toda clase de ropa y vestidos sean de seda, lana, hilo ó algodon con sus mezclas, tanto para señoras como para hombres y niños los colores á elegir á gusto de los interesados. A mas se compone y remonta toda clase de ropa para hombre. Calle de Salta 121 entre Potosí y Moreno jl 20v23

Oficial platero Se ofrece uno para la ciudad, ó campaña, el qué se interese puede ocurrir, á la calle de Estados-Unidos núm. 70, á cualquier hora del dia. jl20vtag

Cocinera Se necesita una estrangera en la calle de la Piedad 578 jl20v21

Muchacha Se precisa una en la calle de Paraguay 357. jl 19v21

Biblioteca Pública De órden del Director de la [illegible] se previene al público que desde la fecha nadie [illegible] este establecimiento para leer, sin dejar escrito su nombre en un libro que se llevará en la oficina con ese fin. Esta medida se ha adoptado á consecuencia de haberse descubierto que algunos lectores se entretienen en poner en los catálogos frases indecentes, llevando la maldad hasta arrancar láminas y romper fojas de los libros de mérito de la Biblioteca, tal como el *Traité complet de l'anatomie de l'homme, par Bourgery et Jacob*—*Nicolás Massa*, secretario—Biblioteca Pública, Julio 19 de 1875. jl 20v23

CURACION RADICAL DE LAS MUELAS

Sin operacion, ni ácidos, ni espíritus

Autorizado por el Superior Gobierno de Buenos Aires y de Montevideo, y con aprobacion de esas dos H. H. Juntas de Higiene Pública.

Habiéndome establecido nuevamente en mi casa calle de Córdoba 635, vengo á ofrecer mis servicios á mi clientela y á todas las personas que sufran de este terrible mal en la boca. Las curaciones son prontas sin operacion, y eficaces, y garantiéndolas yo para siempre por grave que sea el estado en q' se halle la boca del paciente.

Convénsase el público, q' no es la muela la que duele, sinó el nervio que está adherido á ella, yo destruyo ese nervio con mi específico sencillísimo y el dolor concluye totalmente. La extraccion de las muelas es insuficiente, peligrosa ó innecesaria, como lo he probado, pues no por que se estraiga una muela desaparece el mal, no por el contrario reaparece nuevamente en otras, y en los dientes.

Las personas q' me dispensen su confianza en hacerse curar por mí acudan á mi domicilio y serán atendidas, desde las 9 a. m. á las 5 p. m. Córdoba 635 ó 533 de la misma calle.

Las curaciones á domicilio serán hechas toda vez que manden aviso anticipado. jl11v1ag

A LA SOCIEDAD RURAL

Y A LOS HACENDADOS DE GUSTO

En el escritorio del Sr. Neves Rivadavia 91, Agencia de Marcas se acaba de exponer una preciosa *tabaquera* de Plata con cinceladuras representando la flor del cardo [illegible] sobre el cráneo cornamente del famoso *cara negra* de Southam, *Light of Desert* (Luz del Desierto) aquel merino favorito del inolvidable escoses D. Juan Harratt que fué el principal auxiliar de Rivadavia en la mejora del ganado lanar en el Rio de la Plata.

Dicha pieza encuentrase adornada con piedras finas de gran valor y por complemento un cuerno de caza del *primer target* introducido en el [illegible] país, primorosamente ornamentado, formando el conjunto una verdadera obra de arte, única en la República y digna por su riqueza y gusto, acabado de figurar en [illegible] de la exposicion Rural ó en el [illegible] *Estanciero*, parage en donde es posible hayan conocido esos objetos los amigos de Harratt su dueño primitivo, pues allí los conservó durante su vida. jl8v25

Indice general

Desde la fundacion de esta oficina hasta 1869 de todas las escrituras públicas, Testamentarías, [illegible] Declaratorias, Datos, Poderes, [illegible] Fundacion de Capellanías, Escrituras de compra venta etc.

Los que necesiten la busca de algun título, ocurran al escritorio de D. Justo García y José Tiscornia Recoba Nueva 102 jl6 pe m

Aviso Se necesita un muchacho para sirviente, para tratar Perú 722 jl20v22

Casa Se alquila una con 7 piezas, pronta para habitar calle Mejico n. 22 al lado están las llaves para tratar calle Tucuman n. 77. jl 20v23

Luz del dia [illegible] Librería de Mayo, [illegible] 189 (nueva casa) precio 25 ps jl 20v23

Ama de leche se ofrece una moza sana y fresca, ocurrir calle de Lima núm. 13 jl 20v22

CARBON

de piedra, estufa y fragua, puesto en casa del comprador en cantidades [illegible] jl 30v22

POLVOS DENTRÍFICOS

DE PERLA JABONOSOS

[illegible]

La mejor preparacion para los dientes

Tanto para privar que los dientes y muelas se pudran como para conservar la blancura de la perla.

Para caballeros

Aquellos que hacen uso del tabaco hallaran en los polvos jabonosos, que con uso desaparece la [illegible] el tabaco.

Se vende por mayor y menor en los siguientes establecimientos:

Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia n. 30
Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta
Webster, Prince y Kimball dentistas americanos Cangallo 343. jl18v21

La Sra. Doña Josefa Belgrano de Igarzabal

Q. E. P. D.

[illegible]

jl 2v21

Se alquila la casa calle de Mejico n. 126 [illegible]

Cocinera [illegible] Maipú n. 244

Enfermos de la vista [illegible] público en general y sobre todo aquellas personas que se encuentren enfermas de la vista, cualquiera que sea su mal, que en el hospital general de hombres se dan consultas y asistencias gratis, todos los dias de 2 1/2 á 10 de la mañana. Previniendo al público que la sala de *Clínica Oftalmológica* se halla [illegible] por el eminente oculista Dr. *Cleto Aguirre.* jl20v22

Afinador y compositor de pianos, se afinan con toda perfeccion y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela, Piedras 192, Artes 66, Victoria 556, id 133, Botica del progreso.
NOTA—Tambien se encarga de revisar pianos. jl20v23

TISANA

PRONTO ALIVIO DE LOS

DOLORES

Con esta tisana que desde mas de 30 años se espende se han conseguido curas las mas maravillosas, sean enfermedades recientes, ó sean crónicas.

Es un remedio seguro para purificar la sangre en todos los casos en que esta queda viciada por un motivo cualquiera.

Se vende únicamente en la antigua Botica de los Angelitos, de Miguel Sanchez (Químico Farmacéutico) calle Santa Fé y Garantías jl20v22

GUARNICIONES

PARA CARRUAGE

Se vende unas guarniciones flamantes traidas espresamente de Paris como para un carruage de lujo para verlas y tratar calle de Tacuarí 347. jl. 6v21

Gran pichincha Se vende un almacen por menor, con muy poco capital y buena venta, para tratar ocurrir al mismo calle Piedad y Riobamba. jl16v22

Al público Debido al buen éxito de los aparatos que hacen la doble trasmision por un hilo, colocados en Buenos Aires y Rosario, ha venido á regularizarse notablemente el servicio: de manera que ya no es necesario cerrar las oficinas al público á las 4, 30 p. m. recibiéndose telégramas para todas partes de la República y para Chile hasta las 7 p. m. *Cárlos Burton* jl18v23

Harina Lactea es el alimento mas adecuado y sencillo para criar los niños desde su mas tierna edad supuesto que es hecho con la mejor leche de la Suiza, supliendo perfectamente la leche de la madre. "Botica Alemana" en Depósito calle Corrientes 455 esq. Libertad. jl18v21

Un jóven Español se ofrece para cochero ó mozo de comedor, con buenas recomendaciones, ocurrir á la calle de Perú 188. jl18v21

Clase de dia y de noche, a precio moderado: lectura, escritura, gramática castellana, francés, inglés, geografía, historia, dibujo, aritmética, teneduría de libros etc. Curso completo de inglés, y 1º, 2º, 3º año de matemáticas (Moreno 191) jl18v21

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel.—Por el presente se cita llama y emplaza al Sr. Lasiard, para que en el término de 8 dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto la dueña del restaurant Du Chapon Fin, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 16 de 1875—*Juan Martinez*—Juez de Paz Sustituto. jl18v27

Se alquila la casa calle Venezuela núm. 64, tiene 9 piezas, gas, aljibe, agua corriente etc. dista 4 cuadras de la plaza Victoria, para tratar ocurran calle Venezuela núm 174 de 9 á 11 de la mañana, ó de 4 á 5 de la tarde. jl18v23

Al comercio Erasto Rodriguez Orey y Adrian Arana han establecido su escritorio de rematadores y comisionistas en la calle de San Martin núm. 53 y 55 bajo la razon social de Rodriguez Orey y Arana. Buenos Aires Julio 16 de 1875. jl18v29

Al Sr. D. Federico Nuñez se le precisa por un asunto urjente, puede dejar su domicilio bajo sobre casilla del Correo n. 675. jl11v21

Remate en Moreno De 300 carneros padres finos mestizos de rambouillet y negrette de la afamada cabaña del Sr. Alsorta, por el rematador de dicho pueblo el Domingo 25 del corriente Julio a las 11 de la mañana en la plaza de dicho pueblo, á media cuadra de la Estacion, donde estará la bandera, se rematarán los dichos carneros en lotes al gusto de los compradores, y al mejor postor y dinero de contado, esta es buena ocasion para los Sres. Estancieros, que quieran refinar sus majadas, y deben aprovecharla para comprar bueno y barato.

A mas de estos 300 hay mas carneros para vender particularmente si hay interesados, antes ó despues del remate, puede ocurrir á Moreno casa de D. José Camario en la plaza principal del mencionado pueblo. jl11v25

SE CUIDAN ANIMALES

En un potrero muy cerca de la Estacion "Marcos Paz", con buen cerco, buen pasto, agua permanente y á precios moderados—Para tratar ocurrir allí, en frente á dicha estacion, al potrero de F. A. de Oliveira ó al mismo en la Bolsa de Buenos-Aires, de 1 á 4 de la tarde, Buenos Aires Julio 19 de 1875. jl11v1ag

Se precisan vendedores para un folleto, en la calle Cangallo 572—Acudan pronto.

Al comercio Habiendo comprado Al Sr. D. Hilario Liendo el almacen de comestibles por menor situado en la calle de Piedad y Rio Bamba, prevenimos á todos los que tengan cuentas contra dicha casa las presenten en el término de cinco dias, que pasado dicho plazo no se atenderá ninguna sea de la procedencia que fuere.—Buenos Aires, Julio 12 de 1875—*Hilario Liendo*, conforme *Felipe Riolfo.* jl 8v21

Pasta fosfórica

[illegible] se vende por mayor y menor en la Farmacia inglesa [illegible] jl15v21

PARA LOS HOMEOPATAS

ESPECIFICOS HOMEOPATICOS

Un botiquin de [illegible] es una necesidad para una familia. Se debe [illegible] paso dar en:

RESFRIO,	NEURALGIA,
DOLOR DE CABEZA,	CROUP,
DIARREA,	TOZ CONVULSIVA,

Y cientos de tantos enfermedades que es seguro han de sobrevenir.

Estar prevenido es estar armado. Todo esto se tiene en un botiquin completo de los preparados por Dr. Symes de London y Liverpool Pharmacy.

CURAS EN FRASCOS

Con Instrucciones para tomarlos, tanto en Glóbulos, Como en Tinturas.

Se Venden á 10 Pesos Frasco.

Cajas de 12, 24, 30 y 72 medicamentos en glóbulos y tinturas. Se venden por mayor y menor en la farmacia y droguería inglesa

DE CRANWELL,

Rivadavia 30 y en la sucursal misma Rivadavia esquina á Salta.

Descuento liberal para el comercio. jl18v21

Juzgado de Paz DE BARRACAS AL SUD. Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Don Andrés Beschio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este juzgado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Barracas al Sud, Junio 25 de 1875—*Gustavo C. Desseim*—Juez de Paz. jn27v27jl

AVISO

A las personas que tengan deudos sepultados en el Cementerio del Norte, en el sepulcro de D. Manuel Sarabia, se les ruega procedan á exhumarlos en el término de sesenta dias, pues pasando dicho término se trasladarán al Osario—Buenos Aires, Julio 15 de 1875.

jl16v16 *Ramona Sarabia de Silva*

M. BENZA

REMATADOR

Y

BALANCEADOR PUBLICO

APROBADO

POR LA CAMARA DE COMERCIO

Escritorio-Suipacha 98

GRANDES CARRERAS

EN EL CIRCO

SANTA TERESA

ESTACION LANUS, FERRO-CARRIL DEL SUD

Domingo 12 de Setiembre

Primera carrera a la 1
Carrera Buenos Aires—dos vueltas
Para todo caballo [illegible] de sangre pura. Entrada 100 $ Premio 10,000 $. Donado este por el Superior Gobierno de la Provincia [illegible] ginetes 145 lbs [illegible]

Segunda carrera a las 2
Carrera argentina—una vuelta
Para caballos que no hayan corrido nunca en la República en Carreras de Sociedad, esclusivos los de sangre pura. Entrada 1,000$. Premio 5,000$ mc y una copa de plata, donada por la Sociedad Rural Argentina. Peso de los ginetes 145 lbs. Los [illegible] mestizos tienen un recargo de 10 lbs.

Tercera carrera a las 3
Carrera velocidad—media vuelta
Para todo caballo [illegible] de sangre pura. Entrada 400 $ Premio 5,000$ mc. Peso de los ginetes 145 lbs. Mestizos 10 lbs de recargo.

Cuarta carrera a las 3 y media
Carrera Sociedad Rural Argentina—una vuelta
Para caballos criollos esceptuando los mestizos. Entrada 1,000$. Premio 8,000$ mc y una copa de plata donada por la Sociedad Rural Argentina, como estímulo para el mejoramiento de la cria criolla. Peso de los ginetes 145 lbs.

Quinta carrera a las 4 y media
Carrera [illegible] tres vueltas
Para todo caballo. Entrada 300$. Premio para el primero 2,000$, para el segundo 1,000$. Peso 140 lbs. Todo caballo que haya ganado en reuniones anteriores sufrirá un recargo de 25 lbs de peso.

Lúnes 13 de Setiembre

Primera carrera a la 1
Gran carrera [illegible] una vuelta
Por 50,000$ de cada parte
[illegible] Talisman, [illegible] 145 lbs.
J. Martin, [illegible] 145 lbs

Segunda carrera a las 2
Carrera el Ferro Carril del Sud—tres vueltas
Para todo caballo. Entrada 1,000$. Premio 10,000$, donado por el Ferro Carril del Sud. Peso de los ginetes 145 lbs. Con esclusion [illegible] de sangre pura. Mestizos 10 lbs de recargo.

Tercera carrera a las 3
Carrera Santa Teresa—particular—una vuelta
Por 10,000$ de cada parte
[illegible] 145 lbs
G. Anderson, [illegible] 145 lbs

Cuarta carrera a las 4
Carrera [illegible] dos vueltas, con [illegible]
Para todo caballo. Entrada 500$. Premio 5,000$. Peso de los ginetes 145 lbs. Esclusion de los caballos de sangre pura.

Quinta carrera
Carrera [illegible] una vuelta
Para los [illegible] Entrada 200$. Premio 2,000$. Esclusion de los de sangre pura. Mestizos 10 lbs de recargo.

NOTA—Las entradas para Correr en estas Carreras [illegible]

[illegible]

En estas Carreras será observado estrictamente el Reglamento del Jockey Club.

En todas estas Carreras el caballo que llegare en segundo término salvará su entrada.

[illegible] jl 15v25

Impresor litógrafo se precisa uno de primera calidad [illegible] Florida núm. 108 jl14v23

D. César Falcon Tiene una carta en esta imprenta. jl17v31

La Bienhechora del Plata Sociedad de Seguros Mutuos sobre la vida. Los Señores socios que liquidan en el presente año de 1875 y que suelvan retirar el 4 de 6 parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de esta Sociedad, (Florida 128 altos) con los certificados de inscripcion de sus pólizas desde el dia 12 del corriente en adelante—Buenos Aires, Julio 10 de 1875—El Director General *F. F. Moreno*

OTRO AVISO

A los efectos del art. 77 de los Estatutos, la junta general de suscritores, tendrá lugar este año el dia veinte de Agosto próximo, á las 3 de la tarde, en el domicilio ya citado de la Direccion—El Director General *F. F. Moreno* jl11v30

Semilla de alfalfa Se ha recibido fresca, de superior calidad en el almacen Germania 83 Perú 85. jl17v31

Vinos finos de Hungria tinto y blanco en botellas enteras y medias botellas se vende en el almacen Perú 83 y 85 jl17v31

Se arrienda Tres cuartos de legua de campo, situados entre el pueblo del Saladillo y el Rio del mismo nombre; para tratar ocurrir Tacuarí 240 (tercer piso) jl6v26

Para el Bragado 25 de Mayo 9 de Julio y Fte. Gral. Paz. Se despacha por la agencia de Mensagerías, Piedad 226 y 28. jl14v4a

Una persona formal de nacionalidad italiana, práctico en la compra y venta de frutos del país, en lo cual se ha ocupado durante mucho tiempo, siendo ademas apto para cualquier trabajo rural, desea encontrar ocupacion en un establecimiento de campo con recomendaciones de su buena conducta, quien lo necesite, puede ocurrir á la calle de Moreno 1019 ó dejar una esquelita á B. B. en esta imprenta. jl14v21

Lotería es la que se vá a sacar el que quiera comprar dos solares, una quinta y una chacra en el primer pueblo agrícola de la Provincia que se llama Chacabuco, el todo por 20,060$ m/c. para tratar ocurran á la cigarrería Florida y Parque. jl13v23

Libros usados

Y papel por arrobas, se compra cualquier cantidad en la calle de Bolívar 85 y Lima 78. jl3 perm.

EL DR. JOSE MARIA CUENCA

Se ha mudado á la calle de Belgrano n. 309 entre Piedras y Tacuarí. jl11v28

Para señores solos se alquilan una ó dos piezas amuebladas con ó sin pension. Santiago del Estero 390. jl. 7v22

Aviso al público La adivina y profesora de varias ciencias única profesora de la adivinacion Teresa Meraldi, avisa al público que para el 1º de Agosto del corriente año muda su estudio de consultaciones de adivinacion, á la calle de Corrientes núm. 61 entre Reconquista y San Martin.

Nota—La profesora sigue dando consultas hasta el 30 de Julio en la calle de las Piedras núm. 143 y el 1º de Agosto principiará en la calle Corrientes 61. jn22v30jl

Antigua Escuela de baile, clase general todas las noches de 7 1/2 á 10. De dia particulares, festivos de una á tres de la tarde, á las Sras. en propia casa, á todas horas del dia, con perfeccion, Cuyo núm. 541.—*P. Risso.* jl 18v21

Se alquila una casa espaciosa con cochera y tramway á la puerta, calle del Perú núm. 415, para tratar en los altos. jl 18v21

Al público Drogas frescas recien importadas específicos legítimos de todas clases, un surtido selecto de perfumeria. Botica alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad jl18v21

Se alquila para una corta familia una linda casa recien arreglada, calle Santa Fé esquina Garantías, el tramway de Belgrano á la puerta, para tratar Garantías 254. jl10v31

LIBROS USADOS

SE COMPRAN

Potosí 117 y Méjico 142

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ó otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio, se pagará buenos precios. Tambien se compra papel de diario por arroba, Potosí 117 (antes 193) y Méjico 142. jn3 perm.

Tos Catarro Tos convulsa Bronquitis y todas las enfermedades del pecho y garganta cura el Jarabe "San Vicente de Paul". Botica Alemana de Otto E. Recke calle Corrientes 455 esq. Libertad. jl18v21

Sabañones! Remedio infalible contra los sabañones. Botica Alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esq. Libertad. jl18v21

Banda La orquesta, gran surtido de música de baile [illegible] música de Hartmann, Florida 201. jl 18v21

Se compran Venden y cambian libros en todo idioma, [illegible] en todas cantidades, papel de periódicos, se reciben órdenes a domicilio [illegible] frente al Banco Lóndres. jl10v21

A LOS QUE QUIERAN EMPLEAR BIEN SU DINERO

CON GARANTIA SOLIDA MEJOR QUE EN OTROS VALORES

GRAN REGALO A LOS COMPRADORES

SON CIENTO SETENTA LOTES ÚNICAMENTE

Terreno en el centro de Buenos Ayres. A una cuadra de la Iglesia San Cristóbal. A una cuadra del Tramway á los Corrales. Rodeado de lindos jardines y casas. Gran centro de poblacion. Gran jardin Zoológico calle por medio. Se venden lotes de terreno mas baratos que todos los que se han vendido hasta hoy. Hay lotes chicos y grandes, hermosas esquinas por el mismo precio.

TITULOS PERFECTOS Venta á 2 años de plazo por mensualidad posesion inmediata pagada la primera mensualidad.

GRAN REGALO VALOR 300,000 ps. mjc., al comprador de un lote de terreno se le dará un número que le servirá para el sorteo de la gran propiedad que se regala cuyo valor segun tasacion á vista de ojo es de 300,000 ps. mjc. Detalles de la propiedad que se regala: Consiste en una casa alta y baja con 37 vs. de frente á la calle de Pichincha por 34 á la de Pavon dividida en varios departamentos. Jamas se ha ofrecido un regalo como este. Con anticipacion de un mes se avisará á los compradores el dia en que debe tener lugar el sorteo que será público y legalmente hecho.

ATENCION, ATENCION, Ventajas del negocio que ofrecemos. Con 600 ps. mensuales en DOS AÑOS. Se obtiene una propiedad. Se puede obtener un regalo que vale 300.000 ps. mjc.

GRAN ECONOMIA Con el alquiler que se paga mensualmente, se puede ser propietario comprando un lote de estos terrenos. Garantimos que en un mes se venderá todo. Boletos de tramvay gratis. Escritura y testimonio gratis. A los que paguen al contado se les hará un descuento de 8 p§. al año. Por planos y otros informes.

LA ARGENTINA BOLIVAR 10,—GOMENSORO Y MAFFE'S.

j 15v15ag

MUEBLES NORTE-AMERICANOS

JUEGOS DE DORMITORIO

DE DIEZ PIEZAS

DE 2,400 4,000 6,000 HASTA 13,500

PESOS MONEDA CORRIENTE

Juegos de comedor de nogal desde ps. 4500 á ps. 17000 mjc, escritorios de nogal, sillas, sillones, roperos, cómodas, lavatorios, mesas de noche etc.

CASA INTRODUCTORA

NORTE-AMERICANA

DE

Bailey Gomez y Ca.

143, 145 FLORIDA 149, 151

ANTES SAN MARTIN 76

j 16v23

Carbon de Luz

CARBON DE ESTUFA Y COCINA

CARBON DE FRAGUA

CARBONILLA. CARBONILLA

Mas barato que en cualquiera otra parte puesto en casa del comprador.

PERU 226

jl17v31

PARTERA ARGENTINA

ILDEFONSA L. DE MATTA

Tiene el honor de avisar á su estimable clientela y á todas las señoras que la precisen en la profesion que ha cambiado de domicilio y está en la calle de Victoria 567, en donde ofrece sus servicios al público con todas las comodidades y buen servicio que acostumbra. jl13v13ag

CARBON DE ESTUFA

Y COCINA SUPERIOR A 550$

CARBON DE FRAGUA

A 580 ps.

Todo puesto en casa del comprador—Perú 226. jl17v31

Indice General

De títulos de propiedad testamentarios, testamentos etc etc. Donaciones de la época del Rey, espedientes sobre tierras en esta provincia, BandaOriental y Entre-Rios.

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion, sin título alguno, por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus títulos á fin de que sus propiedades queden libres de todo defecto, como para poder vender ó hipotecar ocurran calle de Cerrito 535, entre Charcas y Santa-Fé, previniendo que nada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan. Precios módicos—Previniendo que este índice s de mi esclusiva propiedad Cárlos Cadett. jn22v22jl

Máquinas de coser en este depósito hay un gran surtido como para sastres, zapateros y familias, á todos precios muy reducidos, tambien nos comprometemos á enseñar en pueblos de campaña; toda vez que se pueda regresar en el mismo dia.

Nótese bien esta casa es la que estaba en la calle de Rivadavia n. 517, que reside hoy en la calle de Buen Orden n. 68 1/2 entre Victoria y Potosí. Si es que tiene algun reclamo le darán razon, prevenimos al público que tenemos cordones, sedas, hilo de todos colores, y se hacen composturas conperfeccion y prontitud, calle de Buen Orden 103. perm.

Ferro-carril del Sud

AVISO A SUS ACCIONISTAS

EN

BUENOS AIRES

La Comision Directiva del Ferro-Carril del Sud, participa á los Sres. Accionistas en Buenos Aires, que segun lo resuelto en las Asambleas Generales de Sócios, que tuvieron lugar en Lóndres en las fechas 13 y 28 de Mayo del corriente año, con motivo de la prolongacion de la linea hasta el pueblo del Azul, se ha determinado hacer por ahora una nueva emision de 28,000 acciones de £ 10 cada una, y los actuales Accionistas de la Empresa tendrán la preferencia para suscribirlas á la par, en la proporcion de una accion nueva por cada cinco acciones que tengan actualmente, debiendo hacer uso de su derecho de suscricion hasta el dia 31 de Julio (corriente) inclusive acudiendo al efecto al Banco de Lóndres y Rio de la Plata y depositando en él dos libras esterlinas por cada accion nueva que les corresponda ó quieran suscribirse, recibiendo del Banco un recibo provisorio del depósito que así hicieren. Los accionistas podran transferir su derecho de suscricion en todo ó en parte á terceros, los que tendrán que llenar las mismas obligaciones arriba indicadas, acompañando el documento de transferencia que recibirán del Banco y deberá firmar el accionista que haya transferido su derecho.

Tanto el desembolso del depósito primero, como el de las cuotas sucesivas hasta el completo de las £ 10 por cada nueva accion ganarán el rédito de 6 p§ al año, desde sus respectivos pagos hasta el fin de la construccion que representan.

Los accionistas q' por sí ó por transferencia de derecho no hayan ocurrido hasta la fecha arriba indicada (31 del corriente Julio) á optar por la suscricion y hacer el depósito correspondiente, se les considerará como habiendo desistido de sus derechos á la suscricion de las nuevas acciones, y las acciones así renunciadas serán repartidas en Lóndres por la Direccion General, del modo que mejor considere para los intereses de la Compañía. Buenos Aires, 17 de Julio de 1875. *Gmo H. Moores*—Presidente de la Comision Directiva. jl17v28

PONCHE

Es el Invierno el mas confortable y delicado se hace con—

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

JAQUECAS—Las Jaquecas no resisten á la virtud de un PONCHE DE HESPERIDINA.

ENFRIAMIENTO—Uno, dos ó tres PONCHES DE HESPERIDINA disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

CUIDADO CON

AL PEDIR HESPERIDINA EXIJIR QUE CADA RÓTULO, ETIQUETA, CÁPSULA Y CORCHO DE LA BOTELLA LLEVE LA FIRMA DE M. S. BAGLEY.

EL ENGAÑO

perm.

FARMACIA DEL GLOBO

CORRIENTES 339, ESQUINA SUIPACHA

Jarabe pectoral para tos preparado por el director y propietario de dicha farmacia, de una eficacia sobre saliente, y varios otros valores. Bálsamo vejetal argentino para la curacion de todas clases de heridas llagas y úlceras por inveteradas que sean etc.

jl18v21

Rica yerba paraguaya. á 5$ Rico á 10 ps. botella, orzas de barro con tapa á 5 ps. chocolate de omeopatico á 12 ps. libra. Almacen del Venezuela esquina á Perú. jl7v27

SOMBRERO QUE NO ES DE! SOMBRERO DE!

EL UNICO QUE NO SE ABOYA

ES EL FAMOSO SOMBRERO DE LA ACREDITADA

SOMBRERERIA

DEL

CLUB "LOS NEGROS"

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU Nº 2.

A 100 pesos Los sombreros mas ricos, los mas elegantes, los mas modernos GARANTIDOS. Iguales ó mejores á los que en otras casas piden 140 y hasta 180 pesos—

ESTA CASA LOS VENDERA A 100 PESOS

CALLE DE RIVADAVIA 177. ESQUINA A MAIPU NUMERO 2

NOTA—La casa acaba de recibir un magnífico surtido de sombreros de todas formas y colores, lo mas rico que se fabrica en París.

jl17v31

AVISO IMPORTANTE

Se arrenda una estancia en partido de Las Flores, con cinco poblaciones, mas de media legua de campo, lindo y á dos y media leguas del puente del Salado.

El que se interese ocurra á la calle de Piedad 995 ó en el pueblo de Lobos Salgado 21. jl18v23

PASTILLAS PECTORALES

DE BOOTH

Para ronqueras, dolor de garganta, tós convulsa, asma, resfrios y otras enfermedades del pecho y pulmon.

Depósito por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

jl8v21

AVISO

A LAS SEÑORAS

Sederias, terciopelo, gróes negros de todas clase hay á 20, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40, 42, 45, 48. 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 100 y 120 $ vara.

Gróes de colores de mas de 55 tintes distintos y todos de moda, á 35, 40, 45, 50, 55, 60.

Pequines, rasos, fulares, fallas damassé de seda, paño de seda, turquoise surah etc. etc.

Terciopelo negro clases muy buenas á 30, 35, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65 70, 75, 80, 90

Terciopelo negro clase muy finas y anchos 60, 70 y 80 centímetros desde 100 $ hasta 230$.

Terciopelo felpa, y terciopelo de algodon de todos colores y de todos precios. Las sederias que ofrecemos salen de las mejores fábricas francesa y son garantidas al uso.

A la Ciudad de Lóndres

38 calle de Perú entre Rivadavia y Victoria

jl1º v30

RESGUARDA PECHOS

El mejor preventivo para las dolencias del pulmon y afecciones de los órganos respiratorios.

Fajas abdominales. Medias elásticas de seda y algodon.

Botiquines para familias y viajeras.

Un variado surtido de *vicorones* para niños, de *copas* para dar alimentos á los enfermos:—de *cucharas* para administrar medicamentos y muchos otros artículos para usos hijiénicos y á propósito para los enfermos.

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRAMWELL

295 CALLE DE LA VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

jl18v21

Al comercio Se vende el almacen de comestibles y bebidas, alto el la calle Arenales y Artes, por no poderlo atender su dueño, tiene contrata, para tratar calle Santa Fé n. 218 esquina Suipacha. Buenos Aires Julio 15 de 1875. jl16v22

SABAÑONES

EL BALSAMO RUSO DEL Dr. BLINA

No es como algunas preparaciones que se venden para los *Sabañones* cuyas bases son el *plomo* y otras sustancias *perjudiciales*.

El Bálsamo Ruso del Dr. Blina está compuesto de yerbas medicinales estimulantes combinadas con la Glycerina; empleado en fricciones promueve la circulacion de la sangre interrumpida por la destruccion parcial de los pequeños vasos sanguíneos ocasionada por los cambios repentinos de temperatura, causa principal de esa molesta enfermedad los *sabañones*. Se vende por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

jl18v21

El destructor de las hormigas

Negras ó sea Bisulfuro de carbono

Eficaz veneno que sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga de los jardines, quintas y campos y que se recomienda por su poco precio y la gran economía de trabajos, pues una persona sola puede destruir cien hormigeros en veinte y cuatro horas.

MODO DE USARLO—Sabiendo el paraje donde está situado el hormigero que se quieren destruir, se señalan las distintas bocas por donde salen las hormigas, y una vez que se conocen todas se echan en cada una de ellas el contenido de una cucharada de sopa del *bisulfuro de carbono*, haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente de concluida se aplica la llama de un fósforo encendido á cada de las bocas donde ha echado este liquido y;

AL INSTANTE—Se produce una pequeña esplosion, la cual se repite por sí sola en todas las bocas donde se ha echado el

BISULFURO CARBONO—Si se cabas los hormigueros despues de esta operacion se halla que las hormigas y su larvas se hallan en el nido completamente muerta.

Una botella de este veneno se considere suficiente para media docena de hormigueros del tamaño general.

Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta. jl18v21

POLVOS

DEL GRAN ORIENTE

Recomendamos á todo el sexo este gran restaurador del cutis, en venta al por mayor y menor, Peluqueria y perfumeria Ponce de Leon y en los principales casas del ramo Belgrano 365 jl16v16a

¡Qué es lo que debo tomarse!

OS LO DIRE

Es un punch de Hesperidina Loy; el será un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

Todo el que la tome y no encuentre en él el verdadero sabor á la naranja y parecido á limon puede decir que lo que se le ha dado no es punch de Hesperidina Loy

m15 perm 2a pag *Enrique Bonifacio*

BALSAMO PECTORAL

DEL Dr. JACKSON

Para la tós, resfrios, bronquitis, asma, ronquera, ahogos y otras enfermedades del pecho y pulmon.

Direcciones para usarlo acompañan á cada frasco.

Depósito por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

jl18v21

DEPOSITO

DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera

Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268—Mercado del Centro ó viejo—268

Especialidad en semillas de legumbres.

Semillas de eucaliptus glóbulos.

Semillas para postos. Alfalfa del pais y de otras procedencias, galega esparceta ó pipirigallo y otras.

Semillas de árboles y arbustos.

Semillas para cesped.

Semillas y cabezas de Flores.

10,000 estacas de mimbres pinos.

10,000 varas de Boj para borduras de jardin y un gran surtido de legumbres secos de todas clases.

268 Mercado del Centro ó Viejo, 269 entrada por la calle Perú 1ª casa á la izquierda. jl16v4a

Almacen del Perú

Perú 254, esquina á Venezuela

A las familias que gusten surtirse de este almacen encontrarán artículos de 1ra. calidad á precios módicos como se espresa en los artículos de primera necesidad.

Azúcar refinada		2	$
Arroz piamonés		2	«
Id. India lo mejor		10	rls.
Velas estearinas		3	$
Jabon de españa	lb.	5	«
Sardinas en cajas		3	4
Aceite fino embotellado		8	$
Vino de Jeres muy bueno botella		10	«
Id. id. id. garnache.		10	«
Orejones frescos		2	4
Chocolate fino español.		10	$
Dulce de guayaba caja		5	«
Miel de caña de Paraguay	lb.	4	«
Rica yerba paraguaya.	5 y 6		lb.
Ostras en tarros frescas.		6	«
Galletitas de coco caja		10	«
Tè negro suelto		12	lb.
Id id en paquetes.		2	«
Jabones de Winsos	doc.	6	$
Aceite fino de comer.	lb.	5	«
Masacote del Paraguay	lb.	8	«

Se lleva gratis á domicilio. jl. 7v27

Recomendamos

Al público nuestros jabones transparentes de glicerina, para producir los efectos mas suavizantes sobre el cutis, conservando y hermoseando la complexion, sin producir como los demas por el exeso de alcali que contienen y que impide las funciones naturales y saludables del cutis, esos efectos tan perniciosos á su vitalidad y tan perjudiciales á la hermosura. Se vende en la Farmacia Inglesa de P. Murray y Ca, Florida 274. jl18v21

AVISO

A LAS SEÑORAS

Colchas colchadas interior de algodon, buvet ó seda hay 100,000 para camas chicas, camas grandes para cunas etc., con capas de cachemir de algodon, de raso de seda de marcelina, etc., etc., á m§. 80, 100, 120, 170, 220, 300, 380 hasta 1750, frazadas de lana blancas francesas todos tamaños y clases, especialidad en géneros de algodon y de hilo para uso de familia, especialidad de alemanisco de hilo francés juegos de sarvilletas y manteles para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos e.c., etc.

Todos estos artículos se encuentran á precios muy cómodos.

A la Ciudad de Lóndres

38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria

jl1º v30

Cocinera con recomendacion, se necesita calle de Rivadavia núm. 376. jl20v22

SEMILLA

DE ALFALFA

Garantida del pais

[illegible]

Boticario [illegible]

ZARZA DE WATT

ES LA QUE HA TENIDO MEJOR EXITO EN SUS EFECTOS COMO PURIFICADOR DE LA SANGRE Y ESTIRPADOR RADICAL DEL REUMATISMO.

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

P. Murray y Cía, Calle de la Florida Nº 274, Buenos Aires.

jl18v21 B

Anti-oftálmico

De la viuda Farner. Esta célebre, pomada, para los ojos se halla en venta en la farmacia inglesa de P. Murray y Ca. Florida 274. jl18v21

Aviso de policia El Juez de Paz de Barracas [illegible]

JARABE PECTORAL

del Dr. BROWN

ES INFALIBLE EN LAS AFECCIONES DE LA GARGANTA Y PULMONES, RESFRIOS DE PECHO, TOS, RONQUERA, BRONQUITIS, TOS CONVULSA, ETC.

SE VENDE UNICAMENTE POR

P. Murray y Cía, Calle de la Florida 274, Buenos Aires.

Ratones Veneno para matar los ratones. Almacen de Otto E. R. [illegible] ites 455 esquina Libertad jl18v21

La gran celebrado,a [illegible]

[illegible] precio 25 ps jl22v22

ELLIS LORD — TINTA CARMESI IMPERIAL PARA MARCAR — RÓTULOS Y ENVOLORIOS EN INGLES, FRANCES, ALEMAN, ESPAÑOL Y PORTUGUES

La útil combinacion de una caja de un estarador de géneros y una tinta inmejorable, hace de esta tinta para marcar no solamente la mejor, sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma electro plateada hecha solamente para usar con esa tinta.

Se vende con cajas á 5 y 10 pesos en la—

Farmacia y Drogueria Inglesa de Cranwell 30 Rivadavia

Sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta.

Farmacia Bozzetti, 169 Santiago del Estero.

Farmacia Kelly, Suipacha esquina á Santa-Fé.

Farmacia Universal, Perú esquina á Potosí.

Farmacia Medea, Tucuman esquina á San Martin.

Farmacia Alemana, Corrientes esquina á Libertad.

Farmacia Nueva, en Chascomús.

Farmacia del Pueblo, en Mercedes.

jl18v21

LOCION VEGETAL

para el CABELLO

PARA LAS PERSONAS QUE ADOLECEN DE CASPA Y CALVICIE COMUNICA NUEVO VIGOR A LAS RAICES DEL PELO PRODUCE SU CRECIMIENTO E IMPIDE COMPLETAMENTE SU CAIDA. ES LA MEJOR PREPARACION QUE EXISTE Y SE RECOMIENDA POR SI SOLA

SE VENDE UNICAMENTE POR

P. Murray y Cía, Calle de la Florida Nº 274, Buenos Aires.

jl18v21

CACHEMIR

TAPADOS Y CONFECCIONES DE CACHEMIR

NEGRO Y DE COLORES

Hoy Sábado 17 de Julio, ponemos en venta un nuevo surtido compuesto de los mas elegantes modelos y de las formas recientemente creadas, hay de cachemir negro y de colores, son todos de última moda y á precios muy cómodos.

A la Ciudad de Lóndres

38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria

jl18v26

Muebles nuevos ó usados se compran en la calle Salta n. 153 antes 100. jl18v23

NERVINA

ESTE CELEBRE ESPECIFICO CURA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS Y DE [illegible] LAS MUELAS PICADAS.

SE VENDE UNICAMENTE POR

P. Murray y Cía, Calle de la Florida Nº 274, Buenos Aires.

jl18v21

FARMACIA DEL GLOBO

Corrientes 339, esquina Suipacha

El farmacéutico que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del vecindario en particular y del público en general, que acaba de abrir su establecimiento de farmacia bajo el nombre arriba indicado.

En dicho establecimiento se encuentra un surtido general de todas las especialidades drogas, medicinas etc, etc., en una palabra todo lo concerniente al ramo.—Persuadido de que quedarán satisfechos tanto por la superioridad de los medicamentos como por el esmero y prolijidad con que serán atendidos á cualquiera hora del dia como de la noche. El propietario y director, Juan P. Mesquera, químico farmacéutico.

jl18v21

CURA RAPIDA

DE LOS

SABAÑONES

El Bálsamo del Dr. Greeves es una cura infalible. Los sabañones tan incómodos para todas las personas que sufren de ellos es una de aquellas enfermedades que por parecer insignificantes á primer vista nunca han llamado la atencion de los principales hombres de la ciencia. El gran consumo que se hace de este Bálsamo y la aceptacion general que ha merecido ha coronado las esperanzas del Dr. Greeves á un grado mayor á el cuál el jamás habia soñado, su aplicacion es fácil y en pocas veces la obtiene el resultado deseado.

El Bálsamo del Dr. Greeves se usa con comodidad y es agradable, no perjudica el cútis por que la base de su composicion es el jason, la yema de huevo sustancias que suavisan el cútis las que unidas proporcionalmente á ingredientes aromáticos forman una **Crema, como la mas delicada que usan las damas de nuestra alta sociedad.**

Usando este Bálsamo como preservativo se hallará de mucha utilidad en los dias fríos y de vientos fuertes, porque priva las gretaduras del cútis que siempre sobrevienen en las personas delicadas, dando blancura y suavidad á el cútis.

Preparado únicamente por el London y Liverpool Pharmacy.

Se vende en frasco de 10 á 15 ps. en los siguientes establecimientos:

Farmacia inglesa de Cranwell 30 Rivadavia.

Sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta.

Farmacia Bozzetti 169 Santiago del Estero, Farmacia de Kelly Suipacha esquina á Santa Fé, id. del Iris Parque esquina Callao, id Universal Perú esquina Potosí, Farmacia Medea San Martin esquina Tucuman Farmacia del Pueblo en el Boulevard en Mercedes, idem idem en Chascomus. jl18v21

AVISO

A LAS SEÑORAS

Ropa blanca y artículos de toilette para Señoras y niñas enaguas con y sin cola, camisas de algodon, camisas de hilo con y sin valencianas, batas y calzones, parures de última moda con valencianas, plumas y perlas, nudos, fichús, opera—100,000 corbatas desde 10$ hasta 100$, cuellos y puños de hilo, pañuelos de hilo y de batista, pañuelos de valenciana, corpiños, sobre corsees especiales, medias francesas, manchones, echarpes de espumilla y damassé, salidas de teatro y baile, parures para teatro, guarniciones, encajes, tules, tarlatan, clarin, muselina, mansouk, etc. etc.

Todos estos artículos se encuentran—

A la Ciudad de Lóndres

38 Calle del Perú 38, entre Rivadavia y Victoria

Aceite higado de bacalao

BLANCO DE NORUEGA

Preparado por la Compañía de Liverpool es clasivamente para uso medicinal y garantido puro. Depósito por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA

De Cranwel

295 VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

jl18v21

CONSULTAS

MEDICO-ESPIRITISTAS

SUIPACHA 235

Miles son ya los testimonios que se pueden dar de las maravillosas curas radicales obtenidas por este nuevo método espiritista en todas las enfermedades agudas y crónicas [illegible]

Para mas confianza las personas que vengan al estudio no pagarán hasta estar completamente sanas.

[illegible]

NOTA—La persona que dirije el estudio es médico-cirujano aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires. 23v23

Banco Nacional

En cumplimiento del art. 16 de los Estatutos se previene al público que habiéndose estraviado los siguientes títulos

1 de 1 accion num 45096 perteneciente á D. Natalio Canale, y 1 de 50 idem num 988 perteneciente á D José O Machado; quedan sin ningun valor, por haberse entregado á sus dueños los correspondientes duplicados. Buenos Aires, Julio 13 de 1875.

jl14v22 El Secretario.

GRAN BARATILLO DE CALZADO

DEL GATO

123 CALLE DE SUIPACHA 123

[illegible]

TERRENOS

EN

11 DE SETIEMBRE

PARROQUIA BALVANERA

A TRES CUADRAS DE LA ESTACION [illegible]

[illegible]

BARRACAS, CORRALONES, DEPOSITOS

Y JARDINES

Rodeados de Poblaciones!

CON TRAMWAY A LA PUERTA

PRECIOS MUY BAJOS

VENTA POR MENSUALIDADES

Ofrecemos hoy en venta, estos magníficos terrenos por su frente á la calle Corrientes y su valor será tan poco que los pobres podrán hacerse propietarios con poco dinero.

Las ventajas que ofrecen estos terrenos, por estar próximo á uno de los centros mas comerciales de Buenos Ayres, son bien conocidos de todo el mundo.

La venta se hará por mensualidades para mas comodidad.

Planos y detalles á la Argentina

10 BOLIVAR 10

Gomensoro y Maffeis

j 15v30

Partera Filomena Cima

Avisa al público en general, y á sus clientes que ha constituido su domicilio en la calle del Parque n 361, entre Artes y Suipacha, casa de mucha comodidad y adonde podrá atender con el mayor esmero todas las Sras. que quieran entrar como pensionistas, asiste tanto en casa como afuera, todas las señoras que precisen pueden acudir á cualquier hora del dia ó de la noche. Tambien se aplican sanguijuelas y ventosas á precios muy módicos. jn9vejl

RESTAURADOR DEL CABELLO

De Rossetter

Esta preparacion tiene la propiedad de devolver al cabello cano su primitivo color.

No tiñe el pelo sino ejerciendo gradualmente sus efectos sobre las raices capilares produce el efecto deseado. Se vende por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

jl18v21

AVISO

A LAS SEÑORAS

Confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas

10,000 vestidos hechos para señora, señoritas y niñas de 2 á 15 años componen el surtido de nuestra casa, hay de seda negros desde 1150 hasta 3500, hay de gró de colores desde 1400 hasta 4000.

3000 vestidos de lana para señoras, los tejidos y disposiciones son de última moda, en cuanto á las formas son las recientemente creadas, hay desde 250 hasta 1200 $, 100 únicos vestidos de seda de colores modernos para señoritas de 5 á 15 años verdadera ocasion desde 500 hasta 750, batones de tartan de paño y de fantasía para señoras y niñas, Robs de Chambre de cachimires de todos colores y formas muy elegantes, Jeanne D' Arcó Tablieras-cuirasses de torciopelo, cachimir y paño, tapados de terciopelo de todas formas y clases, batas de terciopelo y cachimir, tapados de paño negros y colores, tapados de cachimir, tapados de Matelassé y una infinidad de otros tapados desde $ m/c 35 hasta 3500, se encuentran:

A la Ciudad de Lóndres

37 calle del Perú (entre Rivadavia y Victoria)

NOTA—Los tapados ó confecciones los vestidos hechos para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

jl1º v30

CAMPO PARA ARRENDAR

En Chivilcoy hay legua y cuarto (1 1/4) flor; cardo y pasto tierno conocido por de Montenegro; entre Mercedes y Chivilcoy, costa del Salado; para tratar en Chivilcoy, botica del Sr Viñas. jl18v21

Se ofrece Un cocinero de profesion español para casa particular Perú 188, darán razon. jl18v21

SEMILLA

DE

ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Y recien cosechada. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado del Centro ó Viejo, (Entrada por la calle de Perú, direccion á la izquierda) jl6v6a

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Julio—

Id 21, a la 1—De 1,000 arrobas semilla de alfalfa, en nuestra casa Potosí 78.

Id 22, a las 2—Judicial—De un terreno en la calle de la Independencia entre Pozos y Sarandí perteneciente á la testamentaria de Quiroles.

Id 27, a las 12—De las existencias del almacen Belgrano núms. 546 y 548.

Id 30, a la 1—De 8 lindísimos carneros Rambouillets de la afamada cabaña del Sr. D. R. Cano. en nuestra casa Potosí núm. 78.

Agosto—

Id 8, a las 12—Judicial—De una chacra con casa, molino a vapor, monte de frutales etc., en San Vicente.

Id 11, a las 12—De 50 magníficos carneros para cria procedentes de la afamada cabaña «Los Alamos» en Quilmes, propiedad de los Sres. Wilfred Lutham, en nuestra casa Potosí 78.

Id 14, a las 2—Judicial—De una casa Cuyo núm. 1073 testamentaria del presbítero D. Luciano Latorre.

Id 15, a las 12—De carneros padres, en la cabaña «Los Remedios» sobre la estacion La Floresta propiedad de los Sres. Olivera Hnos.

Id 15, a las 12—Judicial—En la Ensenada, una casa por ejecucion contra Laborde.

Id 15, a las 2—De la barraca «La Atalaya» en la Boca, testamentaria de Beazley y Kelsey.

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL

Almacen de comestibles

Mostrador,

Armazones y

vidrieras

CALLE BELGRANO NÚM. 546 Y 548

Esquina á Santiago del Estero

Por ausentarse su dueño del pais

El Mártes 27 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por ausentarse su dueño del pais, todas las existencias del negocio, cuyo pormenor es como sigue:

[illegible] artículos de ferreteria, [illegible] yerba, [illegible] conservas frescas, máquinas para café, [illegible]

La segunda—El magnífico y flamante armazon con vidrieras, [illegible] balanzas y demas existencias j 21

Por los mismos

Importante remate

JUDICIAL

DE UNA CHACRA CON EDIFICIO

DE MATERIAL

MOLINO A VAPOR

Y MONTE DE FRUTALES

Con cerco y zanja, constando su area de 27 cuadras cuadradas tasacion total $ 328,000 2/3 partes $ 218,667 mjc

EN SAN VICENTE

El domingo 8 de Agosto

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y al contado, por órden del Sr Juez de la Instancia Dr D. Juan C. Lagos y por una ejecucion seguida por D. E[illegible] [illegible]

[illegible] San Vicente [illegible]

Por el mismo

ATENCION ESTANCIEROS

Gran remate de ovejas y carneros

PARA MAJADAS Y TIPOS

De la propiedad de los Sres.

OLIVERA HERMANOS

Por liquidacion completa

EN LA MISMA CABAÑA "LOS REMEDIOS"

El Domingo 15 de Agosto

A la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion completa del negocio en la misma quinta de "Los Remedios" toda la célebre majada de tipos reproductores perteneciente á los Sres. Olivera hermanos fundado hace muchos años á fuerza de grandes sacrificios de toda clase por el Sr. D. Eduardo Olivera, con ovejas escojidas por él personalmente durante sus viajes por Alemania, en la majada de Cherechitz, propiedad de los Sres. [illegible] de Cherezhitz merece una mencion especial en 1848, por un comisionado del Gobierno de los Estados-Unidos, quien aconsejaba en aquella época á todos los criadores de su pais de comprar tipos reproductores de dicha cabaña, como la primera de Europa.

En 1865 por un segundo viaje á Alemania elijió el señor don E. Olivera personalmente los mas bellos tipos reproductores de Moldentin, fundado con ovejas de Kentzlin y padres de Hochtitz, majada de Moldentin fué clasificada por el célebre criador francés Mr. Gilvert de Videville, como la mas bella y práctica que había visto en Alemania durante sus viajes con el señor Olivera.

Desde la fundacion de la majada de Remedios hasta la fecha han sido conservados sus cruzas de la manera mas prolija posible, teniéndola dividida en cuatro familias y llevando un registro detallado de apareamiento y nacimientos anuales, para evitar de esa manera la consanguinidad. Es así que se ha conseguido obtener y conservar la belleza en las formas de estos animales y el rinde en lana tan notables que es conocido ya en todo el pais.

En un cuerpo fuerte y vigoroso, sin la exajeracion del tamaño de otras razas, se obtiene en ellos un rinde igual, sin tener la exijencias alimenticias de aquellos. Las ovejas producen desde 14 hasta 22 libras de lana sucia, y los carneros desde 26 á 28 lbs.

Crianza—Esta majada está criada al aire libre sin mas alimentacion que la que les ofrece los prados de los «Remedios» y un ligero pienso adicional de pasto seco durante las noches largas del invierno.

Podemos asegurar que despues de Harrat y Sheridan no se ha presentado hasta ahora en el pais mejor oportunidad á los criadores de ovejas, para hacerse de tipos reproductores mas bellos y de provecho inmediato como los que hoy ofrecemos en venta, inmejorables para aquellos estancieros que quieran tener majadas tipos de primera clase, base principal para el mejoramiento de las majadas generales que tengan a campo.

Venderemos sin retirar un solo sole y al precio que quieran pagar los licitadores de

450 á 470 cabezas mas ó menos de ovejas madres y deros.

60 á 70 carneros padres que pueden ser empleados inmediatamente en la reproduccion

En la Estacion Floresta habrá carruages el dia del remate que conducirán á los interesados á la cabaña y quinta de "Los Remedios.

Ademas de ser este un bellísimo paseo, ofreceremos á los Sres. criadores la ocasion de visitar y conocer este importante establecimiento, donde podrán hacerse de animales sobresalientes para mejorar sus lanas q' tardaran muchos años en que vuelvan introducirse al pais; allí podrán admirar al mismo tiempo las magníficas crias de caballos y vacas de raza que poseen estos señores.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Potosí número 78. jl17

Por el mismo

IMPORTANTE PARA HACENDADOS

REMATE DE 8 ESPLENDIDOS

Carneros Rambouillet puros

PROCEDENTES DE LA CABANA

"SAN JOSÉ"

PROPIEDAD DEL SR. D. ROBERTO CANO

PARTIDO DE ROJAS

El viérnes 30 del corriente

A la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Don Roberto Cano, procedentes de su cabaña "San José" situada en el partido de Rojas. a saber:

8 magníficos carneros Rambouillets puros, criados á galpon, de 2 años escasos de edad y con 9 meses de lana garantido. Estos espléndidos animales que pueden competir en tamaño, tipo aspariencia y calidad en la lana, con los mejores que se han introducido de las cabañas Imperial, Boillean y Gilbert, descienden del gran carnero de la cabaña Imperial de Rambouillets "Thiers" elejido espresamente para el Sr. Cano, y que ha costado puesto aquí cerca de $ 30000 mjc. Las madres son puras introducidas igualmente de las cabañas afamadas de Boillean y Gilbert.

Los carneros que ofrecemos en venta por primera vez son todos de reserva y tienen los siguientes números:

Carneros		Ovejas	Procedencia
No. 58	No.	858	Boillean
42		875	id.
14		803	id.
50		865	id.
60		857	id.
20		750	Pilbert
61		850	id.
47		860	id.

Primer hijo		Edad el 30 del corriente	
Nació Julio 30 1873		24 meses	
Agosto 6	id	23 id	24 dias
id 17	id	23 id	13 id
id 9	id	23 id	21 id
id 26	id	23 id	4 id
id 6	id	23 id	24 id
id 19	id	23 id	11 id
Setbre 1	id	23 id	

Inutil es de nuestra parte entrar en mayores pormenores solamente rogamos á los criadores de ovejas que no pierdan la ocasion que les ofrecemos hoy para hacerse de animales reproductores de primer órden. Los carneros estarán en exhibicion desde el 25 del corriente en nuestra casa Potosí n. 78, dando así bastante tiempo á los Sres. criadores para que puedan examinarlos á su gusto.

NOTA—Tambien venderemos una gran cantidad de esquilas y [illegible]. jl17

Por el mismo

DE 1,000 ARROBAS

Semilla de alfalfa superior

EN NUESTRA CASA POTOSI NUM. 78

El Miércoles 21 del corriente

A la una en punto del dia venderemos al contado y a la mas alta postura.

1,000 arrobas de semilla de alfalfa de superior calidad en lotes al gusto de los compradores.

Para examinarla de antemano á nuestra casa Potosí 78. jl17

Por el mismo

DE MUEBLES

NUEVOS Y USADOS

UNA ESPLENDIDA MAQUINA

DE PELUQUERIA

PARA CEPILLAR LA CABEZA

Y TRES MAQUINAS DE GAS NEUMATICO

En nuestra casa Potosí 78

El Miércoles 21 del corriente

A las 12 en punto del dia, venderemos al contado y a la mas alta postura, por liquidacion de varias facturas.

Dos magníficos juegos de sala casi flamantes de jacarandá forro raso de seda, dos id forro de reps para antesala y escritorio, armarios de jacarandá y caoba con y sin espejo, mesas de centro caoba y jacarandá con piedra mármol, cómodas id id, espejos dorados, cuadros al óleo y grabados, camas de bronce, fierro, caoba, jacarandá y nogal, sillas y sillones de varias clases, mesas de caoba y de nogal, servicios de mesa, alfombras y quillangos, arañas de gas, mesas de noche, aparadores de varias clases, mesas de juego, lámparas, cigarros y vinos de varias clases, una gran cantidad de adornos é infinidad de muebles y objetos que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo—2 pianos perpendiculares, 3 máquinas para hacer gas y una magnífica máquina de peluqueria para cepillar la cabeza sobre la cual llamamos la atencion de los Sres peluqueros, pues a pesar de su enorme costo, la venderemos por cualquier precio. En nuestra casa 78 Potosí 78.

Un gran mostrador oval con vidriera como para joyeria, peluqueria, merceria, modista etc. uno id de nogal macizo con division de bronce como para casa de cambio ó cualquier clase de escritorio, una vidriera como para alhajas y una cantidad de objetos para camiseria entre los que hay un figurin.

500 Árboles frutales ingertados variados de 2 a 3 años y de uno de los mejores establecimientos del pais, en lotes al gusto de los compradores. jl17

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

DE

CARNEROS RAMBOUILLETS

DE LA PROPIEDAD Y CRIA DEL

Señor Don Wilfred Catham

Procedentes de su Cabaña

LOS ALAMOS

EN QUILMES

50 MAGNIFICOS ANIMALES

El miércoles 11 de Agosto

POTOSI 78

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber:

50 magníficos carneros Rambouillets procedentes de la cabaña "Los Alamos" de 2 á 2 1/2 años de edad con lana de 10 meses garantidos. Estos animales descienden de Rambouillets Imperiales pero mejorados de una manera notable haciéndoles adaptables por el clima y los pastos naturales del pais.

Innecesario nos parece decir mas sobre esta renombrada cria, sino que el animal ha dado y dá mejor resultado en nuestro clima. Estos animales son de naturaleza fuerte y vigorosa, habiendo nacido y seguido criando en la intemperie y sus formas perfectas y simétricas son adaptables a fácil y pronto engorde a campo.

En cuanto a las lanas, no tienen rival ni en fortaleza largor brillantez y finura comparadas con otras en cualquiera parte del globo, ni amas en el rinde por cada oveja cuidada a campo, pues los precios obtenidos por ellas no tienen precedente, en cuanto a esto los interesados no tienen mas que informarse en el mercado del Sud, acercandose a sus propios agentes ú otros comerciantes de reconocidos experiencia. Los carneros estarán en exhibicion en nuestra casa Potosí 78, 3 dias antes del remate. jl6

MARIANO BILLINGHURST

De dos propiedades situadas en la calle de Venezuela esquina á la de Saavedra con 7 piezas y un terreno en la misma calle de 20 vs de frente por 96 de fondo.

Por cuenta particular

El Domingo 25 del corriente

A las 3 en punto de la tarde se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado las propiedades que arriba se designan, a saber:

Una casa, una con 7 piezas en terreno de 19 vs de fte. á Venezuela por 48 de fondo.

Un terreno en la misma calle Venezuela entre Saavedra y Jujuy, 20 varas de frente por 96 de fondo [illegible] El terreno entre Saavedra y Jujuy empieza las 20 varas de la esquina de Jujuy. jl14

Por el mismo

De órden del Señor Juez de Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin De 200 barricas tierra romana en el depósito particular Molino de los Andes Balcarce 258, perteneciente á G. Aldije.

El Viérnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado

200 barricas con 40 mil kilógramos de tierra Romana. jl9

Por los mismos

En su casa calle de Potosí núm. 66 De Muebles, Pianos buenos y usados El Mártes 27 del corriente

A las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles, pianos buenos y usados cuyo pormenor se dará oportunamente. jl 20

Por el mismo

De 6 manzanas de terreno ubicadas en las Lomas de Zamora contiguas á la Chacra que fué del finado Rua ba y del Sr. D. Francisco Domingo Justo.

El Domingo 1º Agosto

A la 1 del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado Las 6 manzanas de terreno arriba designadas en 1 lote ya demarcados en un plano que existe en casa del rematador y que puede verse antes del dia del remate. La venta se hará en el mismo terreno, y ese dia funcionará el trenvia que vá de la estacion Temperley hasta el extremo de la quinta del Sr. Justo.

Se previene que aquellas localidades estan muy pobladas principalmente por la Colonia Inglesa como se la llama. jl 20

Por el mismo

De la finca situada calle de Cuyo núm. 799.—De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos por ejecucion judicial.

El Miércoles 4 de Agosto próximo

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna la finca arriba designada cuya tasacion monta á 225,000 $ mjc. tomando por base las 2/3 partes que son 150,000 $ mjc.

Está edificada en terreno de 12 3/4 va de frente por 70 de fondo, tiene 6 piezas. Los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla antes del dia del remate. jl 20

Por el mismo

De una casita situada en la calle de Maipú núm. 429

De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos

Por ejecucion judicial

El Juéves 5 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna la finca designada arriba cuya tasacion monta á $ 43,250 m/c tomando por base las 2/3 partes que son pesos 28,900 m/c.

Esta propiedad está edificada en terreno de 5 1/2 va de frente por 10 de fondo, tiene cuatro piezas, letrina etc

Los interesados pueden pasar a inspeccionarla antes del dia de la venta. jl 21

R. Amoretti y Ca.

De noche

De tienda, mercería, bazar y muebles

En nuestra casa Cuyo 146

El Juéves 22 del corriente

A las 7 en punto de la noche venderemos por cuenta de varios un surtido de artículos de tienda, merceria bazar y muebles, géneros para vestidos de varias clases, calzado surtido, bramante, lienzo tablon, frazadas, colchas, mantas ponchos, medias de varias clases para hombres y señoras, muchos efectos surtidos de lana, ropa hecha, camisas de hilo y 1/2 hilo, camisetas de franela á la crimea, camisas listado, algunos muebles nuevos y usados, algunos artículos de comestibles, muchos art'culos de merceria surtida, cristaleria y porcelana, chalecos de lana, pañuelos de mano y para el cuello de varias clases, muchos efectos de libreria sombreros, guantes, puños cuellos, tul de seda, fundas, sábanas, carpetas de mesas, pañuelos y chalones de lana, juguetes, palas, felpudos, estampas, cuadros y una variedad de otros muchos artículos mas que estarán a la vista. jl 20

Extra-Judicial

DE TODAS LAS ESISTENCIAS

DE LA

MUEBLERIA

Sita en la calle Suipacha núm. 329 entre Tucuman y Temple.

Pertenecientes al fallido D. Luis Mantasti y por órden de los Sres. de la Comision Liquidadora.

Atension muebleros particulares y carpinteros.

El Juéves 22 del corriente

A las 12 en punto del dia procederemos a la venta de todas las existencias de dicha mueblería al mejor postor y al contado.

Atension.—El surtido que se venderá es importante, roperos de caoba y de nogal con y sin espejo, cómodas de caoba, nogal y pino, [illegible] [illegible] sillas de esterillas varias clases, aparadores y mesas de comedor, sofás y sillones, rinconeras, colchones de lana, id elásticos y armadores, galerias y cortinas de sala, cuadros, espejos, sillas de hamaca, id de tijera, tocadores de caoba y una infinidad de otros ricos muebles que no se detallan por su variedad.

Al mismo tiempo—Todas las útiles de carpintería, 3 bancos, prensas, herramientas [illegible] tablones y [illegible]

Por mas informes [illegible]

Remates á la vista

Enrique Rodriguez y Ca.

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El viérnes 23 de Julio à las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de un establecimiento de campo perteneciente á D. Manuel Lozano, ubicado en el partido de Chacabuco compuesto de 1500 varas de frente, [illegible] varios puestos y una gran arboleda. El terreno linda por el Nord Este con D. Simon Lamas, por el Sud-Oeste con los herederos de D. Juan Echarte, por el Nor-Oeste con el Estado, y por Sud-Este con D. Basilio Lozano.

Esta propiedad fué tasada en 1873 en 330,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 4000 $ ftes. concedidos al referido Lozano, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital ó intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl3

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159.

El Miércoles 21 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa, donde está establecida una fábrica de cerveza, perteneciente á Da. Mariana Beutner de Kratzenstein, situada en el partido de San José de Flores cuartel quinto, cuyo terreno consta de 326 vs. frente al Este, lindando con D. Inocencio Arbalio, 68 vs. en el frente del Norte lindando con otra propiedad de la deudora, 69 vs. en el frente del Sud, lindando camino que vá a San Martin y puente de Marquez en medio con el mismo Arballo, teniendo por el costado Oeste 333 vs. lindando con D. Luis Becker.—El edificio consta de una fábrica de cerveza y casa de familia.

Esta propiedad fué avaluada en Marzo de 1874 en la cantidad de 510,000 $m/c, y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 8000 ₣, concedidos sobre dicha propiedad a la referida señora de Kratzenstein, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica de Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital ó intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretarra del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl 13

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El Miércoles 21

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una propiedad perteneciente a Don Costant Santa Maria, situada en esta ciudad en la calle de Corrientes núms. 43 a 49, (antiguo) hoy 57 a 63, formando esquina con la calle de Reconquista num 159 antiguo y hoy num. 51, cuyo terreno se compone de dos fracciones unidas y constan la 1ª de 6 1|2 vs de frente por 23 3|4 vs de fondo y la otra fraccion de 9 3|4 vs de frente al Sud por 17 1|2 vs de fondo.

Esta propiedad se rematará a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 30,000 ₣, concedidos sobre dicha propiedad al Sr. Santa Maria que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital ó intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jl 13

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin núm 159

El Sábado 31 del corriente

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes pertenecientes a D. Costatan Santa Maria, situadas en el partido de Barracas al Sud, sobre la Rivera del Rio de Barracas, primero: los antiguos saladeros denominado «San Antonio» con todos los edificios y galpones que tienen, cuyo terreno consta de 480 vs frente al Norte, teniendo de fondo por el costado Oeste 480 vs y en el costado Este 110 vs no teniendo de frente en el fondo sinó 345 vs todo lo que forma una superficie de 59,800 vs cuadradas—y segundo un terreno compuesto de 20 vs de frente al Norte, por 120 vs de fondo, formando una superficie de 5,400 vs cuadradas. Linda este terreno por el frente con la Rivera, por el fondo con la calle de la industria, por el Este calle en medio con el dicho saladero «San Antonio» y por el Oeste con D. Felix Cabo.

Estas dos propiedades fueron tasadas en Julio de 1873 en la cantidad de 8.028,250 $ m/c, y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 90,000 ₣, concedidos al referido Santa Maria sobre dichas propiedades, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jl18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Rodriguez y Ca.—En la casa de Banco calle San Martin 159

El sábado 31 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de 5 casas bajas y una alta, pertenecientes a Da. Rosa Ortega de Zanolety, ubicadas en esta ciudad calle de Zeballos formando esquina a la de Independencia, señalada por aquella con los Nos 267 a 277 (antiguos), hoy Nos. 337 a 353, compuesto su terreno de 14 vs frente al Norte por 50 1|2 vs de fondo, el edificio consta de 4 casas frente al Este, se compone cada una de 3 habitaciones, cocina, letrina etc. y la casa alta y baja contiene 8 habitaciones, 2 cocinas, letrinas, escalera de marmol, galerias etc. etc.

Estas propiedades fueron valuadas en Mayo de 1872 en la cantidad de 695,500 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 13,600 ps fts. concedidos sobre esta propiedad a la referida Sra de Zanolety, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates, que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria de Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodriguez y Ca.
En la casa del Banco calle San Martin n. 159

El miércoles 28 del corriente

A las 3 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente a D. Tomás Aires, ubicada en esta ciudad, calle Tucuman 443, (antiguo) hoy n. 863 cuyo terreno consta de 9 vs de frente por 40 de fondo, constando su edificio de 4 hermosas piezas, cocina, letrina con su cuarto etc. etc.

Esta propiedad fué valuada en Enero de 1873 en 144,500 $ mjc. y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura, para chancelar el crédito hipotecario de 3000 ps fts. concedidos sobre dicha propiedad al referido Aires, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

Nota importante—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán indispensablemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jl16

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 29 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente a D. Martin Echevarria, situada en el pueblo de Belgrano; calle Maipú entre las de San Martin y Necochea compuesto su terreno de 14 vs de frente al Oeste por 48 vs de fondo, constando su edificio de 4 habitaciones, cocina, etc., etc.

Esta propiedad fué tasada en Setiembre de 1872 en 100,000 ps. m|c) y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1300 ₣, concedidos al referido Echevarria, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrase a la Secretaria del mismo de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jl16

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Viérnes 30 del corriente

A las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente a Da. Jacinta Diaz de Cuevas, ubicada en el pueblo de Cuvilcoy con frente al Nord-Este y Nord-Oeste, formando esquina a dos calles, y a tres cuadras de la plaza, con 25 por 50 vs constando su edificio de 6 piezas etc.

Esta propiedad fué tasada en Febrero de 1873 en 66,000 ps, m|c. y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 1000 ₣ concedidos sobre dicha propiedad a la referida señora de Cuevas, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jl16

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin n 159

El juéves 29 del corriente

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente a D. José Isabel Barrera, ubicada en el pueblo de Belgrano y calle Suipacha, señalada en el plano local en la manzana letra H, Solar n. 6, con 16 vs de frente al Oeste por 59 vs de fondo, constando su edificio de 4 piezas de material etc. etc.

Esta propiedad fué valuada en Agosto de 1872 en 84,000 $ m|c el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 1,500 ps fts. concedidos sobre dicha propiedad al referido Barrera, q' no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo q' el mismo dia del remate abonen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jl16

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodriguez y Ca.
En la casa del Banco calle San Martin 159

El miércoles 4 de Agosto

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de las 2 propiedades siguientes pertenecientes a Da. Mariana Bentner de Kratsenstein, una casa donde esta establecida una fabrica de cerveza, situada en el partido de San José de Flores, cuartel 5.º cuyo terreno consta de 326 vs fts. al Este, lindando con D Inocencio Arballo, 68 vs en el frente de Norte, lindando con la propiedad que mas adelante se anunciara y que corresponde a la deudora, 69 vs en el frente del Sud, lindando camino q' vá a San Martin y Puente de Marquez en medio con el mismo Arballo, teniendo por el costado Oeste 333 vs lindando con Don Luis Becker, y la otra, ubicada en el mismo Partido y lindando con la anterior, consistiendo en 2 cuadras cuadradas de terreno de 150 v por costado, con las construcciones que en él se encuentran y son una casa con 3 piezas, otra con 2 y 8 hornos para ladrillo.

La primera de estas propiedades fué tasada en 510,000 $ m|c y la segunda en 560,000 $ m|c., y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura, en uno ó dos lotes, segun se prefiera, para chancelar los dos préstamos hipotecarios importantes (18,000) diez ocho mil pesos fts., concedidos sobre dichas propiedades a la referida Sra. de Kratsenstein que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendieron los contratos, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTNATE—Se previene segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl20

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El Viérnes 23 del corriente a las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno perteneciente a Da. Nemesia Calvento de Paz, ubicada en esta ciudad, calle de Pozos entre las de Belgrano y Venezuela con 15 vs. de frente por 33 varas de fondo

Esta propiedad fue tasada en Julio del año ppdo, en 55000 $ m/c, y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de (1200 fts.) mil doscientos pesos fuertes, concedidos á la Señora de Paz, que no habiendo cumplido las condiciones, bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose, solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde jl20

Por el mismo

Banco Hipotecario

De la casa calle Ayacucho entre las calles Corta y Larga de la Recoleta, donde estará la bandera

El Domingo 8 de Agosto

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado y una casa perteneciente a D. Juan Peduzzi, situada en esta ciudad, calle de Ayacucho entre las calles Corta y Larga de la Recoleta, con 10 vs de frente por 50 de fondo.

Esta propiedad fué tasada en Setiembre de 1872 en la cantidad de 80,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1400 $, concedidos al referido Peduzzi, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate y paguen capital é intereses adeudados.

Para mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde jl21

Modesto Acosta

De muebles, alhajas etc.—En su casa San Martin 271 (154)

El miércoles 21 del corriente

A las 12 del dia se dará principio a la venta de un surtido general de muebles etc. al mejor precio y dinero de contado, cuyo detalle es el siguiente

1 piano orizontal, 1 juego de muebles para sala, 1 id para escritorio, roperos de caoba, aparadores [illegible], 10 cómodas de caoba, id de nogal, lavatorios caoba, mesas de luz, arañas para gas, y otros muchos muebles que estaran a la vista. jl8

Por el mismo

De plantas

En su casa San Martin 224, (antes 154)

El Juéves 22 del corriente

A las 12 en punto del dia se dará principio a la venta de un magnifico surtido de plantas por cuenta y órden de los Señores, Sotilli, Escobar y Cenini, [illegible] es como sigue

Araucarias [illegible], cipreses, casuarinas, aromos, jazmines, del cabo y del pais, eucaliptus, [illegible], thuyas, [illegible] nas, cedros, azareras [illegible], gran cantidad de arboles y arbustos, procedentes de Montevideo, y un surtido de árboles frutales, procedentes del acreditado establecimiento del Señor Escobar. Nota, de todo [illegible] des cantidades jl21

Vicente R. Rodriguez

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY BARATA Y CENTRAL

El Domingo 22 de Agosto

A las 12 en punto se rematara la casa calle de Comercio núm 113 (antes 87), por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Juan Balbin perteneciente a las testamentarias de D. Victorino Alva y D. [illegible] Migu[illegible] con 4 piezas de material, cocina, etc., [illegible] se compone de 5 1/2 vs de frente al Sud con 18 vs 80 cts de fondo con un martillo a su favor al costado Oeste de 6 vs 05 cts de ancho con 18 vs 25 cts de largo hasta su fondo tasacion sumamente baja importe 8000 $ previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion que son 5334 ps mjc. Aprovecharse que esta es una [illegible] frente al mercado de Comercio, [illegible] Informes en la escribania de Bahiar, Defensa 94. jl20

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY CENTRAL Y BARATA

El Domingo 22 de Agosto

A las 3 en punto [illegible] por órden del Sr Juez de 1ª Instancia [illegible] Dr D. Juan Balbin, la casa calle Perú, esquina a la de Brasil perteneciente a la testamentaria de D Albino Morales, con 4 piezas de material etc. El terreno se compone de 16 vs frente a la de Brasil y 25 vs a la de Perú, la tasacion sumamente baja 120000$, previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion que son 80000$.

Recomiendo esta buena finca por su situacion [illegible] tramway [illegible], una [illegible] esquina que se presta para construir dos casas, el precio de base para la venta no puede ser mas infimo. Pormenores, a la Secretaria del escribano Sagasta Defensa 80 1er patio. jl20

B. Nogueira

De Muebles

En la calle de Suipacha num 268, donde estará la bandera.

El Juéves 22 del corriente

A las 11 en punto de la mañana procederemos a la venta al mejor precio y de contado por ausentarse su dueño al campo de todos los muebles de dicha casa consistentes, un rico piano de 1er órden una mesa sala jacaranda con mármol, sofáz, sillones, roperos id, lavatorios, una rica cama con colchon elástico, cómoda caoba mesas, galerias, y cortinas, picos de gas, varias colecciones de cuadros, 1 alfombra tripe flamante y una gran cantidad de alhajas como relojes, prendedores, anillos y muchos otros, amas una bateria de cocina y demas enseres de la casa que estarán a la vista. jl20

Pedro Ebbeke y Ca.

En nuestra casa Perú 80. Remate de muebles y de mercaderias

El miércoles 21 del corriente

A las 12 del dia venderemos dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados, entre ellos un carrito de mano muy fuerte montado en elásticos, y una partida de socalos de piro de Suecia de 40 hasta 60 centesimos de altura y de [illegible] duras medernas.

Y en seguida—A la una de la tarde un surtido general de mercaderias inglesas, francesas y alemanas. jl20

Federico G. Neves

Remate Judicial

El domingo 25 del corriente

A las 3 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de Comercio Dr Areco la casa calle de Arenales n. 306 n. antiguo entre Garantias y Callao, perteneciente a D. Simon G. Moranchell, cuya tasacion judicial es 295,750 $ mjc. no admitiéndose menos de las 2|3 partes que son 197,167. Tasacion (295,750 $.)

La finca tiene 14 metros al Norte 691 milimetros por 30 metros 810 milimetro al Sud. El edificio tiene 9 habitaciones, cocina, letrina, algibe, pozo de riquisima agua, sumideros, todo construido en cal, techos embaldozados y patios, tirantes madera dura y alfajias dobles como para seguir de altos, cielos rasos de yeso y todos los pisos son de madera, todo en cal reboque dentro y fuera.

Se pide la puntualidad de la hora por que se venderá sin remedio no olvidarse, por mas informes al rematador Rivadavia 91, a Tribunal de Comercio escribania del Sr. Campos. jl17

Gabriel Ocampo y Ca.

JUDICIAL

De muebles en la calle de Perú 428

El viérnes 30 del corriente

A las 11 de la mañana venderé de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José Maria Rosa los siguientes muebles:

Sala 1 mesa con piedra mármol, 1 sofá de crin, 6 sillas de caoba asientos de damasco, 1 sillon grande id, 1 mesita de costura, 1 silla amaca, 1 lámparo, 3 floreros, 2 cajas costureros chicos con estuches, 1 id incrustado en nacar, 1 papelera, 1 armario escritorio negro enchapado, 1 florero chico, 1 jarrita vidrio azul, 1 relojera, alfombrado, tinteros, etc.

Aposento—1 lavatorio de jacarandá con espejo y piedra marmol, 1 mesa de luz jacarandá con piedra mármol, 6 sillas americanas, etc.

Comedor—1 aparador enchapado en caoba, 1 reloj de campana, 1 mesa de cedro de comedor, 1 armario de caoba con espejo, 4 cuadros de comedor, alfombrado de tripe etc. y varios otros objetos que estarán a la vista. Por mas datos San Martin 272. jl20

Hidalgo y Torres

No. 5700—Judicial, de un lindo terreno ubicado en el pueblo de San Fernando, formando esquina a las calles Constitucion y Junin, antes de llegar al canal.

El Domingo 25 del corriente

A las 2 de la tarde, donde estará la bandera. De órden del Sr Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco.

El terreno se compone de 33 vs de fte. al Norte por 40 de fondo, lindando por el S. E. con D. Nicolás Belaustegui y por el Norte con el vendedor, perteneciente a una ejecucion contra los herederos de D Santiage Lopez. Tasacion $ 16,500 m/c. 2|3 partes 11,000 $ m/c.

Como se vé por la tasacion este terreno es sumamente barato, por lo que llamamos la atencion de los interesados, lo mismo que por su importante posicion próxima al Canal. Para ver el espediente a nuestra casa Potosí 111 jl13

Angel Aguilar

JUDICIAL

El Sábado 7 de Agosto

A la 1 de la tarde procederé a vender por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Balbin, 3 pequeñas propiedades la primera de un terreno en la calle Temple entre Andes y Junin donde estará la bandera compuesto de 6 mets. 96 cent. de frente al Norte por 34 metros y 64 cent de fdo. con todo edificado tasado en la suma de 33,189$ 80 cent siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 22127$ m/c.

La segunda propiedad—En Ramos Mejias

Un terreno compuesto de 20 varas de frente al Oeste por 70 de fondo al Este del Lote núm. 17 y de la manzana letra C. segun la escritura y plano avaluado en la cantidad de 60,0.$ base para la venta 40,000 $ m/c. este terreno se halla inmediato a la estacion.

La tercera y última—En el pueblo Guardia Nacional

De una chacra y un solar de los donados por el Exmo. Gobierno Provincial a los que hicieron la campaña del Paraguay avaluado en la cantidad de 2000$ m/c. Todas estas propiedades pertenecen a la testamentaria de Don Pablo Obella y se venderán en la mencionada propiedad calle Temple Por mas informes y ver los títulos dirijirse al Secretario Victorica Defensa 80 ó al Rematador Potosí 85. jl3

Por el mismo

Judicial—De órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa.

El Domingo 8 de Agosto

A la 1 de la tarde, procederé á vender en remate público una magnífica propiedad central, calle de Santa Fé núm. 350 perteneciente hoy á la testamentaria de D. Aurelio Araucho y Basaño, la tasacion es muy baja y se venderá por sus dos terceras partes. El terreno se compone frente al Norte de 14 vs. y 65 centésimos igual a 58 metros 20 centímetros de fondo al Sud, previniéndose que en su frente de fondo [illegible] angosta y termina en 12 vs., tiene 7 piezas, cocina, letrina, pozo de balde las paredes de los costados medianeras y al terreno; tasacion 266,603 dos terceras partes base para la venta 177,735 pesos, escrituras garantidas pueden verse tambien las tasaciones oficina de D. Alejandro Miñones, Bolivar 66 segundo patio. Por mas pormenores Victoria 656 y Potosí 85.

Nicandro Dorr

Importante de almacen

El Juéves 22 de Julio

A las 11 en punto de la mañana a la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden terminante de su dueño y por liquidacion el remate del almacen calle de Juncal y Paraná, siendo su pormenor como sigue:

Un surtido general de vinos y licores finos como ser: coñac martell, vino, vermouth, ginebra, aceite, bordalesas vino frances, id carlon, arros glacé, fideos de génova, yerba paraguaya, id argentina, almidon americano, conservas y un surtido general de articulos que estarán a la vista. jl16

Antonio Zunini

En su casa calle San Martin núm. 173

El Juéves 22 del corriente

De muebles nuevos y usados y alhajas, cuyo pormenor se dará mas tarde. jl17

Por el mismo

De muebles nuevos y usados y ricos espejos de marcos dorados de cuerpo entero. En su casa calle San Martin n. 173.

El Juéves 22 del corriente

Aunque llueva

Roperos diferentes clases, espejos diferentes tamaños, mesas de comedor de nogal, id de caoba, mómodas diferentes clases de nogal y de caoba, con y sin tocador, roperos con espejos mesas de escritorio de nogal y de caoba, juegos de sala diferentes clases, camas de fierro con adornos de bronce, lavatorios de jacarandá y de caoba, 50 docenas sillas diferentes clases; perchas, mesas incrustadas en nácar, id con piedra mármol, sillones de hamaca, una rica caja de fierro para guardar dinero, sofáes diferentes clases, cuadros diferentes, adornos ricos, floreros, licoreras, juegos de café de porcelana, relojes de pared, id de sobre mesa, ricos cigarros habanos, escopetas Flaubert, id de 2 tiros, maletas para viage, cubiertos de Ruolz, costureros, juegos de lavatorio de lata y otros muchos articulos que estarán a la vista jl20

Por el mismo

Venta particular de un terreno en Moron, de 3 a 4 cuadras de la estacion, calle Gral. Paz, de 32 metros 42 milímetros de frente sobre 41 metro 135 milímetros de fondo.

Para verlo y tratar en la San Martin 173. jl20

Pablo Gowland

DEL VAPOR MENDOZA 1º

ANTES "POLLUX"

DE LA CHATA MENDOZA 2da.

ANTES "CASTOR"

Surtos en el Riachuelo de la Boca, frente al almacen naval de D. José Bidarae.

El Domingo 25 de Julio

A las 12 se rematará [illegible] de contado, por órden de los Sres Vice de Casares, Eugenio Riva y Este[illegible] Bidarao, debidamente autorizados por el Sr. Juez Nacional de Seccion Doctor Albarracin, los [illegible]

Vapor "Mendoza 1º"

De 101 piés de largo, 19 1|2 de manga, 8 de puntal, en perfecto estado para navegar, [illegible] para la navegacion de los rios, [illegible] en la carrera al Rosario, [illegible] construido [illegible] astilleros de Liverpool, de casco de fierro, de carga de 120 (151 toneladas), [illegible] rá para su venta [illegible] $ 6,000

Chata "Mendoza 2da"

De 101 piés de largo 18 1|2 de manga 8 de puntal en buen estado para navegar, [illegible] en Liverpool [illegible] cargo, lista para navegar.

La base [illegible] $ 2000

[illegible]

Si hubiese interesados [illegible] de remate se podrá tratar con los Sres Comisionados [illegible] con el Rematador Perú 223

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle Bolivar 84 y Potosí 135, esquina [illegible]

LOS LUNES

Mercería, venta y novedades a las 12 del dia

Los miércoles

Ferreteria, [illegible]

Los viernes

Plantas frutales y de flores, especialidad [illegible] clases, a la una del dia

Los sábados

Muebles y alhajas, a la una del dia

El sábado 3 a las 4 de la tarde, 50 [illegible] y bancos grandes de gradas como para casas de remates, jardines o fondas. jl15

Por el mismo

El miércoles 21 del corriente

A las 12 en su casa [illegible] Bolivar 84 y Potosí 135, de almacen y ferreteria.

Por el mismo

El Viérnes 23 del corriente

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

El sáb. 24 del corriente

[illegible]

Por los mismos

De una Botica

El domingo 25 del corriente

A la 1 del dia en punto, calle Córdoba esquina Montevideo al mas alto precio, mitad al contado y la otra parte a 6 meses con garantias a satisfaccion [illegible] gatorio, una botica con todas sus drogas, útiles y armazones [illegible] El dueño la vende por no poderla atender, pues tiene otras ocupaciones, el negocio es magnifico, el q' pueda comprarla se asegura un porvenir seguro.

Ojo, el comprador esta obligado a entregar en el acto de recibir la papeleta 2000 ps en señal. jl21

Pedro de Elizalde y Ca.

De tienda y merceria

En nuestra casa Bolivar núm 145.—Por cuenta de varias casas

Los dias Mártes 20 y Miércoles 21 de Julio

A los plazos de costumbre, a las 11 1|2 en punto de la mañana daremos principio a la venta de un importante surtido de articulos, cuyo pormenor en parte es como sigue

Alemaniscos de hilo y algodon, casimires finos en piezas y en córtes, cambray, lienzos finos, tablon, percales para vestidos ricas clases, gamberas camisas para señora, bramantes de varias marcas, uso doméstico de un ancho y doble, géneros de hilo para sábanas, coco de la India, lienzo tablon, id azargado, id gris, percales y zarazas, brillantinas, muselinas, un surtido de géneros de vestidos, lustrina, casimires en piezas y en cortes, paño negro, casimires negros, brin de hilo de varias clases, frustaño, bramante varias marcas, lienzo tablon, merinos negros, géneros para vestidos de diferentes clases, pequi[illegible] negro, gro negro y de colores, percales, zarazas, jaconas, merinos negros, y de colores muselinas de colores, bramantes varias marcas, lienzo, tablon, alemanesco, toallas de hilo y de algodon, manteles y servilletas, brin blanco y plomo de hilo, casimires en cortes y en piezas, camisetas de algodon, camisas medio hilo y de percal, id americanas, pañuelos de la India, id de hilo, id pintas aceite, medias de señora y de niñas finas y regulares, id para hombres cortas y largas, mantas imitacion, ponchos algodon, medias para señora y niños, abanicos de marfil de sándalo, laque, carey etc. etc. marcos esculpidos en madera, persianas, bandejas. platos, caja para té, tabaqueras, cigarreras, ceniceros, tiras de enagua y juegos festones, [illegible] de fantasias, infinidad de perfumerias como ser jabones, aceites, estractos y una infinidad de articulos que estarán a la vista el dia del remate. jl16

Por el mismo

JUDICIAL

DE LAS EXISTENCIAS

DEL ESTABLECIMIENTO

DE LITOGRAFIA

FLORIDA No. 82

POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE COMERCIO

Dr. D. JUAN C. LAGOS

El Lúnes 26 del corriente

A las 11 1|2 en punto

AL CONTADO

El Lúnes 26 del corriente a las 11 1|2 en punto de la mañana empezaremos la venta al mejor precio y al contado de las existencias de la litografía calle Florida núm. 82 y cuyo pormenor es como sigue:

1 máquina grande de imprimir con un cilindro.
1 id con un cilindro.
1 id chica.
1 prensa maño grande.
1 máquina de cortar.
1 id de perforar.
1 id de numerar.
1 prensa fierro.
1 máquina a vapor con trasmisiones.
1 id de imprimir de pié. jl18

Martiniano Bonorino

De articulos de almacen
Calle de la Defensa núm. 201

El Juéves 22 del corriente

A las 11 se rematarán un surtido general de comestibles y bebidas.

40 pipas vino priorato clase superior, 400 frasqueras ginebra de holanda marca ancla, 300 cjs almidon de trigo, 100 id aceite embotellado marca possell, 15 fdos piolla y soga de génova, 20 quesos gruyeres superiores, naipes franceses, fósforos varias clases, pasas de higo, tubos, semilla de alfalfa, yerba paraguaya superior, vino burdeos en bordalezas, cognac oporto y jerez en cjs, vinagre en damajuanas, canela molida, café, fósforos de palo, cognac fino (La grande marque), palitos para dientes, conservas españolas, pitos, bitter, y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo—30 bolsas arroz glacé, 50 cjs fideos, 4 id cigarros hamburgueses de 10 mil ojo, 10 cjs conserva de tomate, 6 id fósforos de Roche, 50 cjs vermouth torino lejitimo, 6 bultos té orange Pekoe, 20 cuarterolas vino seco 20 bordalesas vino burdeos marca San Estephe, 5 balas pepe palo. jl16

Por el mismo

En el almacen por mayor de los Sres. Delfino Ferro y Sivori, calle de Bolivar num 106—Por liquidacion

El Viérnes 23 del corriente

A las 12 en punto se rematarán a la mejor postura con condiciones que se estipularan al tiempo de la venta todas las existencias de dicho negocio que consisten de lo siguiente:

124 tercios yerba paraguaya, 92 cajones fideos, 27 id vino Jerez, 50 id azul, 2 id naipes españoles, 10,000 cigarros hamburgueses, 14,000 id de la paja, 9 latas té fino, 35 bolsas porotos blancos de Génova, 118 latas café molido, 7 cajones conservas alimenticias italianas, 18 id aceite español, 5 id agua de azar, 2 id vino Burdeos, 21 barricas sal fina, 21 barricas sal fina, 73 cajones aceite de almendra 40 id vermouth Baltar, 90 id id Martinari, 31 id fosforos, 153 id vermouth del pais, 31 id id italiano, 34 frasqueras ginebra marca ancla, 35 cajones Fernet maifetani, 8 cuarterolas vino piorato, 8 tercerolas aguardiente, 90 cajones champagne, 25 id coñac frances, 165 id postres de yeso. Varios cajones de diferentes bebidas, estantes, espillas, balanza, aparejos, utiles de escritorio caja de fierro etc. etc. jl20

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

JUDICIAL

De magnificos terrenos, situados frente á los Corrales Nuevos, calle de la Rioja entre Brasil y Caseros. Gran retasa, Tasacion anterior $ 565,920 mjc. Nueva tasacion $ 371,681 mjc.

El Domingo 8 de Agosto de 1875

A las 12 en punto del dia procederemos a vender en remate y dinero al contado, por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco y perteneciente a la insana Da. Maria Cándida Martinez Vidal, 28 lotes de estos hermosos terrenos, cuya brillante posicion es de inmenso porvenir y que han sido retasados notablemente pudiendo decirse sin escageracion, que es casi imposible fijar a la tierra un valor mas infimo en un paraje como este. En los carteles que se repartirán oportunamente, se detallarán en lotes con su área y la tasacion de cada uno, previniendo que no admitiremos oferta, que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion de cada lote. Para ver las tasaciones a la escribania del Sr. Ponce, Defensa al lado de los Juzgados y por mas informes a nuestra casa Perú 87.

NOTA—Los interesados pueden trasportarse por los tranvias de las calles Brasil y Caseros pues pasan los de las compañias «Nacional» y «Ciudad de Buenos Aires» una por el frente y la otra por un costado de estos lindos terrenos. jl 6

Por el mismo

Importante Remate
En el teatro de la Alegria

Venta del derecho que la Sociedad Alegria tiene a la compra del terreno donde se encuentra edificado el teatro del mismo nombre.

El Lúnes 26 del corriente

A las 4 en punto de la tarde procederemos a vender en remate el derecho que dicha Sociedad tiene a la compra del terreno y edificio del teatro «Alegria» bajo las bases siguientes:

1º La Sociedad enagena el de[illegible] mencionado a virtud de la facultad que le acuerda el contrato de arrendamiento celebrado con su actual propietario en 23 de Agosto de 1869.

2º El precio fijado en dicho contrato como valor del terreno, es el de 2 250,000 $ m/c, cuya cantidad estará obligado a entregar el comprador, antes del 1º de Setiembre de 1875.

3º El comprador de la accion, tiene las siguientes ventajas. Que una vez oblado el precio del terreno, recibira por el término de nueve años a contar desde el 1º de Setiembre próximo la cantidad de 14,000 $ m/c por cada mes y vencidos los nueve años, quedará a beneficio del mismo [illegible] su terreno, Este negocio es tan ventajoso para el comprador que escusamos recomendarlo, [illegible] ciendo notar solamente que el edificio produce actualmente 35,000 $ m/c mensuales y que al vencimiento de los 9 años es infalible que producirá mas y el valor de la propiedad [illegible] tablemente

Por mas informes a nuestra casa Perú 87 jl 16

Por el mismo

Al contado en su casa calle del Perú n 87

El juéves 22 de Julio

A las 12, [illegible] detalle es [illegible]

[illegible]

A las 4 de la tarde, un rico piano de 3 cuerdas con planchas de metal que produce unas notas dulces y claras, es hecho de sola clases de madera y para durar en cualquier clima, fué traido directamente para su dueño y cost 12 80 $ [illegible] jl17

Florencio Madero

JUDICIAL

El mejor remate de tienda que se ha dado hasta la fecha

Pues todos los artículos son flamantes y completamente nuevos

de gustos elejidisimos

y de la mas rica calidad

que se introduce en el pais

¡La gran tienda de lujo!

de los Sres. J. M. Arandie y Ca.

calle Florida núm 236

[illegible]

Mártes 20, Miércoles 21 y Juéves 22

[illegible]

Plowes y Lagos

Sucesores de Balbin y Plowes

JUDICIAL

[illegible] Juez Dr. D. Juan Balbin.

El Lúnes 26 de Julio

A las 2 en punto de la tarde venderemos la finca [illegible] tienda compuesta de 16 vs 14 cts. de fte al Este por 3[illegible] 5 cts. de fondo al Oeste, ademas un martillo [illegible] por el costado Sud de 8 vs. 5 cts. de frente al Este por 17 vs 50 cts. de fondo al Oeste, haciendo en todo una área de [illegible] y 75 cts. cuadradas. Tasada en todos sus [illegible] por [illegible] mayor Baca en la suma de pesos 118 451 60 m/c siendo la base para la venta las 2|3 partes de su tasacion que son $ 78,967 60 c. m/c. Tiene 9 hermosas piezas de material, una gran cocina, [illegible] un magnifico parral y todas las demas oficinas necesarias. Los interesados que deseen examinar los títulos pueden ocurrir a la oficina del Sr. Luzuriaga, Escribano Perez recoba nueva N. 108. jl18

Por el mismo

JUDICIAL

De la finca calle de Libertad esquina a la de Arenales, perteneciente a la testamentaria de D. José Maria M[illegible]ez por órden del Juez Dr. Rosa

El Domingo 25 de Julio

A las 2 en punto de la tarde venderemos la finca arriba indicada compuesta de 5 casas

Lote 1º Calle de Libertad nums. 313 y 315 terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, 3 piezas y demas [illegible], tasacion $ 87,500

Lote 2º Calle de Libertad núms 347 y 349 terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, compuesta de 5 piezas, tasacion 104 500.

Lote 3º Calle de Libertad núms 351 y 353 terreno de [illegible] vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, 3 piezas, 2 zaguanes y 1 altillo, tasacion $ 96,500

Lote 4º Calle de Libertad n 355, 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, 2 piezas, 1 algibe, tasacion pa 106,000.

Lote 5º Calle de Libertad n 357 esquina a Arenales nums 154 y 170, 10 3|4 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este con 6 piezas como para casa de negocio, tasacion ps. 157,500. Suma total 529,5.0. La base para la venta de dichas fincas con las 2|3 partes de su tasacion que importa ps. 353,000 mjc. La venta se hará en uno ó varios lotes.

Por mas detalles y ver los títulos a la escribania del Sr. Repetto, Defensa 86. jl15

Por el mismo

Sucesores de Balbin y Plowes

De mercaderias por cuenta de varios En nuestra casa calle del Perú núm 27

El Juéves 22 del corriente

A las 12 en punto venderemos al mejor precio y a los plazos de costumbre lo siguiente:

Paños negros y de colores, casimires negros y de colores casimir extra-fin, casimir mezcla de color, tricotes, ratiné diagonales de color, pelo de lobo de color, cotin de hilo, gróes, paños, id de colores en piezas y en cortes, paño mezcla, id presidente, percalina negra y color, ropa de lana, paño negro, terciopelo id, un gran surtido de ropa hecha para hombres, trajes de casimir para niños, capitas para señoras, franela blanca y amarilla, bombasí labrado, id pintado, fajas de lana, merino negro y de color, muselinas, generos para vestidos de todas clases, [illegible] pura lana, y mezcla varias clases, tartanes, merinos, [illegible] damascos de lana, pañuelos de hilo y algodon [illegible], pañuelos de rebozo y medio rebozo de lana, chalones de id, id de merino negro, pañuelos y chalones de cachemir, un gran surtido de sederia, gróes de seda negros y de color; pequines, camisetas de lana, razo seda, paño de seda de algodon, camisas ne heras de hilo de todas clases, id de percal, id de crimea, un gran surtido de sombreros de todas clases, frazadas de varias clases, medias pequines negras y de color, id med[illegible] ropa blanca para señora, bombasí franela, faja de [illegible] y muchos otros articulos que no es posible detallar.

Al mismo tiempo venderemos siete bultos de muestras y ponchos pampas

20000 bolsas para galleta, harina y trigo y varios bultos averias. jl20

Por el mismo

Sucesores de Balbin y Plowes
De comestibles y bebidas
En nuestra casa calle del Perú núm. 27

El Viérnes 23 del corriente

A las 12 en punto venderemos al mejor precio lo siguiente:

200 cjs jerez, 100 cjs cogñac martell, 100 id id marque grande, 100 id khisky, 100 id old tóm, 100 id malvazia, 150 cjs vino oporto de varias marcas, 100 barriles rico oporto, 50 bolsas semillas de alfalfa, 50 bolsas avellanas, 50 id nueces, 50 id arros de la india, 50 barricas azúcar refinada, 20 rollos sordel, piolín, hilo de acarreto, 10 fardos alpargatas, 50 cjs fósforos de cera, 10 cjs betun, 200 escobas, 20 cjs conservas de anchoas, cangrejo, calmon etc, 50 cjs mostaza inglesa, id salsa inglesa. 50 barricas tinta negra, etc etc. jl 21

Francisco F. de la Serna

UNA CASITA BARATA

CALLE MORENO NÚM. 569

Entre San José y Lorea

8 3|4 vs. de fte. al Sud

70 vs. de fdo. al Norte

CON 7 PIEZAS CÓMODAS

El domingo 25 del corriente

A las 2 en punto, rematáremos a la mejor oferta dinero de contado, la casita que arriba dejamos designada. Está rodeada de valiosos edificios, en un parage alto, y en una vecindad decente. La órden de venta que hemos recibido, es sin ninguna limitacion. Se vende por que hay necesidad de dinero, asi es que el [illegible] tenga podrá comprar muy barato atento la escasez actual del dinero.

Fijarse en la hora del remate, 2 de la tarde del domingo 25 del coriente. Por cualquier otro informe a ver las escrituras, al rematador calle San Martin n. 80. jl17

José Maria C. Belgrano

JUDICIAL

De un terreno de estancia en el partido de la Exaltacion de la Cruz, perteneciente a la testamentaria de D. Candelario Casco.

El Domingo 22 de Agosto

Próximo a las 12 del dia en punto y en la puerta del Juzgado de Paz de la Exaltacion de la Cruz, donde estará la bandera de remate, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, procederé a la venta en público remate y dinero de contado, en un solo lote del valioso terreno de estancia y sus dependencias, perteneciente a la testamentaria de D. Candelario Casco, y cuyos pormenores y tasaciones son las siguientes:

El terreno de estancia compuesto de 1600 varas de frente por una legua de fondo, tasado en 200 pesos varas de frente.	$	320000
Una casa de material techos de tejas compuesta de 8 piezas, cocina y demas dependencias, tasada en	«	16960
Otra casa de material techos de paja compuesta de 2 piezas y demas dependencias, tasada en	«	9148
Un monte de dos mil árboles mas ó menos, y algunas parras frutales etc. tasado en	«	2169
500 mas ó menos postes y medios postes ñandubay, una palma etc. tasado el todo en	«	2850
Un cerco de alambre, tasado en	«	1600
Sdma	$	352718

Al mismo tiempo—Unos aperos de labranza, 1 castillo, y un carro de varas, cuya tasacion asciende a $ 1780

El remate se verificará infaliblemente e. dia y hora indicado, debiendo principiar la venta por las 2|3 partes de la tasacion

Escuso recomendar a los Sres. estancieros la magnifica oportunidad que se les ofrece con la venta de este terreno, con aguadas permanentes, pues sus límites naturales son los arroyos cañada de la Cruz y cañada de Romero.

Para imponerse de los inventarios y tasaciones, ocurren los interesados a la oficina del Secretario D. Cedomiro Gallardo calle la Defensa n. 80 3er patio, y por mas pormenores al rematador calle de Potosí n 475 jl21

AVISOS

CARBON DE LUZ

SE VENDE

92—MORENO—96

jl15v30

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados Unidos para el uso de familias, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc., como ser Howe, Grover y Baker, Ætna, (Planer) Wheeler y Wilson, Eliptic, Sloat, Singer, Home, de brazo para cambiar elásticos, de mano y otras muchas clases mas modernas

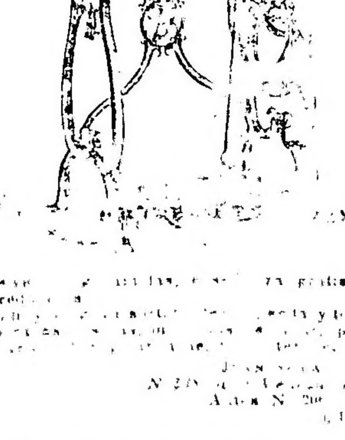

Todas se [illegible] gratis y á precios muy cómodos.

Tambien [illegible]

[illegible]

125-FLORIDA-125

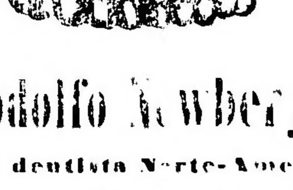

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

125 No.—FLORIDA—No. 125

[illegible]

Hago saber a mis [illegible] amigos, que he estado [illegible] casa, [illegible] orificacion y extraccion de dientes [illegible]

Cuento a mas con [illegible] de dientes e instrumentos nuevos que he hecho venir de Estados Unidos y Europa, [illegible]

[illegible] mi29 perm

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americanas

DE

WHEELER Y WILSON

336 — CALLE DE VICTORIA — 338

BUENOS AIRES

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Hilo, seda, agujas, aceite y todos los útiles garantidos y enseñanza gratis

PRECIOS MODERADOS

Agente Introductor—*J. B. de Moraes.*

mi perm.

18-SUIPACHA-18

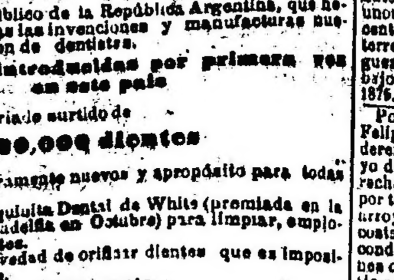

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República Argentina, que hemos recibido todas las invenciones y manufacturas nuevas de la profesion de dentistas.

Muchas son introducidas por primera vez en este pais

Tenemos un variado surtido de

20,000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas.

Tenemos la Maquinita Dental de White (premiada en la exposicion de Filadelfia en Octubre) para limpiar, emplomar y lustrar dientes.

Tenemos una novedad de orificar dientes que es imposible salir del diente.

Esta clase de operaciones serán—

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos la casa á las personas que tengan la curiosidad de ver muchas cosas interesantes por la primera vez en la—

República Argentina

La Oficina estará abierta á todas horas.

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad m21 perm

Ofrezco mil pesos de recompensa por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau. —El Bálsamo de oro nº 1 del Dr. Richau cura la sífilis en sus dos períodos primeros de úlceras envejecidas, llaguitas en la garganta, ojos enfermos, erupciones cutáneas y enfermedades del cráneo, desarraigando a un tiempo la enfermedad y el mercurio; el Bálsamo de oro nº 2 del Doctor, cura el tercer periodo de la sifilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros periodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera.

El antidoto de oro del Dr. Richau, cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable, la gonorrea simple y venerea, irritacion, piedra y males de la orina.

El Elixir de Amor del Dr. Richau, cura radicalmente la espermatorrea, debilidad general [illegible]

[illegible] RICHARDS 228, Varick street, New York.

Se halla en venta
Farmacia Inglesa de P. Murray y Ca. Florida 274
« de S. Torres y Ca. Defensa 67 69 y 71.
« de Louis Lasarte, Belgrano 367 y 261
« de García Nuñes, [illegible] y Venezuela
Por mayor en la casa de [illegible] J. M. Lavaggi y Ca Potosí 291
jn12 perm

ESTUDIO DE MAGNETISMO

Y DE ASTROLOGIA

Esmeralda 183 entre Cuyo y Corrientes

[illegible] Adela Rosso [illegible] jn6v30

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

[illegible]

Tomas Coquet
Carlos S. Small
Manuel Brito

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lucas Gomez, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 22 de 1875—*Carballo.* jn22v22jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias a contar desde la primera publicacion del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Natalia Arriaga y D. José Ambrocio Lopez, ya sea en concepto de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. y por conducto de la escribania de Don Mariano Cabral, a la que se halla adscripto el q' firma, a deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, estaran a lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 16 de 1875—*Alejandro Vinabrille*, Escribano Público jn23v23jl

Por disposicion superior se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, a contar desde la fecha, al ex Juez de Paz de Dolores Don Vicente Igarzabal, para que por el ó por apoderado se presente a la oficina de Recaudacion del impuesto de Saladeros y Graserias, a efecto de hacer la devolucion de la suma de tres mil setecientos treinta pesos mjc. que percibió por impuesto correspondiente á 7460 animales lanares beneficiados en la Graseria del Sr. Don Tomás Allem, situada en dicho Partido, Direccion de Rentas.—Buenos Aires Julio 7 de 1875.—*N. Dubour* Oficial Mayor. jl7v7ag

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Angel Casares, se cita y llama por el termino de treinta dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bernardo Varquez y Doña Maria de los Santos Arevalo; ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Tulio Mendez, donde me hallo adscript y tramita dicha testamentaria, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 12 de 1875 —*Saturnino Garcia*, Escribano público. jl14v14a

Por el presente cito llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes [illegible] del profugo Antonio Lopez en el cuartel 3º de este Partido, para que en el término de diez dias a contar desde la fecha comparezca por sí ó apoderado a deducir sus acciones ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Juzgado de Paz de San José de Flores Julio 6 de 1875.—*Nicandro Dorr*, juez de Paz jl9v21

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Vicente Durand, para que en el término de 6 dias comparezca a contestar a la demanda que por desalojo de la casa que ocupa en la calle de Salta n. 236, le ha interpuesto D. Pedro Bruneti y en caso de no verificarlo le parará el perjuicio que por derecho corresponde—Buenos Aires, Julio 15 de 1875 *El Juez de Paz* jl16v21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa se cita á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Da. Genoveva Dominguez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante su Señoría por intermedio de la secretaria á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 3 de 1875 —*Mariano Andrade*, Defensa 86, 2º patio. jl 16v16ag

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D Julian Balbin, ha dispuesto se notifique por medio del presente y por el término de seis dias, a D. Santiago Polino, la providencia recaida en los autos seguidos por el haciendo cesion de bienes. cuyo tenor es el siguiente:—«Buenos Aires, Junio « 26 de 1875. Por lo que resulta del presente certificado, se « declara rebelde á D. Santiago Polino, y entiéndanse en « lo sucesivo las providencias del juicio con los estrados « del juzgado. Hágase saber aquel esta resolucion por « edictos en dos diarios durante seis dias.—Balbin—Buenos Aires, Junio 30 de 1875 —*Miguel Repetto*, oficina Defensa 86. jl 15v22

En los autos testamentarios que están tramitando en este Juzgado de Paz, cuyo bien fiable no alcanza á 12,000 ps mjc, he acordado se llame por edictos, que se fijarán en los sitios mas públicos y de costumbre y en dos diarios de la capital, a todos los herederos y acreedores contra aquel bien, para que en el término de 30 dias se presenten á estar á derecho y á deducir sus acciones por dependencia de los citados.—Monte, Julio 16 de 1875.—*Pedro M. Lopez*, Juez de Paz. jl 17v17ag

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa se cita llama y emplaza á Da. Cármen Requelma de Dominguez, D. Marcos y D. Antonio Dominguez, D. Manuel D. Pastor y D. Sinforoso Silvera y Dominguez y D. Manuel Pereyra y Rivarola, para que comparezcan por sí ó por apoderado al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á estar á derecho en los autos de D. Tiburcio Pereyra y otros sobre legalizacion de unos títulos de tierras de Estancia, situadas en San Vicente, y reconocimientos de ventas de parte de ellos mismos terrenos hechos por D. Juan Pascual y D. Manuel Dominguez en favor de D. Juan Silvera y D. Belen Dominguez; bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires Julio 17 de 1875. *Bartolomé Martin*, Defensa 86. jl20v30

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Felipe T. Vela; se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado "Barca Grande" aguas arriba, margen derecha, ocho cuadras mas ó menos de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, linda por el frente arroyo en medio con Don Pedro Martinez, y por ambos costados con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues, de lo contrario se concederá á Don Ventura Alvez, el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando Julio 16 de 1875. *Desiderio Chafuen*, Escribano público. jl18 v23ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Don Felipe T. Vela, se hace saber [illegible] concederá á Don [illegible] Junio 10 de 1875.—*Desiderio Chafuen*, Escribano público. jn18v8jl

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Arroyo Caravelas, aguas arriba margen izquierda, compuesta su estension de 8 cuadras de frente por sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con D. Juan Benzer y por el otro con D. Juan Sta. Pinasco, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Julian Madariaga el derecho de posesion que de él solicita—San Fernando Mayo 10 de 1875—*Desiderio Chafuen*—Escribano Público jn18v8jl

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, ha dispuesto se cite a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Juan Stohdole; ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Sria. por intermedio de la Secretaria del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 29 de 1875—*Mariano Andrdes* 2º patio. jn29v29jl

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido Don Juan Ortiz de Rosas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Vicente Cirigliane. Juzgado de Paz de Moron, Junio 15 de 1875.—*Justo P. Rodriguez.* Secretario. jn23v23jl

Los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Pazos, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, por intermedio del escribano infrascripto, calle de la Defensa n. 84, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 4 de 1875. —*Natalio A. Ponce*—Escribano Secretario. jn22v22jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E Casares, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tomasa Cano, ya sean como herederos ó acreedores para q' en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 88) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Mayo 26 de 1875—*M. Perez Gomar* Secretario jl3v3ag

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José Maria Rosa ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Gili á fin de que, sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por medio de la Secretaria del que suscribe,—Buenos Aires, Junio 22 de 1875. *Manuel Lacasa.* jl2v2a

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Felipe T. Vela, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno en el arroyo denominado "Ciego", aguas arriba, [illegible] margen [illegible], compuesto de 12 cuadras de frente, en cada lado por sus fondos hasta los bañados que linda por un costado con D. Francisco Guimaraens y por el otro con D. Antonio Seabati, se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe a deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá a D. Juan Herrera el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando Julio 1º de 1875 *Desiderio Chafuen* Escribano Público. jl3v13ag

Por disposicion del Señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento, Doctor Don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Juan Sedergren, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma a deducir [illegible], en forma, bajo apercibimiento de lo que [illegible] Junio [illegible] de 1875 *Aurelio Castro* Secretario, calle Buenos Aires núm. 21 jl1º v1º a

[illegible] Dr. D. Julian Balbin, [illegible] testamentarios de D. Max[illegible], sean citados todos los que se consideren con derecho a los bienes de dicha testamentaria, [illegible] de 30 dias comparezcan [illegible] por medio de la Escribania a cargo [illegible], advirtiéndose que los acreedores que se presenten y cuyos créditos sean declarados de legitimos, deberán ser satisfechos por D. Carlos G. V[illegible] y D. Ernesto Navarro, segun convenio aprobado—Buenos Aires, Junio 1º de 1875—*Francisco Raggio* [illegible] jl2v2ag

Por disposicion superior se cita, llama y emplaza al ex Juez de Paz de Dolores, Don Vicente Igarzabal, para que por sí ó por apoderado se presente, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, á la oficina de Recaudacion del Impuesto de Saladeros y Graserias, á efecto de [illegible] la suma de tres mil setecientos treinta pesos [illegible] $ mjc que percibió por impuesto correspondiente á siete mil cuatrocientos sesenta animales lanares, beneficiados en la Graseria de Don Tomás Allem, situada en dicho Partido—Buenos Aires Julio 1º de 1875. jl2v2a

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en la Civil Doctor Don Julian Balbin, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Cueto [illegible] Castro, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan ante el Juzgado de dicho Señor Juez por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, a efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 25 de 1875—*Manuel A. Victorica*, Oficina Defensa num 86 tercer patio. jn27v27jl

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instacia en lo Civil Dr. D. José Maria Raso, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores a los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Ponce y Doña Carmen Carrio, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. oficina del que suscribe calle de la Defensa num 86, a deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 27 de 1875—*Bartolomé Martin.* jn24v24jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil [illegible] Departamento Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Celestino A[illegible], ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores Junio 26 de 1875—*Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires núm. 21 jl1º v1º a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana Echeverry y Da. Maria Ana Larrea, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano [illegible] a deducir [illegible] lo que haya lugar [illegible] Buenos Aires Julio 28 de 1875—*Justo* [illegible] jl1º v1º a

Por disposicion del Señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Doctor Don Justo Pedro Belgrano, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Osvaldo Rey[illegible], ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por su Juzgado y Secretaria del que firma. Casa de Justicia, Mercedes Junio 28 de 1875. *Manuel Ma[illegible]* Secretario jl1º v1º a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Ma Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Carlos J. Alvarez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias [illegible] de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria a cargo del que suscribe Defensa 86 a deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires Julio 23 de 1875. *Nicanor Repetto* jn24v24jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita llama y emplaza á los herederos de D. Gregorio R. Hernandez para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y secretaria a cargo del que suscribe, Defensa 86, á estar a derecho en el incidente seguido por el representante de la testamentaria de Don Juan Romero sobre protocolizacion de una escritura, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 6 de 1875.—*Nicanor Repetto.* jl. 8v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita llama emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores a los bienes quedados por fallecimiento de Don Constancio Sivano, para que dentro de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa n. 86, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 6 de 1875—*Bartolomé Martin.* jl10v9ag

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Angel E. Casares, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Antonia, don A[illegible], [illegible] don Mariano, y don Santos Ocampos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe a deducir sus acciones, en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 7 de 1875 *Manuel Perez Gomar* Secretario—Defensa núm. 88. jl13 v 13ag.

Por disposicion del Juez Nacional, Doctor Don, Isidoro Albarracin, se han de hacer almoneda y remate bajo el portal de la casa de justicia Nacional, calle de Bolivar frente al núm. 137, en los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, del corralon y casa situados en la calle de Santa Fé, formando esquina á la del Paraná, compuesto su terreno de 34 vs. de frente al Norte y setenta y tres varas 50 cts. de fondo al Sud, perteneciente á la Municipalidad de la ciudad, tasados quinientos cuarenta mil, quinientos cuarenta y cuatro pesos mjc, no pudiendo admitirse oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son trecientos sesenta mil trescientos sesenta y tres $ mjc. Las personas que se interesen, pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del que suscribe—Buenos Aires, Julio 10 de 1875—*Juan Risso.* jl11v8

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cayetano Almagro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, (Defensa 86) á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 14 de 1875—*Nicanor Repetto.* jl14v14a

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Arregui Urrozola y Da. Antonia Azarbe Sarabe, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del secretario que firma, á deducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 6 de 1875.—*Felix Sagasta*—oficina Defensa 86. jl. 8v8ag.

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Rios á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 8 de 1875.—*Clodomiro Gallardo.* jl11v11a.

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil y comercial de este Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por muerte de D. Cecilio Coria, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su SS. y secretaria del que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Dolores, Julio 5 de 1875—*Aurelio Castro*—Secretario, calle Buenos Aires, núm. 21 jl14v14a.

Los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. José Santos Casavalle, se presentaran dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Carlos L. Marenco, por intermedio del escribano infrascripto, calle de la Defensa num. 84, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho,—Buenos Aires, Julio 6 de 1875.—*Natalio A. Ponce*,—Escribano secretario. jl. 8v8ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1rá Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Luis Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eusebia Palacios de Arana ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta, dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 16 de 1875.—*Manuel Llanos Oliver.* escribano secretario. jl17v17ag

Se hace saber á Don Hipolito Menéval por el término de 8 dias contados desde la fecha, para que comparezca ante el señor Juez de lo Civil Doctor Don Julian Balbin por medio del Secretario que firma, á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto Don Francisco Mistorni sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia. Buenos Aires, Julio 15 de 1875. *Felix Sagasta*, Oficina Defensa núm 86. jl17v27

Por mandato del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Caamaño, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio [illegible] de 1875—*Miguel Repetto* [illegible]

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Luis Garatino se presentaran dentro del término de [illegible] ante el señor Juez de lo Civil Doctor Don Julian Balbin por medio del Secretario que firma á deducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 19 de 1875. *Felix Sagasta.* Oficina Defensa 86. jl20v20ag.